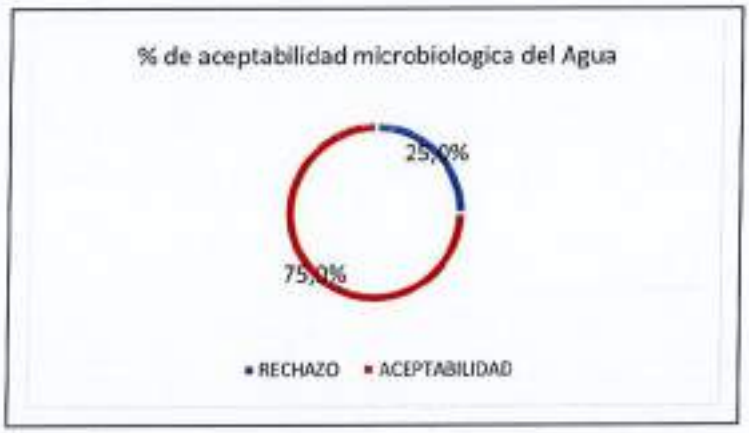
- Tipo de muestra: AGUA

Grafica No. 5. Porcentaje de aceptabilidad microbiológica del Agua.



Durante el periodo de evaluación, se realizó el análisis microbiológico de dieciséis (16) muestra de agua de grifo recolectadas correspondiente a dieciséis (16) unidades aplicativas del Programa de Alimentación Escolar (PAE). De acuerdo con los resultados emitidos por el laboratorio contratado por la Interventoria, dicha muestra cumplió con los límites admisibles con un porcentaje del 75% de aceptabilidad microbiológica establecidos en la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, la cual establece el régimen de calidad del agua para consumo humano en Colombia.

Los parámetros microbiológicos evaluados se encontraron dentro de los valores aceptables para agua potable, lo cual indica condiciones adecuadas para su uso en procesos asociados a la preparación, manipulación y consumo de alimentos en el marco del servicio alimentario escolar.

La disponibilidad de agua apta para el consumo humano es un factor fundamental en la garantía de inocuidad alimentaria, ya que interviene en múltiples etapas del proceso, entre ellas:

- Como ingrediente directo en diversas preparaciones.
- Lavado y desinfección de frutas y verduras crudas.
- Limpieza y sanitización de equipos, utensilios y superficies en contacto con alimentos.
- Higiene personal, especialmente en el proceso de lavado de manos del personal manipulador.

El cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa sanitaria vigente refuerza la adecuada implementación de las buenas prácticas de manufactura (BPM), y evidencia la existencia de condiciones seguras para el manejo del agua dentro de las unidades de servicio evaluadas durante el periodo de referencia.

- Tipo de muestra: MANIPULADOR (Control de limpieza y desinfección)

Tabla No. 3 Resultados manos del manipulador de alimentos

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD
Coliformes totales	0	UFC/ml
Coliformes fecales (E. coli)	0	UFC/ml

Actualmente, no existe una normatividad específica en Colombia que defina límites admisibles para parámetros microbiológicos relacionados con muestras tomadas en superficies corporales o implementos del personal manipulador, en el contexto de verificación de prácticas de limpieza y desinfección.

En este sentido, los criterios de aceptabilidad deben establecerse en función de los estándares internos definidos en el Plan de Limpieza y Desinfección (PLD) del operador responsable, en este caso DUFLO SAS. Dichos estándares deben estar alineados con los principios de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), y estar debidamente documentados y aprobados por la autoridad sanitaria competente.

Los valores límite establecidos en el PLD son los que orientan la evaluación de la eficacia de las actividades de higienización aplicadas al personal manipulador (como el lavado de manos y el uso de elementos de protección personal), y permiten verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de inocuidad requeridas en el servicio de alimentación escolar.

➢ **CONTROL DE MANIPULADORES**

Con el objetivo de fortalecer las condiciones de inocuidad alimentaria, durante el período evaluado se reforzaron los procesos de capacitación al personal manipulador, con énfasis en la aplicación rigurosa de los principios básicos de manipulación higiénica de alimentos. Estas capacitaciones se orientaron a generar conciencia sobre el hecho de que toda manipulación implica un riesgo potencial de contaminación, razón por la cual se insistió en la necesidad de mantener estrictos controles en las prácticas de higiene personal.

Como medida preventiva, se intensificaron los protocolos de limpieza, el uso adecuado de elementos de protección personal, el lavado frecuente de manos y la vigilancia de las condiciones sanitarias durante las etapas de recepción, preparación y distribución de alimentos. Estas acciones estuvieron orientadas a prevenir la transmisión cruzada de patógenos entre superficies, utensilios y productos alimenticios, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y en concordancia con la normatividad sanitaria vigente.

- Tipo de muestra: AMBIENTE Y SUPERFICIES DE UTENSILIOS Y EQUIPOS

Tabla No. 4 Resultados Ambiente

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD
Mesofilos aerobios	0	UFC/20 min
Mohos y levaduras	0	UFC/20 min

En Colombia, actualmente no existe una normatividad específica que establezca límites microbiológicos admisibles para la evaluación de superficies y ambientes en contextos de limpieza y desinfección de áreas de preparación de alimentos. Por esta razón, y conforme a los principios de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), los criterios de aceptabilidad deben definirse a partir de estándares internos previamente validados y establecidos en el Plan de Limpieza y Desinfección (PLD) del operador, en este caso DUFLO SAS.

Como medida preventiva frente a posibles riesgos de contaminación microbiológica por mesófilos, mohos y levaduras, el operador implementó procedimientos de monitoreo que incluyen la toma de muestras en ambientes y superficies de contacto directo con alimentos (como utensilios, equipos y mesas de trabajo). El PLD que fue presentado oficialmente ante la Interventoría sirve como referencia técnica para la validación de los resultados obtenidos en los análisis realizados, permitiendo verificar la eficacia de las acciones de higienización aplicadas en las unidades de servicio evaluadas.

Este enfoque contribuye a garantizar condiciones sanitarias óptimas, minimizar riesgos de contaminación cruzada y asegurar el cumplimiento de los estándares operativos establecidos para el Programa de Alimentación Escolar, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos técnicos de vigilancia de la inocuidad alimentaria.

5. CONCLUSIONES

El desarrollo e implementación de tecnologías orientadas a la seguridad alimentaria, en conjunto con la ejecución de planes de formación dirigidos al personal manipulador, constituyen estrategias fundamentales adoptadas por el operador DUFLO SAS para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos entregados en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Durante el periodo objeto de este informe, comprendido entre el 1 al 20 de junio de 2025, se llevó a cabo un plan de muestreo microbiológico en alimentos, agua y otras matrices críticas, con resultados altamente satisfactorios. Se evidenció un 98% de aceptabilidad microbiológica en las muestras analizadas en alimentos y en agua un porcentaje de aceptabilidad del 75%, de acuerdo con los límites establecidos por

la Resolución 1407 de 2022 y la Resolución 2115 de 2007, respectivamente, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual refleja una aplicación efectiva y sostenida de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y de manipulación de alimentos. Este cumplimiento demuestra la eficacia de los programas de capacitación continúa implementados, orientados a minimizar los riesgos asociados a brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs).

El programa de muestreo ejecutado por la firma interventora se diseñó con base en criterios estadísticos y sanitarios previamente definidos, con el objetivo de garantizar la representatividad de las muestras y la confiabilidad de los resultados obtenidos. Este procedimiento contempló la recolección aleatoria de unidades de muestra, asegurando que cada unidad tuviera igual probabilidad de ser seleccionada, y que reflejara de forma proporcional las condiciones higiénico-sanitarias de todas las unidades aplicativas asociadas a las Instituciones Educativas beneficiarias del programa de Alimentación Escolar PAE.

La representatividad de la muestra es un factor crítico en la validación de los análisis microbiológicos. Para ello, es indispensable que la toma de muestras se realice de forma aséptica, sistemática y técnicamente adecuada, evitando cualquier tipo de contaminación cruzada o alteración del material recolectado. Una muestra mal recolectada o que no refleje las condiciones reales del lote puede conducir a resultados falsamente positivos o negativos, comprometiendo la confiabilidad del diagnóstico y, en consecuencia, las decisiones sanitarias derivadas del mismo.

El propósito fundamental de la toma de muestras es obtener información microbiológica objetiva y verificable sobre el estado de los alimentos procesados y distribuidos en el marco del PAE, permitiendo bajo criterios previamente establecidos la aceptación o el rechazo de lotes, y proporcionando herramientas de control para el seguimiento de la inocuidad y trazabilidad de los alimentos.

Este enfoque integral fortalece la vigilancia sanitaria del programa, contribuye a la prevención de riesgos en salud pública, y promueve una cultura de calidad en todos los eslabones de la cadena alimentaria institucional.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1103 DE 2025
Representante Legal

8314

ANEXO 38

Informe de seguimiento al plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 20 de junio de 2025

0315

CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2025 No. INTERNO 1103 DEL 06 DE MARZO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO:
"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSULTOR:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN CAPACITACIÓN CONTINUO Y PERMANENTE

PERIODO: 01 AL 20 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA: DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

YOPAL - CASANARE
2025

Yopal (Casanare), Calle 14 No. 09-04 – Celular No. 3112632150
E mail: interventoriaespae@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de las facultades otorgadas en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento al Contrato de consultoría No. Interno 1103 del 06 de marzo de 2025 cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, se efectuó el seguimiento al Contrato de Prestación de Servicio No. Interno 0087 de 2025, con objeto de: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** y cuya ejecución se realiza por la empresa **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**

Por consiguiente, se plantea la presentación del actual "Informe de Seguimiento al plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos", el cual expone acciones de validación al informe de capacitación dirigido al personal nuevo de las instituciones educativas y realizado por la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S durante el periodo de prestación de servicio comprendido del 01 al 20 de junio de 2025 en ejecución de la fase de operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE modalidad ración preparada en sitio - Almuerzo y modalidad ración industrializada bajo la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. Interno 1036 de 2024.

Cabe mencionar que la firma interventora en el periodo de análisis del presente informe, no realizó verificación en campo a las jornadas de formación en educación sanitaria puesto que éstas, se realizaron de manera semipersonal e independiente en diferentes municipios u oficina principal; no obstante, la firma consultora para las próximas sesiones de capacitación en grupos de manipuladoras, adelantará el seguimiento técnico en campo correspondiente establecido conforme a la normatividad sanitaria legal vigente y en concordancia con la Resolución 00335 de 2021, *"Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE"*, y sus anexos técnicos de Alimentación saludable, Calidad e Inocuidad, Participación ciudadana, seguimiento y monitoreo, administrativo y financiero, y compras públicas locales, necesarios para la implementación y operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

2. MARCO NORMATIVO

- ✓ **Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.** *"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"*

"CAPÍTULO III PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Artículo 12. Educación y capacitación. *Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Igualmente, deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen o desempeñen, con el fin de que se encuentren en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos.*

Las empresas deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan debe ser de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la presente resolución. Esta capacitación estará bajo la responsabilidad de la empresa y podrá ser efectuada por esta, por personas naturales o jurídicas contratadas y por las autoridades sanitarias. Cuando el plan de capacitación se realice a través de personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, estas deben demostrar su idoneidad técnica y científica y su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Artículo 13. Plan de capacitación. *El plan de capacitación debe contener, al menos, los siguientes aspectos: Metodología, duración, docentes, cronograma y temas específicos a impartir. El enfoque, contenido y alcance de la capacitación impartida debe ser acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento de que se trate. En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los operarios y la condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de la capacitación impartida."*

- ✓ **Resolución 00335 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional:** "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

"ANEXO TÉCNICO DE CALIDAD E INOCUIDAD

5.1.2.2 Programa de Capacitación a Personal Manipulador: *El programa de capacitación continua deberá ser implementado a todo el personal manipulador y hará parte de la inducción al personal nuevo que ingrese a la operación del PAE. Para este aspecto debe atenderse al contenido establecido en la Resolución 2674 de 2013, [...]. Por lo anterior, el personal manipulador de alimentos que se desempeñen en otras actividades económicas como las ejecutadas en el marco de operación en el suministro de complementos alimentarios del PAE, deben contar con un plan de capacitación continuo y permanente enfocado en actividades específicas y aportar soportes de la ejecución de dicho plan de capacitación y no en un "carnet de manipulador de alimentos", debido a que la legislación sanitaria no solicita este requisito. Por tanto, a este personal no lo cobija el contenido del Comunicado No. 4000 - 0034 – 2021 emitido por el INVIMA, que aclara normas contentivas del tema referente al porte de carnet."*

3. VALIDACIÓN

El contratista DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S en ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. Interno 0087 de 2025 cuyo Objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", presentó informe de capacitación dirigido al personal manipulador de alimentos nuevo de las sedes educativas, conforme a los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección, de acuerdo al **CAPÍTULO III PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS *Artículo 12. Educación y capacitación* que cita** "*Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Igualmente, deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen o desempeñen, con el fin de que se encuentren en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos (...)*". Por lo anterior, se encuentra cumplimiento en el informe de capacitación en donde se incluyen jornadas independientes durante el mes de junio de 2025, con una intensidad horaria de cuatro (4) horas en la cual se impartieron temáticas relacionadas con "Inducción general y aspectos contractuales: Resolución 00335 de 2021 y Documentos técnicos de nutrición, Buenas prácticas de manipulación-BPM, legislación sanitaria, higiene personal, Plan de saneamiento básico y programas anexos" para un total de ocho (08) manipuladoras de alimentos que ingresaron a la operación del PAE, durante el mes de junio de 2025.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

8319

ANEXO 39

Actas de reunión comités de alimentación escolar "CAE". Periodo del 1 al 20 de junio de 2025

SEGUIMIENTO A CAE

MES DE REPORTE | **JUNIO DE 2025**

8320

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
1	11/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	CARLOS LLERAS RESTREPO	SEDE PRINCIPAL	HATOCORDZAL	LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA TRASLADA REPORTE DE CAE REALIZADAS EN LOS COMEDORES ESCOLARES MUNICIPIO DE HATOCORDZAL CTO 0087-2025 RECIBIDOS POR EL LINK https://docs.google.com/spreadsheets/d/13ewwfIWPDeb8Pr3gB1RDcK5eAB3sdeo22/edit?usp=sharing&ouid=104740039976869007231&rtpof=true&sd=true	17/06/2025	4	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 11-06-2025, REMISIÓN DE NOVEDADES REPORTADAS EN ACTAS CAE E MUNICIPIO DE HATOCORDZAL PARA ATENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA Y FINES PERTINENTES., OPERADOR EMITE RESPUESTA CON OFICIO D-PC - 084 17-06-2025, POSTERIOR TRASLADO A LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA CON EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA INTERVENTORIA EN LINK DE ATENCION REQUERIMIENTOS "CAES" https://docs.google.com/spreadsheets/d/13ewwfIWPDeb8Pr3gB1RDcK5eAB3sdeo22/edit?usp=sharing&ouid=104740039976869007231&rtpof=true&sd=true
2	12/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	JORGE ELIECER GAITAN	SEDE PRINCIPAL	SABANALARGA	LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA TRASLADA REPORTE DE CAE REALIZADAS EN LOS COMEDORES ESCOLARES MUNICIPIO DE SABANALARGA CTO 0087-2025 RECIBIDOS POR EL LINK https://docs.google.com/spreadsheets/d/13ewwfIWPDeb8Pr3gB1RDcK5eAB3sdeo22/edit?usp=sharing&ouid=104740039976869007231&rtpof=true&sd=true	17/06/2025	5	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 11-06-2025, REMISIÓN DE NOVEDADES REPORTADAS EN ACTAS CAE E MUNICIPIO DE SABANALARGA PARA ATENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA Y FINES PERTINENTES., OPERADOR EMITE RESPUESTA CON OFICIO D-PC - 084 17-06-2025, POSTERIOR TRASLADO A LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA CON EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA INTERVENTORIA EN LINK DE ATENCION REQUERIMIENTOS "CAES" https://docs.google.com/spreadsheets/d/13ewwfIWPDeb8Pr3gB1RDcK5eAB3sdeo22/edit?usp=sharing&ouid=104740039976869007231&rtpof=true&sd=true
3	11/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	POZO PETROLERO	SEDE PRINCIPAL	TRINIDAD	LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA TRASLADA REPORTE DE CAE REALIZADAS EN LOS COMEDORES ESCOLARES MUNICIPIO DE TRINIDAD CTO 0087-2025 RECIBIDOS POR EL LINK https://docs.google.com/spreadsheets/d/13ewwfIWPDeb8Pr3gB1RDcK5eAB3sdeo22/edit?usp=sharing&ouid=104740039976869007231&rtpof=true&sd=true	17/06/2025	4	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 11-06-2025, REMISIÓN DE NOVEDADES REPORTADAS EN ACTAS CAE E MUNICIPIO DE TRINIDAD PARA ATENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA Y FINES PERTINENTES., OPERADOR EMITE RESPUESTA CON OFICIO D-PC - 084 17-06-2025, POSTERIOR TRASLADO A LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA CON EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA INTERVENTORIA EN LINK DE ATENCION REQUERIMIENTOS "CAES" https://docs.google.com/spreadsheets/d/13ewwfIWPDeb8Pr3gB1RDcK5eAB3sdeo22/edit?usp=sharing&ouid=104740039976869007231&rtpof=true&sd=true

DELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTORA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1103 DE 2025

Gmail

832

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

REMISION DE ACTAS CAE, MUNICIPIOS DE TRINIDAD, SABANALARGA Y HATOCOROZAL

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

11 de junio de 2025, 17:47

Cordial saludo,

Me permito trasladar Actas CAE, notificaciones recibidas por el link Enlace: **https://docs.google.com/spreadsheets/d1EuvCmxRavzTsGI7qmctzEdpSp8e6Jc/edit?gid=2066322785#gid=2066322785** para la atención y emisión de los planes de acción y/o mejora en relación a los reportes de los **Comités de Alimentación Escolar CAE**, , para su conocimiento y fines pertinentes.

3 adjuntos

- **CAE IE CARLOS LLERAS RESTREPO.pdf** 813K
- **CAE IE JORGE ELIECER GAITAN.pdf** 404K
- **CAE IE POZO PETROLERO.pdf** 1474K

3

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

8322

Yopal, Casanare, 11 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-107-2025

Señor:
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
Representante legal **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
Ciudad.

ASUNTO REF.: NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN COMEDOR ESCOLAR CARLOS LLERAS RESTREPO MUNICIPIO DE HATOCOROZAL

Cordial saludo,

Cordial saludo, En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de2025, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No. 0335 de 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" me permito hacer traslado de SPQR y/o novedades reportada de los **Comités de Alimentación Escolar CAE**, a través del link Enlace: **https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EuvCm_xRavzTsGi7qmctzEdpSp8e6Jc/edit?gid=2066322785#gid=2066322785** para la atención y remisión de los soportes de cierre en las instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar.

Se solicita al operador **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS**, implementar los correctivos necesarios para superación de las novedades reportadas.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexo; copia reporte de seguimiento CAE de las instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar en dos (02) folios.

832

ACTA NÚMERO 01 DE ABRIL 25 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PRIMER BIMESTRE 2025

En la sede principal del centro educativo Carlos Lleras restrepo, siendo las 2:00 pm del dia viernes 25 de abril, previa convocatoria realizada por el director del plantel se dieron cita los miembros del comité de alimentación escolar, para desarrollar la agenda que por directriz del M.E.N. a través de la resolución 00335 DE 2021, exige el funcionamiento de los comités de alimentación escolar y que se reúnan para evaluar el funcionamiento y la prestación del servicio de alimentación escolar (C.A.E.) en el establecimiento educativo.

Acatando la normativa se procede a desarrollar el siguiente orden del dia.

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Socialización de información recibida de parte de sedcasanare.
4. verificacion de la prestación del servicio.
5 análisis del estado actual de la infraestructura de los restaurantes y comedores.
6. Proposiciones y varios
7. Marcha final.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Al punto Primero el sr director toma la palabra y da un saludo de bienvenida dando a conocer la intención de la reunión para la cual fueron convocados.

Al Punto Segundo, se hace el llamado a lista y se verifica que están presentes todos los miembros del comité, pues entienden la verdadera importancia del mismo en el Centro Educativo.

Al Punto Tercero se socializa con los miembros del comité, las circulares allegadas por parte de la E.T.C Casanare, la resolución 1117 de 2021 respecto de la operatividad y la obligatoriedad del funcionamiento, dado que facilita la participación comunitaria en lo referente a la prestación del servicio, a calidad de la materia prima y el manejo de las minutas, concertadas con los operadores del servicio.

Al punto Cuarto, nuevamente el director toma la palabra y pone en consideración las opiniones acerca de la prestación del servicio y da la palabra a los asistentes para que expresen sus puntos de vista de acuerdo al parecer de cada uno de ellos.

En este Punto los representantes de los estudiantes interno y externos, manifiestan que hay dias en los cuales los estudiantes pasan todos al comedor y otros en los que prefieren no pasar y ellos mismos deducen que es por la presencia en el menú de ensaladas, las cuales no son muy frecuentes en las dietas de casa, por tal razón los estudiantes prefieren evitar tomar el almuerzo para no consumir este tipo de alimento.

Los padres de familia manifiestan que ese fenómeno obedece a la poca posibilidad de comprar las verduras y tener que trasportarlas largas horas de camino en trasporte fluvial y luego a caballo, esto hace que la calidad de los alimentos se deteriora y sumado a ello, la falta de energía y manejo de cadenas de frio, lo que imposibilita que en los hogares llaneras de las zonas dispersas como el caso nuestro, los chicos sienten poco apetito por consumir ensaladas y verduras, dado que no son frecuentes en las dietas de casa.

8324

Las Ecónomas manifiestan que siempre reciben instrucciones para darle manejos adecuados a las ensaladas, pero siempre son frecuentes las sobras de este tipo de alimentos.

Los docentes manifiestan que las orientaciones de los buenos hábitos alimenticios son frecuentes en las charlas que se sostienen con los escolares, además en las formaciones se recomienda el hacer buen uso de las estrategias de permanencia entre ellas la del PAE, pero es muy poco lo que se avanza respecto a este fenómeno de bajo consumo de verduras.

Al Punto Quinto, Los docentes y padres de familia coinciden en que es muy preocupante el no contar con una buena infraestructura de restaurantes escolares en la mayoría de las sedes anexas y cadenas de frio, por falta de dotación de sistemas eléctricos, falta de electrodomésticos y en algunas sedes, no contar con edificaciones específicas para los restaurantes escolares, por lo que se debe compartir áreas pedagógicas, para facilitar el funcionamiento y prestación del servicio, pero que en últimas agradecen que se esté dando el servicio a los escolares, puesto que realmente se necesita este complemento nutricional y más aún en estas zonas tan dispersas, como las que debe enfrentar el Centro Educativo.

Al Punto Sexto, se propone hacer peticiones a la secretaria de Educación y dirección de cobertura e infraestructura, para que se prioricen obras que mitiguen estas problemáticas y se pueda operar con una calidad del 100%, respondiendo a los frecuentes llamados de la comunidad.

Al Punto Séptimo, se da por terminada la reunión siendo las 4:45 pm y se firma por quienes intervinieron en la reunión.

Wilfredo Alain nieves rebolledo

WILFREDO NIEVES
C.C. # 17.560.070
Representante de los Padres de familia

Ney Dilia Godoy

NEY DILIA GODOY GUEVARA
C.C. # 52.702.959
Representante de los Docentes

Divia Karina Diaz O.

DIVIA KARINA DIAZ OSTO
C.C.# 1.006.780.300
Ecónoma Estudiantes Internos

Wilmer Enrique Bonna Ruiz.

WILMER ENRIQUE BONNA RUIZ
T.I. # 1.118.649.207
Representante Estudiantes Internos

JHON ARLEY BONNA RUIZ
T.I. # 1.115.856.809
Personero Estudiantil

Noris fabiola hinojosa.

NORIS FABIOLA HINOJOSA
C.C. # 68.292.982
Representante de los Padres de familia

WILLIAN CAMILO MAZO
C.C. #1.122.140.500
Representante de los Docentes

Diana Garrido.

DIANA YESENIA GARRIDO SANTANA
C.C. # 1118648383
Ecónoma Estudiantes Externos

Darlys Yuceli L.H.

DARLIN YUCELY LANDAETA MORENO
T.I. # 1.116.795.065
Representante Estudiantes Externos

NELSON EDUARDO ANZUETA MEDINA
C.C. # 4.14.851
Director de la Institución

8325

Yopal, 17 de junio de 2025

DPC -084

INGENIERA:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN COMEDOR ESCOLAR CARLOS LLERAS RESTREPO MUNICIPIO DE HATOCOROZAL

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N°087 de 2025, que tiene por objeto: " **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas por el operador respecto a las novedades reportadas mediante OFICIO INTER-PAE-DUFLO-107-2025, reporte de **CAE** en el municipio de Hatocorozal relacionadas a continuación.

- ***Al quinto punto, los docentes y padres de familia coinciden en que es muy preocupante no contar comuna buena infraestructura de restaurantes escolares en la mayoría de las sedes anexas y cadena de frio, por falta de dotación de sistemas eléctricos, falta de electrodomésticos y en algunas sedes no contar con edificaciones especificas para los restaurantes escolares, por lo que se debe compartir áreas pedagógicas, para facilitar el funcionamiento y prestación del servicio, pero que en ultimas agradecen que se estén dando el servicio a los escolares, puesto que realmente se necesita este complemento nutricional y más aun en estas zonas tan dispersas, como las que debe enfrentar el centro educativo.*** No es competencia del operador dotar menaje, utensilios y equipos para los comedores escolares, contractualmente no está contemplada dicha actividad, esta obligación corresponde a la ETC Gobernación de Casanare

Agradezco su atención.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

8326

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 11 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-108-2025

Señor:
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
Representante legal **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
Ciudad.

ASUNTO REF.: NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN COMEDOR ESCOLAR IE JORGE ELIECER GAITAN MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE
Cordial saludo,

Cordial saludo, En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de2025, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No. 0335 de 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" me permito hacer traslado de SPQR y/o novedades reportada de los **Comités de Alimentación Escolar CAE**, a través del link Enlace: **https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EuvCm_xRavzTsGi7qmctzEdpSp8e6Jc/edit?gid=2066322785#gid=2066322785** para la atención y remisión de los soportes de cierre en las instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar.

Se solicita al operador **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS**, Implementar los correctivos necesarios para superación de las novedades reportadas.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexo; copia reporte de seguimiento CAE de las instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar en TRES (03) folios.

8327

	DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN Plantel oficial con registro DANE 185300000380, NIT 800.101.019-5. Res. 2196 de oct. 26 de 2009. SED, Casanare. DOCUMENTOS EXTERNOS	Código:	R10-S25
	Proceso: Formato Actas.	Fecha:	25/09/2023
	Responsables: RECTOR	Página 1 de 3	

ACTA DE REUNIÓN

Comité o Grupo: COMITE DE CAE	**Acta No :** 02
Citada por: RECTORÍA	**Fecha:** 4-JUNIO-25
Coordinador: RECTOR ALEXANDER TOVAR	**Hora inicio:** 6:30 am
Secretario:	**Lugar:** RESTAURANTE ESTUDIANTIL

PUNTOS A TRATAR

- VISITA AL RECIBIMIENTO DEMELLADO
- OMISION EN ACTA POR PARTE DE INTERVENTORIA
- ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA UTILIDAD (CONCESALITOS)
- ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA RESTAURANTE

PARTICIPANTES

- DANIEL TOVAR (EST.)
- GABRIELA RINCON (REPRES.)
- MARIO HUERTAS (EST.)
- VALERY POLICO (EST.)
- CARMENZA MENDOZA (DOC)
- NOHORA RODRIGUEZ (DOC)
- ALEXANDER TOVAR (REC)
- DAILY Y. PÉREZ (DOC)
- SANDRA MILENA CARO (MADRE)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SE LEEN LOS ACUERDOS REALIZADOS A LA FECHA MARZO 14.
- UNO DE LOS ACUERDOS ERA LA VISITA AL RECIBIMIENTO DEL MERCADO LOS DIAS SABADOS. SE REGISTRA LA VISITA DE DOS DOCENTES Y UN ESTUDIANTE EN DONDE ELLOS MANIFIESTAN QUE EL MERCADO LLEGA COMPLETO - SE PIDE REVISAR SI LA VERDURA LA PUEDEN COMPRAR EN EL MISMO MUNICIPIO POR LA FRESCURA DE LA MISMA.-
- EL RECTOR HACE REFERENCIA A LOS BOTELLONES DE AGUA, TAMBIEN QUE EL ACTA QUE SE REALIZO CUANDO VINO INTERVENTORIA TIENE MUCHAS OMISIONES Y QUE SE DEBE ENVIAR UN OFICIO EN DONDE SE MANIFIESTE LA OMISION SOBRE LOS DISPENSADORES, Y LOS BOTILITOS.

	DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN Plantel oficial con registro DANE 185300000380, NIT 800.101.019-5. Res. 1814 de oct. 14 de 2021. SED, Casanare. DOCUMENTOS EXTERNOS	Código:	R10-S25
	Proceso: Formato Actas.	Fecha:	25/09/2023
	Responsables: RECTOR	Página 2 de 3	

CONTINUACION REUNION Acta No 02 **fecha** 4 - JUNIO - 25

- A los CONCEJALITOS LES DIERON 2 MILLONES DE PESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE FILTROS DE AGUA O DISPENSADORES, SE ESPERA A LA COMPRA Y LOS LUGARES DE DISPOSICIÓN.
- POR GOBERNACIÓN SE APROBÓ UNA ADECUACIÓN DEL TECHO DEL RESTAURANTE POR GOTERAS. SE LE SOLICITA A LA EMPRESA CONTRATANTE PAE QUE REALICEN LAS ADECUACIONES PERTINENTES (LLAVES, MANGUERAS...)

Conclusiones y Varios:

SE DEBE HACER UNA CAMPAÑA PARA EL NO DESPERDICIO DE ALIMENTO TANTO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES COMO DOCENTES.

SIENDO LAS 7:10 am. SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN

8324

Sabanalarga - Casanare

I.E. JORGE ELIECER GAITAN

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución de aprobación No. 1814 del 14 de octubre de 2021 Registro DANE No 185300000500, NIT. 800101019-5

CONTROL DE ASISTENCIA COMITÉ CAE IE. JORGE ELIECER GAITAN DE SABANALARGA

TEMA: SEGUIMIENTO AL ACTA 14-08-25 FECHA: 4-JUNIO-25

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TELEFONICO	FIRMA
1	Daniel Guillermo Tovar Rueda	3113342305	Daniel Tovar
2	Gabriela Gomez Rincon	3203003500	Gabriela R.
3	Mario Andres Huertas A.	3209688909	Mario A
4	Balery Alexandra Pulido Rodriguez	3273662047	Balery Pulid
5	Maria del Carmen Mendoza	3118610902	
6	Nelcen Rodriguez S	3208307	
7	Sandra Milena Cano Cano	3164185203	Sandra Cano
8	DAILY YIZEETH PÉREZ B.	316E249389	Daily Pérez
9	Wilmer Alexander Tovar Ruiz	3124493415	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			

8330

Yopal, 17 de junio de 2025

DPC -085

INGENIERA:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO INTER-PAE-DUFLO-108-2025 NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN COMEDOR ESCOLAR IE JORGE ELIECER GAITAN MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N°087 de 2025, que tiene por objeto: " **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas por el operador respecto a las novedades reportadas mediante OFICIO INTER-PAE-DUFLO-108-2025, reporte de **CAE** en el municipio de Sabanalarga relacionadas a continuación.

- ***Se pide revisar si la verdura la pueden comprar en el mismo municipio por la frescura de la misma.*** Para la adquisición de productos agrícolas destinados al Programa de Alimentación Escolar (PAE), es necesario que estos se encuentren contemplados dentro de lo presupuestado por el operador. Asimismo, toda solicitud para ser proveedor debe ser gestionada a través de la Alcaldía Municipal o la Secretaría de Educación Departamental.

- ***Por gobernación se aprobó una adecuación del techo del restaurante por goteras, se le solicita a la empresa contratante PAE que realicen las adecuaciones pertinentes (llaves, mangueras...).*** No es competencia del operador realizar mantenimientos, ni compra de elementos para los comedores escolares, contractualmente no está contemplada dicha actividad, esta obligación corresponde a la ETC Gobernación de Casanare.

Agradezco su atención.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

8331

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 11 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-109-2025

Señor:
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
Representante legal **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
Ciudad.

ASUNTO REF.: NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN COMEDOR ESCOLAR IE POZO PETROLERO MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.

Cordial saludo,

Cordial saludo, En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de2025, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No. 0335 de 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" me permito hacer traslado de SPQR y/o novedades reportada de los **Comités de Alimentación Escolar CAE**, a través del link Enlace: **https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EuvCm_xRavzTsGi7qmctzEdpSp8e6Jc/edit?gid=2066322785#gid=2066322785** para la atención y remisión de los soportes de cierre en las instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar.

Se solicita al operador **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS**, implementar los correctivos necesarios para superación de las novedades reportadas.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexo: copia reporte de seguimiento CAE de las Instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar en cinco (05) folios.

SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE
INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO
Resolución de Aprobación No 1812 de octubre 14 de 2021
"Entramos para Aprender, Salimos para Servir"
Tel: 6442010013 Dane: 285430000106

ACTA N° 01

Fecha: marzo 20 de 2025
Hora: 8:30 a.m.
Lugar: Rectoría

INTEGRANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
JESUS ERNESTO ANZUETA ROSILLO	Estudiantes C. Directivo
KEVIN SANTIAGO ESPINOSA GUALDRON	Estudiantes (Personero)
YARID NATALIA GUALTEROS TUMAY	Estudiantes
JENIFER AGUILAR	Padres de Familia
NADY CARAUCHE ORJUELA	Padres de familia
MAURICIO ALBERTO SALINAS BAUTISTA	Docente
HECTOR GABINO TUAY SIGUA	Rector
Docentes colaboradores sedes	
LEONEL GELASIO RODRIGUEZ PORRAS	Sede Paraiso
DEHISY ALEJANDRA AGUIRRE MEJIA	sede el Valle
NAYDU ORDUZ FIGUEREDO	Sede el Palito
BLANCA ZORAIDA ARCINIEGAS RINCON	Sede Paso Real de la Soledad

AGENDA

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Conformación del Comité de Alimentación Escolar
4. Lectura de funciones del Comité de Alimentación Escolar
5. Análisis del servicio prestado por el operador
6. Varios

DESARROLLO

1. Se llamó a lista y se constató que hay quorum deliberatorio y decisorio.
2. Se procedió a realizar la lectura del Acta anterior, la cual es aprobada sin ninguna modificación.
3. Surtidas las elecciones respectivas para la escogencia de los representantes al Comité de Alimentación Escolar, este quedó conformado para el año 2025 así:

JESUS ERNESTO ANZUETA ROSILLO Celular 312 3065270	Estudiantes C. Directivo
KEVIN SANTIAGO ESPINOSA GUALDRON Celular 300 8085967	Estudiantes (Personero)
YARID NATLIA GUALTEROS TUMAY Celular 321 4214068	Estudiantes
JENIFER AGUILAR Celular 312 5887937	Padres de Familia
NADY CARAUCHE ORJUELA Celular 320 3402978	Padres de familia

MAURICIO ALBERTO SALINAS BAUTISTA Celular 310 8395502	Docentes
HECTOR GABINO TUAY SIGUA Celular 321 2178899	Rector
Docentes colaboradores sedes	
LEONEL GELASIO RODRIGUEZ PORRAS Celular 310 2355579	Sede Paraiso
DEHISY ALEJANDRA AGUIRRE MEJIA Celular 321 3461122	sede el Valle
NAYDU ORDUZ FIGUEREDO Celular 311 249 2015	Sede el Palito
BLANCA ZORAIDA ARCINIEGAS RINCON Celular 312 3039512	Sede Santa Maria

se deja constancia que ninguna de las señoras manipuladoras de alimentos aceptó hacer parte del comité como lo determina la normatividad, porque el operador les dijo que no podían hacer parte del mismo.

4. El rector realizo la lectura y explicación de las funciones que tiene el Comité de Alimentación Escolar. **El Comité de Alimentación Escolar CAE es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permita optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes. En este espacio es pertinente que participe toda la comunidad educativa entorno al PAE aportando ideas y conocimiento desde cada uno de sus roles Y compromisos.**
5. Analizado el servicio prestado a cada una de las sedes hasta el momento ha sido bueno, se comenzó al iniciar las actividades académicas respectivas. Se presentan inconvenientes los cuales son solucionados por el operador.
6. El operador entregue la minuta y la remisión que se envia a la secretaria. Las manipuladoras deben recibir, contar y pesar cada uno de los productos relacionados en la remisión, cualquier inconveniente que se presente y no sea reportado es responsabilidad de ellas. Que el operador haga entrega de los insumos alimenticios en horario diurno de lunes a viernes Se acuerda realizar las reuniones cada dos meses o cuando las circunstancias lo ameriten; estas pueden ser de manera virtual o presencial.

Siendo las 9:15 a.m. se da por terminada la reunión y en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Lic. HECTOR GABINO TUAY SIGUA
Rector

JESUS ERNESTO ANZUETA ROSILLO
Representante Estudiantes Consejo D.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO
Resolución de Aprobación No 1817 de octubre 14 de 2021
"Entramos para Aprender, Salimos para Servir"
Nit 844003001 3 Dane 285430000378

Cont. Firma acta 01

Kevin Santiago Espinosa Gualdrón

KEVIN SANTIAGO ESPINOSA GUALDRON
Representante estudiantes Personero

Jennifer Aguilar

JENIFER AGUILAR JENIFER AGUILAR
Representante de Padres de Familia

NADY CARAUCHE ORJUELA
Representante Padres de Familia

MAURICIO ALBERTO SALINAS BAUTISTA
Representantes de los docentes

YARID NATALIA GUALTEROS TUMAY
Estudiante

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO
Resolucion de Aprobacion No 1817 de octubre 14 de 2021
"Entramos para Aprender, Salimos para Servir"
Nit: 844003013 Dane: 285430000378

ACTA N° 02

Fecha: mayo 27 de 2025
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: Rectoría

INTEGRANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
JESUS ERNESTO ANZUETA ROSILLO	Estudiantes C. Directivo
KEVIN SANTIAGO ESPINOSA GUALDRON	Estudiantes (Personero)
YARID NATALIA GUALTEROS TUMAY	Estudiantes
JENIFER AGUILAR	Padres de Familia
NADY CARAUCHE ORJUELA	Padres de familia
MAURICIO ALBERTO SALINAS BAUTISTA	Docente
HECTOR GABINO TUAY SIGUA	Rector
Docentes colaboradores sedes	
LEONEL GELASIO RODRIGUEZ PORRAS	Sede Paraíso
DEHISY ALEJANDRA AGUIRRE MEJIA	sede el Valle
NAYDU ORDUZ FIGUEREDO	Sede el Palito
BLANCA ZORAIDA ARCINIEGAS RINCON	Sede Paso Real de la Soledad

AGENDA

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Análisis del servicio prestado por el operador.
4. Varios

DESARROLLO

1. Se llamó a lista y se constató que hay quorum deliberatorio y decisorio.
2. Se procedió a realizar la lectura del Acta anterior, la cual es aprobada sin ninguna modificación.
3. Analizado el servicio prestado a cada una de las sedes no se ha tenido inconvenientes, cuando estos se presentan son solucionados por el operador.
   Se deja constancia que ya fue informado a la persona encargada de entregar la materia prima que los quemadores de las estufas están fallando y se requiere de carácter urgente el cambio.
4. No hubo propuestas.

Siendo las 8:10 a.m. se da por terminada la reunión y en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Lic. HECTOR GABINO TUAY SIGUA
Rector

JESUS ERNESTO ANZUETA ROSILLO
Representante Estudiantes Consejo D.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO
Resolución de Aprobación No 1817 de octubre 14 de 2021
"Entramos para Aprender, Salimos para Servir"
Nit 844003013 Dane 285430000378

Kevin santiago Espinosa.

KEVIN SANTIAGO ESPINOSA GUALDRON
Representante estudiantes Personero

JENIFER AGUILAR JENIFER AGUILAR
Representante de Padres de Familia

NADY CARAUCHE ORJUELA
Representante Padres de Familia

MAURICIO ALBERTO SALINAS BAUTISTA
Representantes de los docentes

YARID NATALIA GUALTEROS TUMAY
Estudiante

8337

Yopal, 18 de Junio de 2025

DPC -086

INGENIERA:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO INTER-PAE-DUFLO-109-2025 NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN EL COMEDOR ESCOLAR GAVIOTAS MUNICIPIO DE MANI CASANARE

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N°087 de 2025, que tiene por objeto: " **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas por el operador respecto a las novedades reportadas mediante OFICIO INTER-PAE-DUFLO-109-2025, reporte de **CAE** en el municipio de Trinidad relacionadas a continuación.

- ***Las manipuladoras de alimentos deben recibir, contar y pesar cada uno de los productos relacionados en la remisión, cualquier inconveniente que se presente y no sea reportado es responsabilidad de ellas.*** Dentro de sus obligaciones contractuales, las manipuladoras deben verificar la materia prima al momento de su entrega, asegurándose de que cumpla con las condiciones de calidad, cantidad y estado requeridas por el operador.

- ***Que el operador haga entrega de los insumos alimenticios en horario diurno de lunes a viernes.*** La entrega de materias primas se realiza conforme al plan de rutas previamente establecido y aprobado por la Gobernación de Casanare. Asimismo, es importante tener en cuenta las condiciones climáticas y el estado de las vías, ya que en algunas ocasiones estas representan dificultades de acceso que pueden afectar la entrega oportuna de los alimentos a las sedes educativas.

- ***Se deja constancia que ya fue informado a la persona encargada de la materia prima que los quemadores de las estufas están fallando y se requiere de carácter urgente el cambio.*** Se realiza el traslado de la estufa de la sede educativa a la bodega del operador para su respectivo mantenimiento.

Agradezco su atención.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

8338

ANEXO 40

Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 20 de junio de 2025

SEGUIMIENTO A SPQR

8334

MES DE REPORTE JUNIO DE 2025

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
1	4/06/2025	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1103-2025	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES ANEXAS	AGUAZUL Y VILLANUEVA	LA FIRMA CONSULTORA TRASLADA NOTIFICACION ACTAS DE INSPECCIÓN SANITARIA IVC SECRETARIA DE SALUD CASANARE REALIZADAS EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL Y VILLANUEVA	10/06/2025	7	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 04-06-2025 oficio INTER-PAE-DUFLO-095-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 080 10-06-2025
2	5/06/2025	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1103-2025	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA SOLICITUD 725-121 INCRIPCION TERCERA RUEDA DE NEGOCIOS DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES INVITACION QUE HACE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTUTA Y MEDIO AMBIENTE	9/06/2025	3	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	CORREO INFORMATIVO,
3	4/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	NA	NA	YOPAL	NOTIFICACION DE VISITAS TECNICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA A LOS COMEDORES ESCOLARESPARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL SEMANA DEL 26 AL 30 DE MAYO DE 2025, PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORA RESPECTIVOS	11/06/2025	7	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 04-06-2025 oficio INTER-PAE-DUFLO-096-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 784-12-06-2025
4	5/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA SOLICITA RESPUESTA A LOS INTERROGANTES DEL DERECHO DE PETICIÓN RADICADO No. CAS2025ER004591, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA EMITIR UNA RESPUESTA EN OPORTUNIDAD	10/06/2025	5	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 10-06-2025 oficio INTER-PAE-DUFLO-106-2025, LA INTERVENTORIA EMITE RESPUESTA A LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES
5	6/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA TRASLADA SOLICITUD CAMBIO DE MODALIDAD SEDE EDUCATIVA EL VIGIAN DE LA IE FERNANDO RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECTOR OFICIO DE FECHA: 05-06-2025 IE FERNANDO RODRIGUEZ	11/06/2025	2	X		LA FIRMA INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1103-2025 CONVOCA COMITÉ TECNICO DE DIRECCIÓN PARA TOMA DE DESICIONES RESPECTO A LA NOVEDAD REPORTADA.	La firma interventora traslada correo electronico de fecha: 11-06-2025 oficio INTER-PAE-DUFLO-110-2025, RESPUESTA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CON SOPORTE DE COMITÉ TECNICO No. 4 DE FECHA:09-06-2025
6	9/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	NA	NA	YOPAL	NOTIFICACION ACTA DE VISITA BODEGA DEPOSITO DE ALIMENTOS REALIZADA POR EL EQUIPO INTERVENTOR LOS DIAS 30, 31 DE MAYO DE 2025 Y 05, 06 DE JUNIO DE 2025.	16/06/2025	7	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 11-06-2025 oficio INTER-PAE-DUFLO-103-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO DPC - 083 16-06-2025
7	11/06/2025	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1103-2025	NA	NA	YOPAL	NOTIFICACION DE VISITAS TECNICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA A LOS COMEDORES ESCOLARES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL SEMANA DEL 26 AL 30 DE MAYO DE 2025, PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORA RESPECTIVOS	18/06/2025	7	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 04-06-2025 oficio INTER-PAE-DUFLO-105-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 087 18-06-2025

12

...TO A SPQR

MES DE REPORTE | JUNIO DE 2025

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
8	11/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES ANEXAS	TRINIDAD, SABANALARGA Y HATOCORDOBAL	LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA TRASLADA REPORTE DE CAE REALIZADAS EN LOS COMEDORES ESCOLARES MUNICIPIOS DE TRINIDAD, SABANALARGA Y HATOCORDOBAL CTO 3087-2025 RECIBIDOS POR EL LINK: https://docs.google.com/spreadsheets/d/13eneAlSwPDwddrYg8r1RbKK5eMDsdxo22/edit?usp=sharing&ouid=104740033997666003721&rtpof=true&sd=true	16/06/2025	3	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 13-06-2025, REVISION DE VOVEDORES REPORTADAS EN ACTAS CAE E MUNICIPIOS DE TRINIDAD, SABANALARGA Y HATOCORDOBAL PARA ATENCION E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA Y FINES PERTINENTES., OPERADOR EMITE RESPUESTA CON OFICIO D-PC - 0588 18-06-2025, POSTERIOR TRASLADO A LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA CON EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA INTERVENTORIA EN LINK DE ATENCION REQUERIMIENTOS "CAES" https://docs.google.com/spreadsheets/d/13eneAlSwPDwddrYg8r1RbKK5eMDsdxo22/edit?usp=sharing&ouid=104740033997666003721&rtpof=true&sd=true
9	11/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA TRASLADA TRASLADO PETICIÓN REQUERIMIENTO PAGO DE SERVICIOS Y SOLICITUD DE SEGUIMIENTO DESDE SU COMPETENCIA DE LA INTERVENTORIA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO RAMIREZ.	26/06/2025	15	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 13-06-2025 oficio INTER-PAE-DUFLO-113-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 106 19-07-2025
9	12/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	FRANCISCO LUCIA	SEDES ANEXAS	SAN LUIS DE PALENQUE	LA FIRMA INTERVENTORA REITERA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA CON REFERENCIA 720-126 AL NO PAGO DE LAS FACTURAS DE GAS NATURAL SECTOR EDUCACIÓN LE TECNICO FRANCISCO LUCÍA SEDES ANEXAS (MUNICIPIO SAN LUIS DE PALENQUE).	8/07/2025	10	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 13-06-2025 oficio INTER-PAE-DUFLO-114-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 098 08-07-2025
10	13/06/2025	INTERVENTORIA COLIMBIA SIERRA CTO 3103-2025	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA OFICIO 720-130 DE FECHA 02-06-2025 SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO CAS2025ER004942 DE 12-06-2025, REITERACIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN RECIBIDO EN LA PLATAFORMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (SAC) CON EL FIN DE EMITIR RESPUESTA INMEDIATA AL INTE DE CONTROL	26/06/2025	7	X		INTERVENTORIA HACE TRASLADO DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CON LA RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO PARA PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 26-06-2025, RESPUESTA INTER-PAE-DUFLO-136-2025, TRASLADO A LA OFICINA DE COBERTURA RESPUESTA REQUERIMIENTO 720-115, DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO CAS2025ER004943 DE 12-06-2025.
11	13/06/2025	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA CONSULTORIA TRASLADA NOTIFICACIÓN ACTAS DE INSPECCIÓN SANITARIA IVC SECRETARIA DE SALUD CASANARE REALIZADAS EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS DE ORocue Y TAMARA	19/06/2025	7	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 13-06-2025 oficio INTER-PAE-DUFLO-117-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 088 19-06-2025
12	17/06/2025	INTERVENTORIA COLIMBIA SIERRA CTO 3103-2025	NA	NA	YOPAL	NOTIFICACION DE VISITAS A COMEDORES ESCOLARES, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORIA SEMANA DEL 09 AL AL 13 DE JUNIO DE 2025, PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORA RESPECTIVOS	4/07/2025	4	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 17-06-2025 oficio INTER-PAE-DUFLO-118-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 091 04-07-2025

SEGUIMIENTO A SPQR

MES DE REPORTE JUNIO DE 2025

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
13	18/06/2025	INTERVENTORIA YOELMINA SIERRA CTO 1108-2025	FRANCISCO LUCIA	EL GARRANCHO	SAN LUIS DE PALENQUE	LA FIRMA INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ NOTIFICA AL OPERADOR DUPLO SERVICIOS INTEGRALES SAS VISITA DE ATENCIÓN PRIORITARIA SAN LUIS DE PALENQUE SEDE EL GARRANCHO PARA ATENCION E IMPLEMENTACION DE PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO	25/06/2025	7	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 18-06-2025 oficio INTER-PAE-DUPLO-118-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 080 25-06-2025
14	19/06/2025	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1108-2025	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA ENVIA REMISIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR REGISTRADOS EN EL SIMAT A CORTE 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ESTRATEGIA MAYORITARIA EXTERNOS, PARA LA ATENCIÓN CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ATENCION MES DE DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.	25/06/2025	0	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 19-06-2025, SE REALIZO TRASLADO CORTE SIMAT DE FECHA:17-06-2025 ATENCION BENEFICIARIOS PAE POBLACIÓN MAYORITARIA EXTERNOS PARA ATENCION EN EL MES DE JULIO DE 2025	SOPORTE ENVIO CORREO ELECTRONICO
15	19/06/2025	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1108-2027	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA ENVIA AL OPERADOR DEL SERVICIO PAE DUPLO SERVICIOS INTEGRALES SAS OBSERVACIONES AL AJUSTE ADMINISTRATIVO INFORME PARCIAL No. 2 MES DE MARZO CTO 0087 DE 2025	19/06/2025	0	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	CORREO INFORMATIVO,
16	20/06/2025	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1108-2025	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1108-2025 NOTIFICA AL OPERADOR DUPLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, INFORME DE RESULTADOS MUESTRAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA	28/06/2025	7	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 20-06-2025 oficio INTER-PAE-DUPLO-120-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 085A 28-06-2025
17	20/06/2025	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1108-2025	NA	NA	YOPAL	NOTIFICACION ACTA DE VISITA BODEGA DEPOSITO DE ALIMENTOS REALIZADA POR EL EQUIPO INTERVENTOR LOS DIAS 12 Y 13 DE JUNIO DE 2025	1/07/2025	7	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 20-06-2025 oficio INTER-PAE-DUPLO-123-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 103A 1-07-2025
18	20/06/2025	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1108-2025	NA	NA	YOPAL	NOTIFICACION DE VISITAS TECNICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA A LOS COMEDORES ESCOLARES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL SEMANA DEL 16 AL 20 DEJUNIO DE 2025, PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORA RESPECTIVOS	1/07/2025	7	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	Soporte envio correo electronico de fecha: 20-06-2025 oficio INTER-PAE-DUPLO-122-2025, RESPUESTA OPERADOR OFICIO D-PC - 103A 1-07-2025
19	25/06/2025	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1108-2025	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA CONSULTORA CTO 1108-2025 TRASLADA INVITACION OPERADOR DEL SERVICIO PAE CON EL MEMORANDO 0288 DEL 19 DE JUNIO DE 2025, CON EL FIN DE INVITARLOS A LA DÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS - ORDENANZA NO. 083 DE 2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 26 DE JUNIO DE 2025	NA	NA	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	CORREO INFORMATIVO,

8342

SEGUIMIENTO A SPQR

MES DE REPORTE | **JUNIO DE 2025**

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
20	26/06/2025	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 1103-2025	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA CONSULTORA CTO 1103-2025 TRASLADA INVITACION OPERADOR DEL SERVICIO PAE INVITACIÓN A LA RUEDA DE NEGOCIOS – ALIANZAS PRODUCTIVAS 2025, QUE SE REALIZARA EL JUEVES 3 DE JULIO EN EL AUDITORIO DEL HOTEL ATAJO (CALLE 10 NO. 18-11, YOPAL, CASANARE)	NA	NA	X		TRASLADO OPERADOR PAE PARA IMPLEMENTAR PLAN DE ACCION Y FINES PERTINENTES	CORREO INFORMATIVO

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTORA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1103 DE 2025

Gmail

8343

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION VISITAS IVC MUNICIPIO AGUAZUL Y VILLANUEVA

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

3 de junio de 2025, 9:50

Cordial saludo,

Me permito enviar oficio de referencia.

OFICIO INTER-PAE-DUFLO-095-2025.pdf
8489K

25

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 03 de junio de 2025
OFICIO INTER-PAE-DUFLO-095-2025

Señor
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
R/L DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE A LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL Y VILLANUEVA.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito enviar copia de las actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo realizadas por la Secretaria de Salud Casanare a los comedores escolares de los municipios de AGUAZUL y VILLANUEVA, cuyos conceptos sanitarios se reflejan a continuación:

No	FECHAS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO SANITARIO
1.	12/05/2025	AGUAZUL	IE LUIS MARIA JIMENEZ	PRINCIPAL	83%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
2.	14/05/2025	AGUAZUL	IE LA TURUA	PRINCIPAL	75%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
3.	14/05/2025	AGUAZUL	IE CAMILO TORRES RESTREPO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	77%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
4.	26/05/2025	AGUAZUL	IE LEON DE GREIFF	PRINCIPAL	84%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
5.	15/5/2025	VILLANUEVA	IE SAN AGUSTIN	CARIBAYONA	89.5%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

Por consiguiente, se solicita la implementación de acciones de mejora para subsanar los hallazgos que se encuentran relacionados a los ítems de competencia por parte del operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, en ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE (Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025).

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexos: (38) folios – Actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos.

Yopal, 10 de junio de 2025

8345

INGENIERA:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

DPC -080

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO INTER-PAE-DUFLO-095-2025 NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE A LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL Y VILLANUEVA.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N°087 de 2025, que tiene por objeto: " **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas por el operador respecto a las novedades reportadas mediante OFICIO INTER-PAE-DUFLO-095-2025, reporte de visita de inspección, vigilancia y control realizadas por la secretaria de salud de Casanare a los comedores escolares de los municipios de Aguazul y Villanueva.

Anexos: Plan de mejora visita y evidencias.

Agradezco su atención y colaboración.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

8346

FECHA DE VISITA	FECHA NOTIFICACION	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	VARIABLE AFECTADA	HALLAZGO	ACCIONES DE MEJORA Y/O VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO
							Se realiza seguimiento en los fechas del área en preparación de alimentos	OPERADOR	CERRADO
12/5/2019		AGRADO	LUIS GRANA JIMENEZ	PRINCIPAL (81%)	Techos, Revestimiento y ventilación	Techo con acceso limitado, lo cual dificulta de manera significativa la ejecución frecuente de limpieza y desinfección.	Debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de temperatura, DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S no tiene dentro de sus actividades contractuales dotar de dichos elementos, por lo tanto esta formato no se implementa en las sedes.	ETC	ABIERTO
					Condiciones de equipos y utensilios	La cocina con equipos de refrigeración y congelación que no disponen de un sistema de monitoreo continuo de temperatura.			
					Superficie de contacto con el alimento	Las sillas y tarima en cantar, presentan un evidente desgaste por uso, inclusive deterioro en sus superficies, por lo cual no son de material sanitario.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con mesajo, equipo y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Manejo de temperaturas	No se evidencia en el PDSB la inclusión del formato de manejo de temperaturas, no cuentan con termometría.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación o/o cocción; así mismo, se aclara que DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, no tiene dentro de sus actividades contractuales la dotación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO
					Residuos sólidos	Se evidencia que los canecas destinadas a la recolección de residuos sólidos se encontraban sin tapa, alfuera de la zona de preparación.	La ETC es la encargada de suministrar todos los elementos necesarios para la operación. Se hace claridad que el Operador realiza la entrega de bolsas de basura para el manejo temporal de residuos sólidos, sin embargo, no se encarga de dotar recipientes con tapa para la disposición de los residuos en mención.	ETC	ABIERTO
					Soporte documentales de mantenimiento	Dispone de plan de saneamiento básico, pero se carece de formato de control y monitoreo de temperatura.	Debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de temperatura, DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S no tiene dentro de sus actividades contractuales dotar de dichos elementos, por lo tanto esta formato no se implementa en las sedes.	ETC	ABIERTO
					Localización y diseño	La construcción no impide el ingreso de plagas y animales, como tambien no permite un adecuado flujo de materia prima y personal.	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Condiciones de pisos y paredes	Presenta con generación de humedad y no presentan superficies lavables o de facil desinfección.	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Techos, Revestimiento y ventilación	El techo falso presenta manchas ocasionadas por la exposición al humo y fuego en el área de preparación.	Se realiza limpieza en las fechas del área de preparación de alimentos	OPERADOR	CERRADO
					Condiciones de equipos y utensilios	El establecimiento cuenta con los equipos y utensilios, excepto el mobiliario que permita la medición de temperaturas.	Debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de temperatura, DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S no tiene dentro de sus actividades contractuales dotar de dichos elementos, por lo tanto esta formato no se implementa en las sedes.	ETC	ABIERTO
					Superficie de contacto con el alimento	Las superficies donde se cortan y sirven los alimentos se encuentran en material sanitario y no son de material sanitario.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con mesajo, equipo y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Control de materias primas e insumos	Se evidencia daños físicos en el almacenamiento de las materia prima tipo de arbol.	Se realiza la selección de la materia prima con altos de potencial y evitar posibles contagios en su almacenamiento y posterior consumo.	OPERADOR	CERRADO
					Manejo de temperaturas	No cuentan con el instrumento para el manejo de temperaturas.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación o/o cocción; así mismo, se aclara que DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, no tiene dentro de sus actividades contractuales la dotación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO
					Condiciones de almacenamiento	Se evidencia deficiencias en el control de temperatura, organización y limpieza en el área de almacenamiento.	Se realiza limpieza, desinfección y orden en el área de almacenamiento	OPERADOR	CERRADO
					Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios	Se evidencia deficiencias en los procedimientos de limpieza y desinfección, tanto en áreas como en equipos	Se realiza limpieza y desinfección en áreas, equipos y utensilios, así mismo se realiza capacitación verbal al personal manipulador de alimentos frente a la situación encontrada y la necesidad de mejora inmediata.	OPERADOR	CERRADO
					Soportes documentales de mantenimiento	Cuentan con plan de saneamiento básico, pero no se evidencia el diligenciamiento correcto a la fecha.	Se realiza diagnostico de las cocinas de la mano con el cliente	OPERADOR	CERRADO
					Localización y diseño	El establecimiento no cuenta con mallas protectoras instaladas en ventanas y puertas.	Se asegura que la institución educativa cuenta con mallas en la zona de preparación en ventanas y puertas. Se tomas registros fotograficos de la institución y diseño del comedor escolar. Se fijará recomendación mensual para evitar la aparición de las moscas en la área de preparación.	OPERADOR	V.A
					Condiciones de pisos y paredes	Las paredes presentan signos visibles de humedad y desprendimiento de pintura.	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO

10/5/2025	9/6/2025	AGRARIA	CAMILO TORRES RESTREPO	SANTIAGO DE LA ATALAYA (17%)	Techos, iluminación y ventilación	Techos de difícil acceso para procesos de limpieza y desinfección de manera frecuente.	Se realiza limpieza en los techos en área de preparación de alimentos	OPERADOR	CERRADO
					Instalaciones sanitarias	Las instalaciones sanitarias son compartidas con los estudiantes y estas instalaciones no se encuentran en condiciones higiénicas.	La ETC es la encargada de la adecuación de las instalaciones físicas y sanitarias de las sedes educativas. Frente a lo anteriormente, la Agencia se hace recomendación a dicho encargado para que realice intervención al respectivo de la limpieza. Sin embargo la manipuladora realiza la limpieza y desinfección de baño adicionalmente que no es parte de sus funciones, debido a que son instalaciones comunales.	ETC - INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CERRADO TEMPORALMENTE
					Condiciones de equipos y utensilios	El servicio cuenta con equipos y utensilios, pero no se encuentra instrumento para medir las temperaturas.	Debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de temperatura, DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S no tiene dentro de sus actividades contractuales dotar de dichos elementos, por lo tanto este formato no se implementa en las sedes.	ETC	ABIERTO
					Superficies en contacto con el alimento	La tabla de cortar los alimentos se evidencia con grietas y desgaste por uso.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con menaje, equipo y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Manejo de temperaturas	No cuentan con instrumento que permita el manejo de temperaturas.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación y/o cocción, así mismo, se aclara que DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. no tiene dentro de sus actividades contractuales la dotación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO
					Residuos sólidos	El establecimiento no cuenta con canecas con tapa, con el fin de impedir el acceso o proliferación de plagas.	La ETC es la encargada de suministrar todos los elementos necesarios para la operación. Se hace claridad que el Operador realiza la entrega de bolsas de basura para el manejo temporal de residuos sólidos, sin embargo, no se encarga de dotar recipientes con tapa para la disposición de los residuos en cocinas.	ETC	ABIERTO
					Soportes documentales de saneamiento	Dispone de plan de saneamiento básico, pero se carece de formato de control y monitoreo de temperatura.	Debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de temperatura, DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S no tiene dentro de sus actividades contractuales dotar de dichos elementos, por lo tanto este formato no se implementa en las sedes.	ETC	ABIERTO
29/5/2025		AGUAZUL	LEON DE GREIFF	PARROQUIAL (84%)	Condiciones de pisos y paredes	Paredes con presencia de humedad y desprendimiento de pintura.	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Techos, iluminación y ventilación	Se observa suciedad acumulada en la superficie de los techos, presentando procesos de limpieza y desinfección deficientes.	Se realiza limpieza en techos del área de preparación de alimentos y almacenamiento.	OPERADOR	CERRADO
					Condiciones de equipos y utensilios	El establecimiento cuenta con equipos y utensilios, pero no se encuentra instrumento para medir las temperaturas.	Debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de temperatura, DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S no tiene dentro de sus actividades contractuales dotar de dichos elementos, por lo tanto este formato no se implementa en las sedes.	ETC	ABIERTO
					Manejo de temperaturas	El servicio de alimentación no cuenta con termometro para dar cumplimiento al manejo de temperatura.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación y/o cocción, así mismo, se aclara que DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. no tiene dentro de sus actividades contractuales la dotación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO
					Limpieza y distribución de áreas, equipos y utensilios.	Se observa en el área de almacenamiento y preparación deficiencia en procesos de limpieza y desinfección.	Se realiza limpieza y desinfección del área de almacenamiento y preparación. Así mismo se realiza un llamado de atención verbal al ahora manipulador frente a esta situación y la seriedad de mejora inmediata.	OPERADOR	CERRADO
					Soportes documentales de saneamiento	Presenta formatos del plan de saneamiento básico diligenciados y disponibles mayores de capacitación, pero no se cuenta con el documento físico o digital.	Se envía certificado de capacitación recibida por el operador, frente al plan de saneamiento básico y manipulación, se hace la claridad de que este documento fue entregado durante la fase de alistamiento a supervisión para su respectiva aprobación. No obstante, el operador cuenta material de apoyo a través de cartilla didáctica para servir de soporte educativo al personal manipulador de alimentos	EN PROCESO	CERRADO

8318

1N/2025		VILLAROYA	SAN AGUSTIN	CARRAYOSA (SO 031)	Condiciones de cocinas y comedores	El establecimiento cuenta con equipos de refrigeración y congelación que no disponen de un sistema de monitoreo continuo de de temperaturas (termometro digital).	Debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de temperatura, DIGITO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S no tiene control de sus actividades contractuales dictar de dichos elementos, por lo tanto este formato no se implementa en las sedes.	ETC	ABIERTO
					Manejo de temperaturas	No cuenta con instrumento para el manejo de temperaturas en el servicio de alimentación.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación y/o cocción; así mismo, se aclara que DIGITO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, no tiene control de sus actividades contractuales la dictación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO
					Fuentes almacenadas de temperatura	Cuentan con plan de mantenimiento, pero no se relaciona formato para el manejo de temperatura.	Debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de temperatura, DIGITO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S no tiene control de sus actividades contractuales dictar de dichos elementos, por lo tanto este formato no se implementa en las sedes.	ETC	ABIERTO

8319

AGUAZUL

IE LUIS MARIA JIMENEZ

SEDE PRINCIPAL

TECHO, ILUMINACION Y VENTILACION







AGUAZUL

IE LA TURUA

SEDE PRINCIPAL

TECHO ILUMINACION Y VENTILACION



CONTROL DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS





CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO





LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS









SOPORTE DOCUMENTAL DE SANEAMIENTO













8357

AGUAZUL

IE CAMILO TORRES

SEDE SANTIAGO DE LAS ATALAYAS

LOCALIZACION Y DISEÑO













TECHO, ILUMINACION Y VENTILACION





INSTALACIONES SANITARIAS



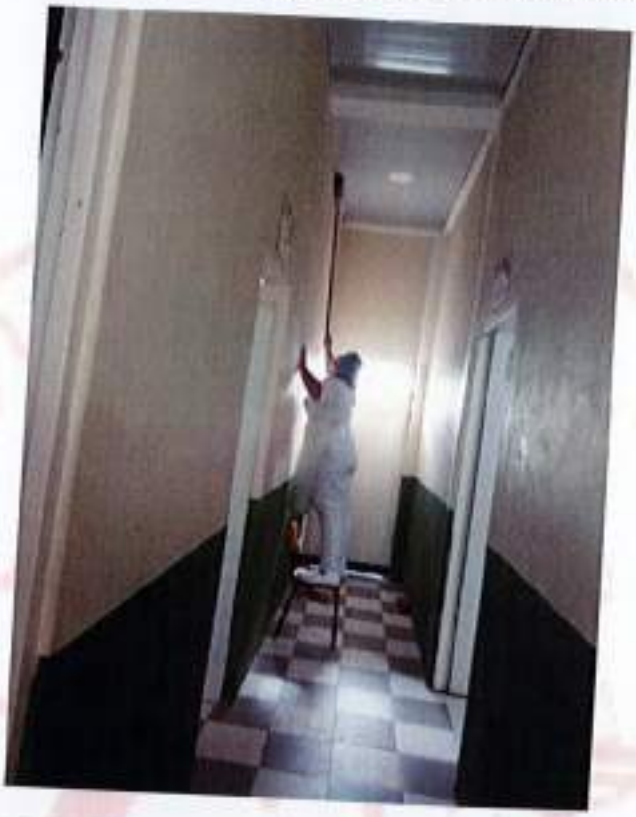


AGUAZUL

IE LEON DE GREIFF

SEDE PRINCIPAL

TECHO, ILUMINACION Y VENTILACION





LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS













SOPORTES DOCUMENTALES DE SANEAMIENTO

DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit 891856718-6

CERTIFICA QUE:

EDILSEN PARRA TRUJILLO

DOC. 1012368430

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN

- ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (ETA'S), REFUERZO DE ASPECTOS CONTRACTUALES Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit 891856718-6

CERTIFICA QUE:

ELDA YORLEY MORALES JIMENEZ

DOC. 1115932230

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN

- ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (ETA'S), REFUERZO DE ASPECTOS CONTRACTUALES Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit 891856718-6

CERTIFICA QUE:

MARIA GUILLERMINA RAMIREZ

DOC. 23497523

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN

- ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (ETA'S), REFUERZO DE ASPECTOS CONTRACTUALES Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

Gmail

8365

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

SOLICITUD INSCRIPCIÓN TERCERA VERSIÓN RUEDA DE NEGOCIOS DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES

2 mensajes

PAE <pae@sedcasanare.gov.co> 3 de junio de 2025, 9:43
Para: Jorge Enrique Cuervo Niño <jorge.cuervo@duflosas.com>, Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>, Internados 2024 <internados2024@gmail.com>, Residencias Escolares <residenciasescolares@sedcasanare.gov.co>, uwascasanare <uwascasanare@gmail.com>, CANO MOCHUELO <cabildoindigenacanomochuelo1@gmail.com>, asaisoc2 <asaisoc2@gmail.com>, ASOCIACION DE CABILDOS <asocsaliba@gmail.com>, PAE Indigenas Casanare <paeindigenas@sedcasanare.gov.co>
Cc: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

Cordial Saludo
CONTRATISTAS
Programa de Alimentación Escolar PAE

Asunto: **SOLICITUD INSCRIPCIÓN TERCERA VERSIÓN RUEDA DE NEGOCIOS DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES**

La secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la Dirección Empresarial, tiene el gusto de invitarle a participar en la tercera versión de la Rueda de Negocios de Compras Públicas Locales de Alimentos, donde podrá conocer la oferta productiva de alimentos del Departamento de Casanare.

Fecha : 05 de junio de 2025
Hora : 8:00 a.m.
Lugar : Universidad Unisangil

Con el fin de cumplir los objetivos de la rueda de negocios, se solicita que la persona que asista sea operador de alimentos o profesional del área con capacidad de decisión de compra. Por lo anterior se deben inscribir en el siguiente link:
https://forms.office.com/r/jA4MiGgpk5

Atentamente,

Sofía Katherin Quevedo Peña
Profesional Contratada PAE SED

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

OFICIO 720-121 DE 03 DE JUNIO DE 2025 SEÑORES CONTRATISTA- PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE_1.PDF
314K

SOLICITUD INSCRIPCIÓN TERCERA VERSIÓN RUEDA DE NEGOCIOS DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: tecnicoesg.pae@gmail.com

3 de junio de 2025, 9:53

8366

Buen día,

Enviamos para su conocimiento, la fueron informados todos los operadores.
[El texto citado está oculto]

OFICIO 720-121 DE 03 DE JUNIO DE 2025 SEÑORES CONTRATISTA- PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE_1.PDF
314K

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

8367

720.200.20

OFICIO No: 720 121

Yopal, 03 de junio de 2025

Señores
CONTRATISTAS
Programa de Alimentación Escolar-PAE.
Yopal Casanare

Asunto: Solicitud de Inscripción de Entidades/Operadores demandantes de alimentos a la Tercera versión de la Rueda de Negocios de Compras Públicas Locales de Alimentos.

Reciban un Cordial Saludo,

Desde la Dirección de cobertura educativa hacemos extensiva la solicitud de inscripción desde su calidad de Operadores del Programa de Alimentación Escolar-PAE con el fin de participar en la tercera versión de la Rueda de Negocios de Compras Públicas Locales de Alimentos, donde podrá conocer la oferta productiva de alimentos del Departamento de Casanare.

Fecha	: 05 de junio de 2025
Hora	: 8:00 a.m.
Lugar	: Universidad Unisangil

Con el fin de cumplir los objetivos de la rueda de negocios, se solicita que la persona que asista sea operador de alimentos o profesional del área con capacidad de decisión de compra. Por lo anterior se deben inscribir en el siguiente link:

https://forms.office.com/r/jA4MiGgpk5

Sin otro particular,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa

Elaboro: Sofia Katherin Quevedo Peña, Profesional Contratada PAE

49

Gmail

8368

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACIÓN VISITAS SMC Y PM SEMANA 26 AL 30 DE MAYO 2025

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

4 de junio de 2025, 11:42

Cordial saludo,

Me permito informar los reportes de visitas técnicas de Seguimiento Monitoreo y Control - SMC realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar - PAE que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025. Así mismo, a la presente notificación se adjunta, el consolidado de planes de mejora (link drive).

LINK: CONSOLIDADO DE PLANES DE MEJORA CTO 0087 DE 2025
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WoLuMaeZoWuvM-TK6fJqblAGGua-_ksd/edit?usp=sharing&ouid=111876609152237007139&rtpof=true&sd=true

11. ACTAS (26-30mayo).pdf
12644K

50

8364

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 04 de junio de 2025
OFICIO INTER-PAE-DUFLO-096-2025

Señor
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
R/L DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE EJECUTADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Respetado Doctor,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito informar los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025.

No	FECHAS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE	CONCEPTO
1.	26/5/2025	HATO COROZAL	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	EL CONTROL	95,80%	Muy bueno
2.	26/5/2025	HATO COROZAL	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	SAN LUIS BELTRAN	88,50%	Bueno
3.	26/5/2025	HATO COROZAL	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	MARAURE	96,30%	Muy bueno
4.	26/5/2025	HATO COROZAL	IE SIMON BOLIVAR	CASA ROJA	96,20%	Muy bueno
5.	26/5/2025	HATO COROZAL	IE SIMON BOLIVAR	ROSA BLANCA	92,9%	Bueno
6.	26/5/2025	HATO COROZAL	IE SIMON BOLIVAR	LA UNIÓN	90,0%	Bueno
7.	27/5/2025	PAZ DE ARIPORO	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	PALOSANTAL	89,30%	Bueno
8.	27/5/2025	PAZ DE ARIPORO	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	FRANCISCO MIRANDA	89.3%	Deficiente
9.	27/5/2025	PAZ DE ARIPORO	IE TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR	ANTONIO NARIÑO	93,10%	Bueno
10.	27/5/2025	PAZ DE ARIPORO	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SANTA TERESITA	88,50%	Bueno
11.	27/5/2025	PAZ DE ARIPORO	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL MUESE	96,40%	Muy bueno
12	28/5/2025	SABANALARGA	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	90,30%	Bueno

Dado que las visitas técnicas de seguimiento y control son de gran importancia para el desarrollo del programa, se requiere que las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor generen planes de mejoramiento que sean implementados con la diligencia, oportunidad y completitud que lo

8370

ameritan. Se anexa actas de visita de seguimiento y control realizadas por el equipo de interventoría en (39) Folios.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Yopal, Casanare, 27 de mayo de 2025

8371

Yopal, Casanare, 12 de junio de 2025

DCP -078A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

REF.: RESPUESTA OFICIO INTER-PAE-DUFLO-096-2025 NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE EJECUTADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N° 087 de 2025, que tiene por objeto: " **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante oficio OFICIO INTER-PAE-DUFLO-096-2025 con respecto a los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar PAE.

ANEXO: Plan de mejora y evidencias.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

Gmail

8372

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

DERECHO DE PETICIÓN VEEDURIA MIZ Y ESPERANZA - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>

5 de junio de 2025, 13:56

Cordial Saludo Ingeniera,

En razón al contrato de consultoría No interno 1103 de 2025 cuyo objeto es *"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, me permito solicitar amablemente se dé respuesta a los interrogantes del presente Derecho de Petición radicado no. CAS2025ER004591, y se alleguen a este despacho en los tiempos establecidos para emitir una respuesta en oportunidad.

Cordialmente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

DERECHO DE PETICIÓN VEEDURIA MI VOZ Y ESPERANZA.pdf
8073K

54

CAS2025ER004591 4/06/2025

8373

"MI VOZ Y ESPERANZA"

VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL
INSCRIPCIÓN CÁMARA DE COMERCIO BTA. No.S0049632

Bogotá D.C., 03 de Junio de 2025

DOCTOR
CÉSAR ORTIZ ZORRO
Gobernador del Casanare
despacho@casanare.gov.co.
correspondencia@casanare.gov.co
(8) 6336339 Ext.1441

Asunto: Derecho de Petición - Articulo 23 de la Constitución Política de Colombia – Ley 1755 de 2015 – Sentencia T - 357 de 2018 – Solicitud de información y entrega de documentos.

Cordial saludo,

Yo, EDILBERTO VIDES P. , mayor de edad, domiciliado y residente de la ciudad do Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.994.209 expedida Montelibano Cordoba, obrando en mi calidad de Presidente de la VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL "MI VOZ Y LA ESPERANZA", respetuosamente presento ante usted DERECHO DE PETICION, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, teniendo en cuenta los siguientes:

ASUNTO: MUY RESPETUOSAMENTE PASO A SOLICITARLE LOS INFORMES OFICIALES Y DE FONDO, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PAGOS PARA FISCALES COMO LO SON
SALUD,
ARL,
FONDE DE PENSIONES
CAJA DE CONPANSACION FAMILIAR
Y SI ESTOS OPERADORES HAN HECHO LOS APORTES FISCALES TALES COMO
ICBF
SENA,
CAJA DE CONPANSACION,
ADELANTADOS POR EL OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN SU DEPARTAMENTO DE LOS AÑOS 2024/2025, Y QUE SE HAN ADELANTADO DURANTE SU ADMINISTRACIÓN,

Solicitud de aportes para fiscales, por parte de todas y cada una de las empresas que han contratado durante su Mandato en los años 2024/2025 el programa de alimentación escolar PAE, Esta solicitud la hago como VEEDOR CIUDADANO

NACIONAL, y a sabiendo de que la información solicitada no tiene ningún tipo de restricción ya que los contratos de alimentación escolar PAE, se adelantan con recursos Públicos,

Es de pleno conocimiento de que el Operador del Programa PAE, de su Departamento al Pasar la Cuenta de Cobro Cada mes debe de Anexar todos y cada uno de los pagos mensuales de los PARA FISCALES, TALES COMO LO SON,

SALUD,
ARL.
FONDE DE PENSIONES
CAJA DE CONPANSACION FAMILIAR
Y SI ESTOS OPERADORES HAN HECHO LOS APORTES FISCALES TALES COMO
ICBF
SENA,
CAJA DE CONPANSACION,

ESTO DE CADA UNO DE SUS EMPLEADOS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS Y OTROS QUE LES PRESTEN LOS SERVICIOS AL OPERADOR, ES DE TENER EN CUENTA DE QUE CADA CUENTA DE COBRO DEBE LLEVAR LA VERIFICACION Y VISTO BUENO DE LA EMPRESA QUE CUMPLA EL PAPEL COMO INTERVENTORA DEL CONTRATO, Y QUE MIENTRAS QUE EL OPERADOR EJECUTOR DEL CONTRATO PAE, NO CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE LEY, NO DEBE ORDENÁRSELES PAGO DE LO SOLICITADO, SON REQUISITOS FUNDAMENTALES Y DE OBLIGACIÓN CUMPLIMIENTO, CADA VEZ QUE EL OPERADOR PASE UNA CUENTA DE COBRO, SEGÚN EL CONTRATO EN EJECUCIÓN,

HECHOS:

En mi condición de presidente de la **VEEDURIA VIUDADANA NACIONAL "MI VOZ Y LA ESPERANZA", CON NIT: 901.856.500-3** comprometido por el bienestar y buen funcionamiento y servicios prestados por quienes contratan con recursos Públicos del Orden Nacional Primordial mente Alcaldes Gobernadores, y Entidades que se Desprenden de estas entidades al igual que Contratistas, Funciones que con ahínco y mucho interés he venido manejando y haciéndoles hasta donde los medios me lo permiten Auditoria a gran parte de estos PROYECTOS **RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION ESCOLAR PAE,**

Nuestra VEEDURIA CIUDADANA ha venido haciendo un trabajo muy minucioso del orden nacional y entrevistando algunas manipuladoras, de alimentos que se atreven

8375

hablar, y las respuestas es que no las tienen afiliadas a ninguna de estas entidades que por derecho propio es de un derecho obligatorio afiliarlas, pero que no las tienen afiliadas, y como es un deber y obligación del contratista cumplir con estas obligaciones y de su administración verificarlo y conocerlo ya que como lo sito antes para la cancelación de facturas de pago al operador debe de llevar el Anexo de dichos pagos y que por derecho propio deben estos estar en sus manos y disposición le hago esta solicitud de que se me sean enviados por este mismo medio, ACLARO PAGOS A TODOS Y CADA UNO DE LOS EMPLEADOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL OPERADOR, AÑOS 2024/2025, MANIPULADORAS DE ALIMENTOS Y OTROS, PAGOS DE

SALUD,
ARL.
FONDE DE PENSIONES
CAJA DE CONPANSACION FAMILIAR

PRETENCIONES:

A QUE CUANTO SEA POSIBLE ME PUEDA DAR RESPUESTA DE FONDO A MI URGENTE SOLICITUD,

DE USTED ESPERO OBTENER UNA MUY PRONTA RESPUESTA A MIS PETICIONES

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Art 23 Constitución Política de Colombia
2. Ley 1755 de 2015
3. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
4. Sentencia T - 357 de 2018 - La Corte Constitucional concluyó: *"Que la garantía real del derecho de petición no se verifica únicamente con la simple resolución de la solicitud elevada por un ciudadano. Es necesario también que dicha solución remedie el fondo del asunto cuando sea pertinente hacerlo, verificándose así la claridad y congruencia entre lo pedido y lo resuelto."*

NOTIFICACIONES:

RECIBO CORRESPONDENCIA Y/O NO TIFICACIONES A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRONICOS

Teléfonos: 305 2772249/3226002480
Correos: veedurianacional2016@gotmail.com
Edilbertop0202@hotmail.com
Cordial mente

"MI VOZ Y ESPERANZA"

VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL
MATRICULA CÁMARA DE COMERCIO BTA.No.50049612

EDILBERTO VIDES PEREIRA
CC.10.994.209 de Montelibano Córdoba

CE125080320000086B3

8377

Outlook

LA VEEDURIA MI VOZ Y LA ESPERANZA LE ENVIA

Desde feyesperanza veeduria <veedurianacional2016@hotmail.com>
Fecha Mar 03/06/2025 10:16
Para Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
DERECHO-GOBERNACION DE CAQUETA-, 03-06-2025.pdf; VEE-UNIFICADA.PDF;

Página 1 de 1

59

8378

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
VIDES PEREIRA

NUIP 10.994.209

Nombres
EDILBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 FEB 1955

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MONTELIBANO (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
17 ENE 1976, MONTELIBANO

Firma

Fecha de expiración
22 FEB 2033

.CO

0167301 62

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0167301624130 25<<<<<<<<<<<
5502026M3302222COL10994209<<<5
VIDES<PEREIRA<<EDILBERTO<<<<<<

Scanned with ACE Scanner

60

2.1

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

839

61

3

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 825007581F1F2F

4 DE FEBRERO DE 2025 HORA 08:48:37

5025007581 PÁGINA: 2 DE 2

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 825007581F1F2F

4 DE FEBRERO DE 2025 HORA 08:48:37

5825007581 PÁGINA: 1 DE 2

* * * \

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

8382



Apellidos
VIDES PEREIRA

NUIP 10.994.209

Nombres
EDILBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 FEB 1955

RH
O+

Lugar de nacimiento
MONTELIBANO (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
17 ENE 1976, MONTELIBANO

Firma

Fecha de expiración
22 FEB 2033

0167301626

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0167301624130 25<<<<<<<<<<<
5502026M3302222COL10994209<<<5
VIDES<PEREIRA<<EDILBERTO<<<<<<

Scanned with ACE Scanner

64

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SÓLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

21

83

65

3

Cámara de Comercio de Bogotá

CANARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 825007581F1F2F

4 DE FEBRERO DE 2025 HORA 08:48:37

5825007581 PAGINA: 2 DE 2

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 825007581F1F2F

4 DE FEBRERO DE 2025 HORA 08:48:37

5825007581 PÁGINA: 1 DE 2

* * * \

8386

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

DERECHO DE PETICIÓN VEEDURIA MIZ Y ESPERANZA - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co 10 de junio de 2025, 16:27

Buenas tardes Señores PAE,

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito dar respuesta al OFICIO No. 720 – 127 "DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO CAS2025ER004591 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2025".

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CTO 103...

[El texto citado está oculto]

--

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

OFICIO INTER-PAE-DUFLO-106-2025.pdf
298OK

68

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

8387

Yopal Casanare, 10 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-106-2025

Doctor:
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA
La Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 720 – 127 "DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO CAS2025ER004591 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2025".

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."**, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No. 2398 de 2023 cuyo objeto fue: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

1. Para la vigencia 2024, se ejecutó el contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y NUMERO INTERNO 1036 de 2024 celebrado entre el Departamento de Casanare y la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAMOS 2024 de fecha 10 de mayo de 2024 cuyo objeto fue: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con fecha de inicio 20 de mayo de 2024 y fecha de terminación el 29 de noviembre de 2024, se presentaron cinco (5) actas parciales y una (1) acta de liquidación, de las cuales se adjunta al presente documento las planillas de seguridad social del personal ofertado y personal Manipulador de alimentos.

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

8388

2. En la vigencia 2025, se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-011-2024 Y NUMERO INTERNO 0087 de 2025 celebrado entre el Departamento de Casanare y DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. de fecha 15 de enero de 2025 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con fecha de inicio 22 de enero de 2025 y a la fecha del presente documento solo se ha presentado una (1) acta parcial correspondiente al periodo del 22 de enero al 31 de enero y del 01 de febrero al 28 de febrero de 2025, del cual se adjunta al presente documento las planillas de seguridad social del personal ofertado y personal Manipulador de alimentos.

Con lo anterior, se da respuesta de fondo a lo solicitado por la Veeduría "MI VOZ Y ESPERANZA", quedando atentos a cualquier requerimiento adicional para dar respuesta de nuestra parte.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexo: - planillas de seguridad social contrato de prestación de servicios No. 1036 de 2024
- Planillas de seguridad social contrato de prestación de servicios No. 0087 de 2025

Yopal (Casanare), Calle 14 No. 9-04 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

8389

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ACTA VISITA BODEGA

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

9 de junio de 2025, 15:02

Buen día,

Por medio de la presente me permito enviar reporte de las visitas técnica realizadas por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Departamento de Casanare.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

OFICIO INTER-PAE- DUFLO-103-2025.pdf
12755K

71

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

8390

Yopal, Casanare, 9 de junio de 2025
OFICIO INTER-PAE-DUFLO-103-2025

Señor
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
R/L DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Respetado Doctor,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 03335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES NEDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito informar el reporte de la visita realizada por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025.

No.	FECHAS	VERIFICACION TÉCNICA DE SMC	PORCENTAJE	CONCEPTO
1	30/05/2025 al 31/05/2025	✓FTO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RI - RACION PREPARADA EN SITIO ✓FTO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RPS	95	Muy bueno
2	5/06/2025 al 6/06/2025	✓FTO VERIFICACIÓN DE ROTULADO RI ✓FTO VERIFICACIÓN CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS, GRAMAJES Y TRAZABILIDAD DE TEMPERATURAS RI	95	Muy bueno

Dado que las visitas técnicas de seguimiento y control son de significativa importancia para el desarrollo del programa y el impacto de las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor, los aspectos relacionados con los planes de mejoramiento deben ser atendidos con la diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan. Se anexa actas de visita de seguimiento y control realizadas por el equipo de interventoría en 19 folios.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1103 de 2025

8391

Yopal, Casanare, 16 de junio de 2025

DPC- 083

Ingeniera:
EDELMIRA SIERRA
Interventora
Contrato de prestación de servicio 087 De 2025
Ciudad

REF: RESPUESTA OFICIOS INTER-PAE-DUFLO-103-2025 NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Cordial saludo.

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N° 087 de 2025, que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", me permito dar respuesta a la visita realizada por el equipo interventor del PAE a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar en el departamento de Casanare que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

ANEXO 1. MANTENIMIENTO PINTURA

BODEGA DE ALMACENAMIENTO



Foto 1 y 2. Pintura en el área de almacenamiento de abarrotes.

ANEXO 2. LAVADO Y DESINFECCION DE CAVAS PARA ALMACENAMIENTO

BODEGA DE ALMACENAMIENTO



Foto 1 y 2. Limpieza y desinfección de cavas para almacenamiento de alimentos refrigerados.

Educación

PLAN DE MEJORA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1193 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGUN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE LA RESOLUCION 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACION MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	DUPLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°	0067-2025
PERIODO DE REPORTE DE ACTAS	30 - 31 MAYO		

2. CONTENIDO PLAN DE MEJORA

FECHA VISITA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	TIPO DE MODALIDAD	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAMPOS A SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA			SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA			
							Acción de Mejora	Responsable(s)	Plazo de ejecución	Fecha de Verificación	Valoración: Cumple	Valoración: No cumple	ESTADO
30-31 /05/2025	Yopal	Sodega	Centro	R.P.S- R.I	13. Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; dentro de ellas, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	Borde inferio de puerta del cuarto frio presenta desprendimiento de pintura, realizar mantenimiento correspondiente.	No es posible realizar el mantenimiento ni labores de pintura en el cuarto frío en este momento, ya que actualmente se encuentra almacenada materia prima en su interior, la cual no puede ser expuesta a dichos procesos sin comprometer su calidad e inocuidad.	DUPLO SERVICIOS INTEGRALES SAS					
30-31 /05/2026	Yopal	Sodega	Centro	R.P.S- R.I	14. Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentra en adecuadas condiciones de limpieza.	Se evidencia pared área de abarrotes con desprendimiento de pintura.	Se realizo el mantenimiento de pintura en la bodega.	DUPLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	3/06/2025				
30-31 /05/2027	Yopal	Sodega	Centro	R.P.S- R.I	24. Los equipos utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos por lenormal vigente.	Se observo cavas en mal estado y con deterioro, dar de baja y reposición.	Se realiza lavado y desinfección de cavas de almacenamiento para el almacenamiento y transporte de productos frios para las diferentes sedes educativas, mientras se realiza la adquisición de cavas nuevas.	DUPLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	2/06/2025				

ST

8304

Educación

PLAN DE MEJORA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1193 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGUN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE LA RESOLUCION 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACION MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

I. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº	0387-2025
PERIODO DE REPORTE DE ACTAS	03 - 06 JUNIO		

II. CONTENIDO PLAN DE MEJORA

FECHA VISITA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	TIPO DE MODALIDAD	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAMPOS A SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA			SEGUIMIENTO INTERVENTORIA			
							Acción de Mejora:	Responsable(s)	Plazo de ejecución	Fecha de Verificación	Valoración		ESTADO
											Cumple	No cumple	
05-06 /06/2025	Yopal	Bodega	Centro	R.P.S- RJ	13. Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud, donde se precisa, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	Borde interno de la puerta del cuarto frio presenta desprendimiento de pintura, realizar mantenimiento correspondiente.	No es posible realizar el mantenimiento ni labores de pintura en el cuarto frio en este momento, ya que actualmente se encuentra almacenada materia prima en su interior, lo cual no puede ser expuesta a dichas procesos sin comprometer su calidad e inocuidad.	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS					
05-06 /06/2025	Yopal	Bodega	Centro	R.P.S- RJ	16. Las techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	Techo del área de donde se almacen los productos de la ración industrializado presenta filtracion agua.	Se realizara mantenimiento a la uniones de los techos donde se encuentra la filtracion	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	30/07/2025				
05-06 /06/2027	Yopal	Bodega	Centro	R.P.S- RJ	24. Los equipos utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada una de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos por lanorma vigente.	Se observa cavas en mal estado y/o con deterioro, dar de baja y realizar reposición.	Se realiza lavado y desinfeccion de cavas de almacenamiento para el almacenamiento y transporte de productos frios para las diferentes sedes educativas, mientras se realiza la adquisición de cavas nuevas.	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	4/08/2025				

96

SOLICITUD CAMBIO DE MODALIDAD SEDE EDUCATIVA EL VEGON DE LA IE FERNANDO RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR

3 mensajes

PAE <pae@sedcasanare.gov.co> 9 de junio de 2025, 15:27
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>

Cordial Saludo Ingeniera,

En razón al contrato de consultoría No interno 1103 de 2025 cuyo objeto es *"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, me permito solicitar amablemente la evaluación de la siguiente solicitud de la sede el **Vegon** con respecto al cambio de modalidad por consecuencias de la ola invernal.

Quedamos atentos a su respuesta,

Atentamente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaria de Educación Casanare

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

77

Solicitud cambio modalidad sede VEGON de Recetor.pdf
312K

8396

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: tecnicoesg.pae@gmail.com

9 de junio de 2025, 15:31

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Secretaría de Educación Gobernación de Casanare

image.png
13K

Solicitud cambio modalidad sede VEGON de Recetor.pdf
312K

tecnicoesgpae edelmira <tecnicoesg.pae@gmail.com>
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

11 de junio de 2025, 17:35

Buenas tardes

Me permito dar respuesta a su solicitud.

Sin otro particular.

[El texto citado está oculto]

INTER-PAE-DUFLO-110-2025.pdf
142K

78

CAS2025ER004743 06/06/2025
8347

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO RODRÍGUEZ
RECETOR CASANAR

Recetor, junio 06 de 2025

Doctor:

CARLOS CUESTA BRICEÑO

DIRECTOR DE COBERTURA

Secretaria de Educación Departamental

Yopal Casanare

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO MODALIDAD PAE DE RACION EN CALIENTE A RACON INDUSTRIALIZADA PARA LA SEDE RURAL "EL VEGON "PERTENECIENTE A LA I.E FERNANDO RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE RECETOR

Cordial saludo.

Atendiendo la circular 0175 del 29 de mayo del año en curso, en cuanto a las orientaciones para garantizar la continuidad del servicio educativo, y dada la temporada invernal que se esta presentando en el departamento y la cual se presenta con mayor intensidad en el contexto geográfico del municipio de Recetor, ocasiono una remoción en masa de una ladera (derrumbe), que afecto la vía que conduce a la sede rural, EL VEGON, dejando incomunicada por este medio la comunidad del sector, afectando la normalidad en la prestación del servicio educativo, esta medida fue determinada por el Comité Municipal De Gestión de Riesgo municipal, quienes en visita presencial decretaron cierre total de esta vía terciaria.

Siendo así se hace necesario, implementar la modalidad de estudio en casa, para los seis (6) estudiantes, matriculados en la sede, mientras se solucione el acceso tanto del docente como de los estudiantes, sin que esté presente riesgo para la integridad de alguno de ellos.

Por otra parte, es necesario que se modifique la modalidad de entrega del PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE , para los seis (6) estudiantes matriculados en la sede " EL VEGON". De ración servida en caliente a ración industrializada mientras demore la contingencia, a partir del día 15 de junio y hasta subsanar la contingencia

Agradezco la atención a la presente y en espera de respuesta a la solicitud

OSCAR FERNANDO PINEDA AFRICANO

Rector

I.E. FERNANDO RODRIGUEZ

Recetor Casanare

Iefernandorodriguez @sedcasanare.gov.co. cel. 3219854552
Km 0+435 metros via Recetor- Chameza

79

Gmail EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

INTER-PAE-DUFLO-110-2025

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>
11 de junio de 2025, 17:41

Buenas tardes

Me permito dar respuesta a su solicitud.

Sin otro particular.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

INTER-PAE-DUFLO-110-2025.pdf
143K

8399

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

Yopal Casanare, 11 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-110-2025

Señor:
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Ciudad.

REF: Respuesta oficio CAS2025ER004743 de fecha 06 de junio de 2025 – Solicitud de cambio de modalidad I.E Fernando Rodríguez sede el Vegón del municipio de Recetor.

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,"** Me permito dar respuesta al oficio CAS2025ER004743 del 6 de junio de 2025, correspondiente a la solicitud de cambio de modalidad de atención en la Institución Educativa Fernando Rodríguez, sede El Vegón, del municipio de Recetor, el cual fue remitido a esta interventoría mediante correo electrónico el 9 de junio de 2025.

Con base en lo establecido en el acta del Comité N.° 04 del 9 de junio de 2025, se determina que es **VIABLE** atender la contingencia manifestada por el licenciado Óscar Fernando Pineda Africano, rector de la mencionada institución, mediante la modalidad de atención con ración industrializada, a partir del lunes 16 de junio de 2025 y hasta que se supere la novedad reportada.

En consecuencia, previo al regreso de los estudiantes tras el receso escolar de mitad de año, se realizará una evaluación para determinar si la eventualidad ha sido superada y tomar las decisiones correspondientes.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Yopal (Casanare), Calle 14 No. 9-04 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

81

Gmail

8400.

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACIÓN VISITAS SMC Y PM SEMANA 02 AL 06 DE JUNIO 2025

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com> 11 de junio de 2025, 14:03

Cordial saludo,

Me permito informar los reportes de visitas técnicas de Seguimiento Monitoreo y Control - SMC realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar - PAE que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025. Así mismo, a la presente notificación se adjunta, el consolidado de planes de mejora (link drive).

LINK: CONSOLIDADO DE PLANES DE MEJORA CTO 0087 DE 2025
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WoLuMaeZoWuvM-TK6fJqblAGGua-_ksd/edit?usp=sharing&ouid=111876609152237007139&rtpof=true&sd=true

12. ACTAS (02-06junio).pdf
21471K

82

8101

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 11 de junio de 2025
OFICIO INTER-PAE-DUFLO-105-2025

Señor
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
R/L DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE EJECUTADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Respetado Doctor,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito informar los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025.

No	FECHAS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE	CONCEPTO
1.	3/6/2025	HATO COROZAL	IE SIMON BOLIVAR	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	72,00%	Aceptable
2.	3/6/2025	HATO COROZAL	IE SIMON BOLIVAR	LAS MERCEDES	89,30%	Bueno
3.	3/6/2025	NUNCHIA	IE ANTONIO NARIÑO	EL CONCHAL	92,30%	Bueno
4.	3/6/2025	NUNCHIA	IE ANTONIO NARIÑO	SIMON BOLIVAR EL TABLON DE TACARE	92,90%	Bueno
5.	3/6/2025	AGUAZUL	IE LA TURUA	EL SALITRE	93,5%	Bueno
6.	3/6/2025	AGUAZUL	IE LA TURUA	CONSTRUCTIVISTA LA UPAMENA	96,2%	Muy bueno
7.	4/6/2025	SAN LUIS DE PALENQUE	IE TECNICO FRANCISCO LUCEA	PIRICHIGUA	82,10%	Aceptable
8.	4/6/2025	HATO COROZAL	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	SANTA TERESITA	76,90%	Aceptable
9.	4/6/2025	HATO COROZAL	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	LA CABUYA	76,90%	Aceptable
10.	4/6/2025	SAN LUIS DE PALENQUE	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	LAS TAPIAS	80,00%	Aceptable
11	4/6/2025	SAN LUIS DE PALENQUE	IE TECNICO FRANCISCO LUCEA	HUGO GAMBOA	93,50%	Bueno
12.	4/6/2025	SAN LUIS DE PALENQUE	IE TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA BARQUEREÑA	84,40%	Aceptable
13.	4/6/2025	SAN LUIS DE PALENQUE	IE TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN RAFAEL DE GUANAPALO	90,00%	Bueno
14.	5/6/2025	HATO COROZAL	IE SIMON BOLIVAR	JORGE ELIECER GAITAN	73,10%	Aceptable
15.	5/6/2025	HATO COROZAL	IE ANTONIO MARTINEZ DELGADO	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	69,00%	Deficiente
16.	5/6/2025	HATO COROZAL	IE SIMON BOLIVAR	POLICARPA SALAVARRIETA	70,80%	Aceptable
17.	6/6/2025	AGUAZUL	IE CUPIAGUA	EL TRIUNFO	65,50%	Deficiente
18.	6/6/2025	AGUAZUL	IE LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ - PRIMARIA	90,00%	Bueno

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

Dado que las visitas técnicas de seguimiento y control son de gran importancia para el desarrollo del programa, se requiere que las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor generen planes de mejoramiento que sean implementados con la diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan. Se anexa actas de visita de seguimiento y control realizadas por el equipo de interventoría en (69) Folios.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Yopal, Casanare, 04 de junio de 2025

8403

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACIÓN VISITAS SMC Y PM SEMANA 02 AL 06 DE JUNIO 2025

2 mensajes

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>
11 de junio de 2025, 14:03

Cordial saludo,

Me permito informar los reportes de visitas técnicas de Seguimiento Monitoreo y Control - SMC realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar - PAE que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025. Así mismo, a la presente notificación se adjunta, el consolidado de planes de mejora (link drive).

LINK: CONSOLIDADO DE PLANES DE MEJORA CTO 0087 DE 2025
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WoLuMaeZoWuvM-TK6fJqblAGGua-_ksd/edit?usp=sharing&ouid=111876609152237007139&rtpof=true&sd=true

12. ACTAS (02-06junio).pdf
21471K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>
16 de junio de 2025, 10:05

Buenos días,

Me permito enviar FE DE ERRATAS del OFICIO INTER-PAE-DUFLO-105-2025 de fecha 11 de junio de 2025.

[El texto citado está oculto]

12.1. ACTAS (02-06junio).pdf
1989K

85

8104

Yopal, Casanare, 18 de junio de 2025

DCP -087

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

REF.: RESPUESTA OFICIO INTER-PAE-DUFLO-105-2025 NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE EJECUTADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N° 087 de 2025, que tiene por objeto: " **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante oficio OFICIO INTER-PAE-DUFLO-105-2025 con respecto a los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar PAE.

ANEXO: Plan de mejora y evidencias.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACIÓN VISITAS SMC Y PM SEMANA 02 AL 06 DE JUNIO 2025

2 mensajes

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com> 11 de junio de 2025, 14:03

Cordial saludo,

Me permito informar los reportes de visitas técnicas de Seguimiento Monitoreo y Control - SMC realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar - PAE que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025. Así mismo, a la presente notificación se adjunta, el consolidado de planes de mejora (link drive).

LINK: CONSOLIDADO DE PLANES DE MEJORA CTO 0087 DE 2025
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WoLuMaeZoWuvM-TK6fJqblAGGua-_ksd/edit?usp=sharing&ouid=111876609152237007139&rtpof=true&sd=true

12. ACTAS (02-06junio).pdf
21471K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com> 16 de junio de 2025, 10:05

Buenos días,

Me permito enviar FE DE ERRATAS del OFICIO INTER-PAE-DUFLO-105-2025 de fecha 11 de junio de 2025.

[El texto citado está oculto]

12.1. ACTAS (02-06junio).pdf
1989K

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

FE DE ERRATAS - OFICIO INTER-PAE-DUFLO-105-2025

Yopal, Casanare, 16 de junio de 2025
OFICIO INTER-PAE-DUFLO-105-2025

Señor
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
R/L DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: FE DE ERRATAS OFICIO INTER-PAE-DUFLO-105-2025

Respetado Doctor,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito adjuntar dos reportes de visitas que se encontraron pendientes de relacionar en la notificación del OFICIO INTER-PAE-DUFLO-105-2025 de fecha 11 de junio de 2025.

No	FECHAS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE	CONCEPTO
1.	06/06/2025	PORE	IE EL BANCO	LA MAPORA	86.7%	Bueno
2.	06/06/2025	PORE	IE EL BANCO	AGUA LINDA	80%	Bueno

Se anexa actas de visita de seguimiento y control realizadas por el equipo de interventoría en (06) Folios.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

8167

REMISION DE ACTAS CAE, MUNICIPIOS DE TRINIDAD, SABANALARGA Y HATOCOROZAL

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@dufiosas.com>

11 de junio de 2025, 17:47

Cordial saludo,

Me permito trasladar Actas CAE, notificaciones recibidas por el link Enlace: **https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EuvCmxRavzTsGi7qmctzEdpSp8e6Jc/edit?gid=2066322785#gid=2066322785** para la atención y emisión de los planes de acción y/o mejora en relación a los reportes de los **Comités de Alimentación Escolar CAE**. , para su conocimiento y fines pertinentes.

3 adjuntos

CAE IE CARLOS LLERAS RESTREPO.pdf
813K

CAE IE JORGE ELIECER GAITAN.pdf
404K

CAE IE POZO PETROLERO.pdf
1474K

89

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

8408

Yopal, Casanare, 11 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-107-2025

Señor:
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
Representante legal **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
Ciudad.

ASUNTO REF.: NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN COMEDOR ESCOLAR CARLOS LLERAS RESTREPO MUNICIPIO DE HATOCOROZAL

Cordial saludo,

Cordial saludo, En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de2025, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No. 0335 de 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" me permito hacer traslado de SPQR y/o novedades reportada de los **Comités de Alimentación Escolar CAE**, a través del link Enlace: **https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EuvCm_xRavzTsGi7qmctzEdpSp8e6Jc/edit?gid=2066322785#gid=2066322785** para la atención y remisión de los soportes de cierre en las instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar.

Se solicita al operador **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS**, implementar los correctivos necesarios para superación de las novedades reportadas.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexo; copia reporte de seguimiento CAE de las Instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar en dos (02) folios.

8409

ACTA NÚMERO 01 DE ABRIL 25 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PRIMER BIMESTRE 2025

En la sede principal del centro educativo Carlos Lleras restrepo, siendo las 2:00 pm del dia viernes 25 de abril, previa convocatoria realizada por el director del plantel se dieron cita los miembros del comité de alimentación escolar, para desarrollar la agenda que por directriz del M.E.N. a través de la resolución 00335 DE 2021, exige el funcionamiento de los comités de alimentación escolar y que se reúnan para evaluar el funcionamiento y la prestación del servicio de alimentación escolar (C.A.E.) en el establecimiento educativo.

Acatando la normativa se procede a desarrollar el siguiente orden del dia.

1. *Saludo de bienvenida*
2. *Llamado a lista y verificación del quorum*
3. *Socialización de información recibida de parte de sedcasanare.*
4. *verificacion de la prestación del servicio.*
5 *análisis del estado actual de la infraestructura de los restaurantes y comedores.*
6. *Proposiciones y varios*
7. *Marcha final.*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Al punto Primero el sr director toma la palabra y da un saludo de bienvenido dando a conocer la intención de la reunión para la cual fueron convocados.

Al Punto Segundo, se hace el llamado a lista y se verifica que están presentes todos los miembros del comité, pues entienden la verdadera importancia del mismo en el Centro Educativo.

Al Punto Tercero se socializa con los miembros del comité, las circulares allegadas por parte de la E.T.C Casanare, la resolución 1117 de 2021 respecto de la operatividad y la obligatoriedad del funcionamiento, dado que facilita la participación comunitaria en lo referente a la prestación del servicio, a calidad de la materia prima y el manejo de las minutas, concertados con los operadores del servicio.

Al punto Cuarto, nuevamente el director toma la palabra y pone en consideración las opiniones acerca de la prestación del servicio y da la palabra a los asistentes para que expresen sus puntos de vista de acuerdo al parecer de cada uno de ellos.

En este Punto los representantes de los estudiantes interno y externos, manifiestan que hay dias en los cuales los estudiantes pasan todos al comedor y otros en los que prefieren no pasar y ellos mismos deducen que es por la presencia en el menú de ensaladas, las cuales no son muy frecuentes en las dietas de casa, por tal razón los estudiantes prefieren evitar tomar el almuerzo para no consumir este tipo de alimento.

Los padres de familia manifiestan que ese fenómeno obedece a la poca posibilidad de comprar las verduras y tener que trasportarlas largas horas de camino en trasporte fluvial y luego a caballo, esto hace que la calidad de los alimentos se deteriora y sumado a ello, la falta de energía y manejo de cadenas de frío, lo que imposibilita que en los hogares llaneras de las zonas dispersas como el caso nuestra, los chicos sientan poco apetito por consumir ensaladas y verduras, dado que no son frecuentes en las dietas de casa.

91

8170

Las Ecónomas manifiestan que siempre reciben instrucciones para darle manejos adecuados a las ensaladas, pero siempre son frecuentes las sobras de este tipo de alimentos.

Los docentes manifiestan que las orientaciones de los buenos hábitos alimenticios son frecuentes en las charlas que se sostienen con los escolares, además en las formaciones se recomienda el hacer buen uso de las estrategias de permanencia entre ellas la del PAE, pero es muy poco lo que se avanza respecto a este fenómeno de bajo consumo de verduras.

Al Punto Quinto, Los docentes y padres de familia coinciden en que es muy preocupante el no contar con una buena infraestructura de restaurantes escolares en la mayoría de las sedes anexas y cadenas de frío, por falta de dotación de sistemas eléctricos, falta de electrodomésticos y en algunas sedes, no contar con edificaciones específicas para los restaurantes escolares, por lo que se debe compartir áreas pedagógicas, para facilitar el funcionamiento y prestación del servicio, pero que en últimas agradecen que se esté dando el servicio a los escolares, puesto que realmente se necesita este complemento nutricional y más aún en estas zonas tan dispersas, como las que debe enfrentar el Centro Educativo.

Al Punto Sexto, se propone hacer peticiones a la secretaria de Educación y dirección de cobertura e infraestructura, para que se prioricen obras que mitiguen estas problemáticas y se pueda operar con una calidad del 100%, respondiendo a los frecuentes llamados de la comunidad.

Al Punto Séptimo, se da por terminada la reunión siendo las 4:45 pm y se firma por quienes intervinieron en la reunión.

Wilfredo Alain nieves rebolledo

WILFREDO NIEVES
C.C. # 17.560.070
Representante de los Padres de familia

Ney Dilia Goday

NEY DILIA GODOY GUEVARA
C.C. # 52.702.959
Representante de los Docentes

Divia Karina Diaz.

DIVIA KARINA DIAZ OSTO
C.C.# 1.006.780.300
Ecónoma Estudiantes Internos

Wilmer Enrique Bonna Ruiz

WILMER ENRIQUE BONNA RUIZ
T.I. # 1.118.649.207
Representante Estudiantes Internos

JHON ARLEY BONNA RUIZ
T.I. # 1.115.856.809
Personero Estudiantil

Noris fabiola hinojosa.

NORIS FABIOLA HINOJOSA
C.C. # 68.292.982
Representante de los Padres de familia

WILLIAN CAMELO MAZO
C.C. #1.122.140.500
Representante de los Docentes

Diana Garrido.

DIANA YESENIA GARRIDO SANTANA
C.C. # 1118548383
Ecónoma Estudiantes Externos

Darlin Yuceli L.M

DARLIN YUCELY LANDAETA MORENO
T.I. # 1.116.795.065
Representante Estudiantes Externos

NELSON EDUARDO ANZUETA MEDINA
C.C. # 4.14.851
Director de la Institución

8171

Yopal, 17 de junio de 2025

DPC -084

INGENIERA:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN COMEDOR ESCOLAR CARLOS LLERAS RESTREPO MUNICIPIO DE HATOCOROZAL

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N°087 de 2025, que tiene por objeto: " **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas por el operador respecto a las novedades reportadas mediante OFICIO INTER-PAE-DUFLO-107-2025, reporte de **CAE** en el municipio de Hatocorozal relacionadas a continuación.

- ***Al quinto punto, los docentes y padres de familia coinciden en que es muy preocupante no contar comuna buena infraestructura de restaurantes escolares en la mayoría de las sedes anexas y cadena de frio, por falta de dotación de sistemas eléctricos, falta de electrodomésticos y en algunas sedes no contar con edificaciones especificas para los restaurantes escolares, por lo que se debe compartir áreas pedagógicas, para facilitar el funcionamiento y prestación del servicio, pero que en ultimas agradecen que se estén dando el servicio a los escolares, puesto que realmente se necesita este complemento nutricional y más aun en estas zonas tan dispersas, como las que debe enfrentar el centro educativo.*** No es competencia del operador dotar menaje, utensilios y equipos para los comedores escolares, contractualmente no está contemplada dicha actividad, esta obligación corresponde a la ETC Gobernación de Casanare

Agradezco su atención.

Elizabeth Ortega
ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

8412

Yopal, Casanare, 11 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-108-2025

Señor:
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
Representante legal **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
Ciudad.

ASUNTO REF.: NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN COMEDOR ESCOLAR IE JORGE ELIECER GAITAN MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE

Cordial saludo,

Cordial saludo, En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de2025, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No. 0335 de 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" me permito hacer traslado de SPQR y/o novedades reportada de los **Comités de Alimentación Escolar CAE**, a través del link Enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EuvCm_xRavzTsGi7qmctzEdpSp8e6Jc/edit?gid=2066322785#gid=2066322785 para la atención y remisión de los soportes de cierre en las Instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar.

Se solicita al operador **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS**, implementar los correctivos necesarios para superación de las novedades reportadas.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexo; copia reporte de seguimiento CAE de las instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar en TRES (03) folios.

8413

	DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN Plantel oficial con registro DANE 185300000380, NIT 800.101.019-5. Res. 2196 de oct. 26 de 2009. SED, Casanare.	Código:	R10-S25
	DOCUMENTOS EXTERNOS	Fecha:	25/09/2023
	Proceso: Formato Actas. / Responsables: RECTOR	Página 1 de 3	

ACTA DE REUNIÓN

Comité o Grupo: COMITE DE CAE	Acta No : 02
Citada por: RECTORÍA	Fecha: 4-JUNIO-25
Coordinador: Rector ALEXANDER TOVAR	Hora inicio: 6:30 am
Secretario:	Lugar: RESTAURANTE ESCOLAR.

PUNTOS A TRATAR

- VISITA AL RECIBIMIENTO DEMELLADOS
- OMISION EN ACTA POR PARTE DE INTERVENTORIA
- ADQUISICION DE RECURSOS PARA TITIOS (CONCESALITOS)
- ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA RESTAURANTE

PARTICIPANTES

- DANIEL TOVAR (EST.)
- GABRIELA RINCON (PERSO.)
- MARIO HUERTAS (EST.)
- VALERY POLICO (EST.)
- CARMENZA MENDOZA (DOC)
- NOHORA RODRIGUEZ (DOC)
- ALEXANDER TOVAR (REC)
- DAILY Y. PÉREZ (DOC)
- SANDRA MILENA CALO (MADRE)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SE LEEN LOS ACUERDOS REALIZADOS A LA FECHA MARZO 14.
- UNO DE LOS ACUERDOS ERA LA VISITA AL RECIBIMIENTO DEL MERCADO LOS DIAS SABADOS. SE REGISTRA LA VISITA DE DOS DOCENTES Y UN ESTUDIANTE EN DONDE ELLOS MANIFIESTAN QUE EL MERCADO LLEGA COMPLETO - SE PIDE REVISAR SI LA VERDURA LA PUEDEN COMPRAR EN EL MISMO MUNICIPIO POR LA FRESCURA DE LA MISMA.-
- EL RECTOR HACE REFERENCIA A LOS BOTELLONES DE AGUA, TAMBIEN QUE EL ACTA QUE SE REALIZO CUANDO UNO INTERVENTORIA TIENE MUCHAS OMISIONES Y QUE SE DEBE ENVIAR UN OFICIO EN DONDE SE MANIFIESTE LA OMISION SOBRE LOS DISPENSADORES, Y LOS BOTILITOS.

	DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN Plantel oficial con registro DANE 185300000380, NIT 800.101.019-5, Res. 1814 de oct. 14 de 2021. SED, Casanare.	Código:	R10-S25
	DOCUMENTOS EXTERNOS		
	Proceso: Formato Actas. Responsables: RECTOR	Fecha:	25/09/2023
		Página 2 de 3	

CONTINUACION REUNION Acta No 02 **fecha** 4 - JUNIO - 25

- A los CONCEJALITOS les dieron 2 millones de pesos para la adquisición de filtros de agua o dispensadores, se espera a la compra y los legales de disposición.
- Por gobernación se aprobó una adecuación del techo del restaurante por goteras, se le solicita a la empresa contratante para que realicen las adecuaciones pertinentes (llaves, mangueras...)

Conclusiones y varios:

Se debe hacer una campaña para el no desperdicio de alimento tanto por parte de los estudiantes como docentes.

Siendo las 7:20 am. se da por terminada la reunión

Sabanalarga - Casanare
I.E. JORGE ELIECER GAITAN
Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución de aprobación No. 1814 del 14 de octubre de 2021 Registro DANE No 185300000393 NIT. 800101019-5

CONTROL DE ASISTENCIA COMITÉ CAE IE. JORGE ELIECER GAITAN DE SABANALARGA

TEMA: SEGUIMIENTO AL ACTA 14-08-25 FECHA: 4-JUNIO-25

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. TELEFONICO	FIRMA
1	Daniel Guillermo Tovar Rincón	3113342305	Daniel Tovar
2	Gabriela Gomez Rincon	3203003300	Gabriela Rincon
3	Mario Andres Huertas A.	3209689509	Mario A
4	Balery Alexandra Pulido Rodriguez	3213662047	Balery Pulid
5	Maria del Carmen Mendoza	3118610902	Maria Mendoza
6	Nelcira Rodriguez S	3208307	Nelcira Rodriguez
7	Sandra Milena Cano Cano	3164185203	Sandra Cano
8	DAILY YIZETH PÉREZ B	3132493827	DAILY PÉREZ
9	Wilmer Alexander Tovar Ruiz	3124993475	Wilmer Tovar
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			

8716

Yopal, 17 de junio de 2025

DPC -085

INGENIERA:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO INTER-PAE-DUFLO-108-2025 NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN COMEDOR ESCOLAR IE JORGE ELIECER GAITAN MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N°087 de 2025, que tiene por objeto: " **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE** ", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas por el operador respecto a las novedades reportadas mediante OFICIO INTER-PAE-DUFLO-108-2025, reporte de **CAE** en el municipio de Sabanalarga relacionadas a continuación.

- ***Se pide revisar si la verdura la pueden comprar en el mismo municipio por la frescura de la misma.*** Para la adquisición de productos agrícolas destinados al Programa de Alimentación Escolar (PAE), es necesario que estos se encuentren contemplados dentro de lo presupuestado por el operador. Asimismo, toda solicitud para ser proveedor debe ser gestionada a través de la Alcaldía Municipal o la Secretaría de Educación Departamental.
- ***Por gobernación se aprobó una adecuación del techo del restaurante por goteras, se le solicita a la empresa contratante PAE que realicen las adecuaciones pertinentes (llaves, mangueras...).*** No es competencia del operador realizar mantenimientos, ni compra de elementos para los comedores escolares, contractualmente no está contemplada dicha actividad, esta obligación corresponde a la ETC Gobernación de Casanare.

Agradezco su atención.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

8417

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 11 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-109-2025

Señor:
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
Representante legal **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
Ciudad.

ASUNTO REF.: NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN COMEDOR ESCOLAR IE POZO PETROLERO MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.

Cordial saludo,

Cordial saludo, En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de2025, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No. 0335 de 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" me permito hacer traslado de SPQR y/o novedades reportada de los **Comités de Alimentación Escolar CAE**, a través del link Enlace: **https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EuvCm_xRavzTsGi7qmctzEdpSp8e6Jc/edit?gid=2066322785#gid=2066322785** para la atención y remisión de los soportes de cierre en las instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar.

Se solicita al operador **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS**, implementar los correctivos necesarios para superación de las novedades reportadas.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexo: copia reporte de seguimiento CAE de las instituciones educativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar en cinco (05) folios.

Yopal (Casanare), Calle 14 No. 9-04 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

99

8418

SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE
INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO
Resolución de Aprobación No 1817 de octubre 14 de 2021
"Estamos para Aprender, Salimos para Servir"
NIT. 844003013 Dane: 285439000376

ACTA N° 01

Fecha: marzo 20 de 2025
Hora: 8:30 a.m.
Lugar: Rectoría

INTEGRANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
JESUS ERNESTO ANZUETA ROSILLO	Estudiantes C. Directivo
KEVIN SANTIAGO ESPINOSA GUALDRON	Estudiantes (Personero)
YARID NATALIA GUALTEROS TUMAY	Estudiantes
JENIFER AGUILAR	Padres de Familia
NADY CARAUCHE ORJUELA	Padres de familia
MAURICIO ALBERTO SALINAS BAUTISTA	Docente
HECTOR GABINO TUAY SIGUA	Rector
Docentes colaboradores sedes	
LEONEL GELASIO RODRIGUEZ PORRAS	Sede Paraiso
DEHISY ALEJANDRA AGUIRRE MEJIA	sede el Valle
NAYDU ORDUZ FIGUEREDO	Sede el Palito
BLANCA ZORAIDA ARCINIEGAS RINCON	Sede Paso Real de la Soledad

AGENDA

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Conformación del Comité de Alimentación Escolar
4. Lectura de funciones del Comité de Alimentación Escolar
5. Análisis del servicio prestado por el operador
6. Varios

DESARROLLO

1. Se llamó a lista y se constató que hay quorum deliberatorio y decisorio.
2. Se procedió a realizar la lectura del Acta anterior, la cual es aprobada sin ninguna modificación.
3. Surtidas las elecciones respectivas para la escogencia de los representantes al Comité de Alimentación Escolar, este quedó conformado para el año 2025 así:

JESUS ERNESTO ANZUETA ROSILLO Celular 312 3065270	Estudiantes C. Directivo
KEVIN SANTIAGO ESPINOSA GUALDRON Celular 300 8085967	Estudiantes (Personero)
YARID NATLIA GUALTEROS TUMAY Celular 321 4214068	Estudiantes
JENIFER AGUILAR Celular 312 5887937	Padres de Familia
NADY CARAUCHE ORJUELA Celular 320 3402978	Padres de familia

100

MAURICIO ALBERTO SALINAS BAUTISTA Celular 310 8395502	Docentes
HECTOR GABINO TUAY SIGUA Celular 321 2178899	Rector
Docentes colaboradores sedes	
LEONEL GELASIO RODRIGUEZ PORRAS Celular 310 2355579	Sede Paraíso
DEHISY ALEJANDRA AGUIRRE MEJIA Celular 321 3461122	sede el Valle
NAYDU ORDUZ FIGUEREDO Celular 311 249 2015	Sede el Palito
BLANCA ZORAIDA ARCINIEGAS RINCON Celular 312 3039512	Sede Santa María

se deja constancia que ninguna de las señoras manipuladoras de alimentos aceptó hacer parte del comité como lo determina la normatividad, porque el operador les dijo que no podían hacer parte del mismo.

4. El rector realizo la lectura y explicación de las funciones que tiene el Comité de Alimentación Escolar. **El Comité de Alimentación Escolar CAE es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permita optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes. En este espacio es pertinente que participe toda la comunidad educativa entorno al PAE aportando ideas y conocimiento desde cada uno de sus roles Y compromisos.**
5. Analizado el servicio prestado a cada una de las sedes hasta el momento ha sido bueno, se comenzó al iniciar las actividades académicas respectivas. Se presentan inconvenientes los cuales son solucionados por el operador.
6. El operador entregue la minuta y la remisión que se envía a la secretaría. Las manipuladoras deben recibir, contar y pesar cada uno de los productos relacionados en la remisión, cualquier inconveniente que se presente y no sea reportado es responsabilidad de ellas. Que el operador haga entrega de los insumos alimenticios en horario diurno de lunes a viernes Se acuerda realizar las reuniones cada dos meses o cuando las circunstancias lo ameriten; estas pueden ser de manera virtual o presencial.

Siendo las 9:15 a.m. se da por terminada la reunión y en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Lic. HECTOR GABINO TUAY SIGUA
Rector

JESUS ERNESTO ANZUETA ROSILLO
Representante Estudiantes Consejo D.

8120

Cont. Firma acta 01

Kevin Santiago Espinosa Gualdron

KEVIN SANTIAGO ESPINOSA GUALDRON
Representante estudiantes Personero

Jennifer Aguilar

JENIFER AGUILAR JENIFER AGUILAR
Representante de Padres de Familia

NADY CARAUCHE ORJUELA
Representante Padres de Familia

MAURICIO ALBERTO SALINAS BAUTISTA
Representantes de los docentes

YARID NATALIA GUALTEROS TUMAY
Estudiante

102

8121

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO
Resolución de Aprobación No 1617 de octubre 14 de 2021
"Entramos para Aprender, Salimos para Servir"
Nit 8440030013 Dane 285430000378

ACTA N° 02

Fecha: mayo 27 de 2025
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: Rectoría

INTEGRANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
JESUS ERNESTO ANZUETA ROSILLO	Estudiantes C. Directivo
KEVIN SANTIAGO ESPINOSA GUALDRON	Estudiantes (Personero)
YARID NATALIA GUALTEROS TUMAY	Estudiantes
JENIFER AGUILAR	Padres de Familia
NADY CARAUCHE ORJUELA	Padres de familia
MAURICIO ALBERTO SALINAS BAUTISTA	Docente
HECTOR GABINO TUAY SIGUA	Rector
Docentes colaboradores sedes	
LEONEL GELASIO RODRIGUEZ PORRAS	Sede Paraiso
DEHISY ALEJANDRA AGUIRRE MEJIA	sede el Valle
NAYDU ORDUZ FIGUEREDO	Sede el Palito
BLANCA ZORAIDA ARCINIEGAS RINCON	Sede Paso Real de la Soledad

AGENDA

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Análisis del servicio prestado por el operador.
4. Varios

DESARROLLO

1. Se llamó a lista y se constató que hay quorum deliberatorio y decisorio.
2. Se procedió a realizar la lectura del Acta anterior, la cual es aprobada sin ninguna modificación.
3. Analizado el servicio prestado a cada una de las sedes no se ha tenido inconvenientes, cuando estos se presentan son solucionados por el operador.
   Se deja constancia que ya fue informado a la persona encargada de entregar la materia prima que los quemadores de las estufas están fallando y se requiere de carácter urgente el cambio.
4. No hubo propuestas.

Siendo las 8:10 a.m. se da por terminada la reunión y en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Lic. HECTOR GABINO TUAY SIGUA
Rector

JESUS ERNESTO ANZUETA ROSILLO
Representante Estudiantes Consejo D.

103

8422

Kevin Santiago Espinosa.

KEVIN SANTIAGO ESPINOSA GUALDRON
Representante estudiantes Personero

JENIFER AGUILAR JENIFER AGUILAR
Representante de Padres de Familia

NADY CARAUCHE ORJUELA
Representante Padres de Familia

MAURICIO ALBERTO SALINAS BAUTISTA
Representantes de los docentes

YARID NATALIA GUALTEROS TUMAY
Estudiante

104

8423

Yopal, 18 de Junio de 2025

DPC -086

INGENIERA:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO INTER-PAE-DUFLO-109-2025 NOTIFICACIÓN ACTA CAE REALIZADA EN EL COMEDOR ESCOLAR GAVIOTAS MUNICIPIO DE MANI CASANARE

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N°087 de 2025, que tiene por objeto: " **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE** ", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas por el operador respecto a las novedades reportadas mediante OFICIO INTER-PAE-DUFLO-109-2025, reporte de **CAE** en el municipio de Trinidad relacionadas a continuación.

- ***Las manipuladoras de alimentos deben recibir, contar y pesar cada uno de los productos relacionados en la remisión, cualquier inconveniente que se presente y no sea reportado es responsabilidad de ellas.*** Dentro de sus obligaciones contractuales, las manipuladoras deben verificar la materia prima al momento de su entrega, asegurándose de que cumpla con las condiciones de calidad, cantidad y estado requeridas por el operador.

- ***Que el operador haga entrega de los insumos alimenticios en horario diurno de lunes a viernes.*** La entrega de materias primas se realiza conforme al plan de rutas previamente establecido y aprobado por la Gobernación de Casanare. Asimismo, es importante tener en cuenta las condiciones climáticas y el estado de las vías, ya que en algunas ocasiones estas representan dificultades de acceso que pueden afectar la entrega oportuna de los alimentos a las sedes educativas.

- ***Se deja constancia que ya fue informado a la persona encargada de la materia prima que los quemadores de las estufas están fallando y se requiere de carácter urgente el cambio.*** Se realiza el traslado de la estufa de la sede educativa a la bodega del operador para su respectivo mantenimiento.

Agradezco su atención.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

Gmail

8424

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Traslado petición requerimiento pago de servicios y solicitud de seguimiento desde su competencia del Señor LUIS ALBERTO RAMIREZ.

4 mensajes

cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>
Para: Interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>
12 de junio de 2025, 15:52

Buenas tardes

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
R/L CONTRATO DE CONSULTORIA No. INTERNO 1103 DE 2025
Email: interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal Casanare

Cordial saludo

Asunto: Traslado petición requerimiento pago de servicios y solicitud de seguimiento desde su competencia.

Atentamente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

OFICIO 720-148 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ- TRASLADO PETICION DEL SR. LUIS ALBERTO RAMIREZ Y OTRO_1.PDF
1301K

106

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: tecnicoesg.pae@gmail.com

12 de junio de 2025, 16:10

[El texto citado está oculto]

8A25

2 adjuntos



Outlook-zxfrmwme.png
13K

OFICIO 720-148 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ- TRASLADO PETICION DEL SR. LUIS ALBERTO RAMIREZ Y OTRO_1.PDF
1301K

---

tecnicoesgpae edelmira <tecnicoesg.pae@gmail.com>
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

13 de junio de 2025, 10:38

Buen día:

Me permito dar traslado a solicitud, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,
[El texto citado está oculto]

INTER-PAE-DUFLO-113-2025.pdf
2609K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>, PAE <pae@sedcasanare.gov.co>

13 de junio de 2025, 11:06

[El texto citado está oculto]

INTER-PAE-DUFLO-113-2025.pdf
2609K

107

8426

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099219-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

720.200.20

OFICIO No: **720 148**

Yopal, 12 de junio de 2025

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Representante Legal contrato de consultoría N° interno 1103 de 2025
interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal, Casanare

Asunto: Traslado petición requerimiento pago de servicios y solicitud de seguimiento desde su competencia.

Cordial Saludo,

En razón al contrato de consultoría No interno 1103 de 2025 cuyo objeto es "*REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", me permito solicitar, de manera atenta desde su competencia seguimiento al pago de los servicios prestados a DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S por parte del señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ ORTEGA,** lo anterior, por concepto de trabajos de instalación de anjeos y guarda escobas en las instituciones referidas del municipio de Nunchía, como se constata en la petición radicada ante este Despacho.

Así mismo, solicito respetuosamente sea remitido a este Despacho las acciones correspondientes impartidas por la Interventoría en búsqueda de la cancelación de la acreencia generada por parte del Contratista.

Cordialmente;

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa

Proyectó: Sofia Quevedo, Profesional Contratado PAE

108

8427

La Yopalosa, junio 6 de 2025

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
Fecha: 09-06-2025
Firma:
Hora: 4:46 P

INFORME DE ACTIVIDADES

Presentado a: DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

NIT: 891856718-6

Dirección: Calle 12 N° 20 – 76, Yopal, Casanare

Por medio del presente documento, nos permitimos informar que bajo contratación verbal realizada con la señora Rubi Camelo, en representación de la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, se ejecutaron trabajos de instalación de angeos y guarda escobas en las siguientes escuelas del municipio de Nunchía:

1. Casadero
2. Barranquilla
3. Tacare
4. Redención
5. Corea
6. Guacharacas
7. Camilo Torres
8. Pretexto
9. Antonio Nariño – Sede Central

La ejecución de las actividades incluyó la compra y transporte de materiales, así como la mano de obra y alimentación del personal, y se llevó a cabo en cumplimiento de los requerimientos establecidos verbalmente por la señora Rubi Camelo, garantizando calidad en los materiales y en los trabajos realizados en las escuelas intervenidas.

Cuando se finalizó el trabajo, a solicitud de la señora Rubi Camelo, se presentó una cuenta de cobro dirigida a la empresa DUFLO por los trabajos realizados. Sin embargo, dicha cuenta no ha sido cancelada hasta la fecha. En varias ocasiones se ha hecho el cobro

109

correspondiente y se han pactado plazos de pago, los cuales no se han cumplido por parte de la señora Camelo.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S el pago correspondiente a la cuenta de cobro presentada, ya que, según la señora, son ustedes los responsables de dichos pagos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos.

NOTA: Este documento se presentará con copia a la Personería Municipal y al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

De igual forma, a este informe se anexa copia de la cuenta de cobro presentada a DUFLO, la cual fue allegada a la señora Camelo, el día 13 de mayo 2025

Atentamente

LUIS ALBERTO RAMIREZ
Cc. 1116543894 de Aguazul
Cel. 3144936110

EFREN VARGAS BARRERA
Cc. 9430646
Cel. 350 2402266

8429

13 de mayo 2025

CUENTA DE COBRO

DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
NIT 891856718-6
CALLE 12 N° 20 – 76 - Yopal Casanare

Debe a:
LUIS ALBERTO RAMIREZ ORTEGA
Dirección. CALLE 4 N° 28 La Yopalosa.
RUT: 1116543894 Celular: 314 4936110

Servicios prestados: Instalación de angeo y guarda escobas, detalle por vereda y cantidad en metros lineales.		
Vereda	**Cantidad en y guarda escobas y angeo.**	**Valor total**
CASADERO	5 metros de angeo y guarda escobas.	$ 200000=
BARRANQUILLITA	5 metros de angeo y guarda escobas.	$ 200000=
TACARE	3 metros de guarda escobas.	$ 120000=
REDENCIÓN	3 metros de guarda escobas.	$ 120000=
ANTONIO	10 metros de angeo y guarda escobas.	$ 400000=
COREA	1 metro de angeo	$ 40000=
GUACHARACAS	6 metros de angeo y guarda escobas.	$ 240000=
PRETEXTO	3 metros de guarda escobas.	$ 120000=
CAMILO TORRES	15 metros de angeo y guarda escobas.	$ 600000=
Materiales para todas las instalaciones. Adjunto factura de compra.		$ 960000 =
	TOTAL	$3.000.000=

SON: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA/CTE.		
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SOY DECLARANTE DEL IMPUESTO DE RENTA: SI ( ) o NO (X)		
OBSERVACIONES.		
ONSIGNAR EN: CUENTA DE AHORRO BANCOLOMBIA **63541143582**		
Codificación	Sub total	$ 3.000.000=
	Total, a pagar	$ 3.000.000=

Nombre: LUIS ALBERTO RAMIREZ ORTEGA
Cedula: 1116543894 de Aguazul

111

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

8930

Yopal Casanare, 13 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-113-2025

Señor:
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
Representante legal DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Ciudad.

REF: Traslado oficio 720.148 de fecha 12 de junio de 2025 – Pago proveedor de servicios de instalación de angeos y barreras en sedes educativas del municipio de Nunchía.

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, cuyo objeto consiste en: "**Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar para los estudiantes focalizados, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución No. 0335 de 2021, matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare**", me permito remitir el Oficio No. 720.148 de fecha 12 de junio de 2025, cuyo contenido se refiere al pago de los servicios de instalación de angeos y barreras en sedes educativas del municipio de Nunchía, prestados por el señor Luis Alberto Ramírez Ortega.

En virtud de lo anterior, y en el marco de la ejecución del Contrato de Suministros No. 0087 de 2025, solicito realizar la verificación, validación y, de ser procedente, la gestión de pago correspondiente al saldo pendiente, para lo cual se requiere remitir la respectiva respuesta acompañada de los soportes de pago y el paz y salvo emitido por el señor **Luis Ramírez Ortega**.

Quedo atento a su trámite oportuno.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Yopal (Casanare), Calle 14 No. 9-04 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

112

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 8320002108-6

8431

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

720.200.20

OFICIO No: 720 148

Yopal, 12 de junio de 2025

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Representante Legal contrato de consultoría N° interno 1103 de 2025
interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal, Casanare

Asunto: Traslado petición requerimiento pago de servicios y solicitud de seguimiento desde su competencia.

Cordial Saludo,

En razón al contrato de consultoría No interno 1103 de 2025 cuyo objeto es "*REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", me permito solicitar, de manera atenta desde su competencia seguimiento al pago de los servicios prestados a DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S por parte del señor **LUIS ALBERTO RAMIREZ ORTEGA,** lo anterior, por concepto de trabajos de instalación de anjeos y guarda escobas en las Instituciones referidas del municipio de Nunchía, como se constata en la petición radicada ante este Despacho.

Así mismo, solicito respetuosamente sea remitido a este Despacho las acciones correspondientes impartidas por la Interventoría en búsqueda de la cancelación de la acreencia generada por parte del Contratista.

Cordialmente;

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa

Proyectó: Sofía Quevedo, Profesional Contratado PAE

713

8432

La Yopalosa, junio 6 de 2025

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
Fecha: 04-06-2025
Firma:
Hora: 4:46 P

INFORME DE ACTIVIDADES

Presentado a: DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

NIT: 891856718-6

Dirección: Calle 12 N° 20 – 76, Yopal, Casanare

Por medio del presente documento, nos permitimos informar que bajo contratación verbal realizada con la señora Rubi Camelo, en representación de la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, se ejecutaron trabajos de instalación de angeos y guarda escobas en las siguientes escuelas del municipio de Nunchía:

1. Casadero
2. Barranquilla
3. Tacare
4. Redención
5. Corea
6. Guacharacas
7. Camilo Torres
8. Pretexto
9. Antonio Nariño – Sede Central

La ejecución de las actividades incluyó la compra y transporte de materiales, así como la mano de obra y alimentación del personal, y se llevó a cabo en cumplimiento de los requerimientos establecidos verbalmente por la señora Rubi Camelo, garantizando calidad en los materiales y en los trabajos realizados en las escuelas intervenidas.

Cuando se finalizó el trabajo, a solicitud de la señora Rubi Camelo, se presentó una cuenta de cobro dirigida a la empresa DUFLO por los trabajos realizados. Sin embargo, dicha cuenta no ha sido cancelada hasta la fecha. En varias ocasiones se ha hecho el cobro

111

correspondiente y se han pactado plazos de pago, los cuales no se han cumplido por parte de la señora Camelo.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S el pago correspondiente a la cuenta de cobro presentada, ya que, según la señora, son ustedes los responsables de dichos pagos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos.

NOTA: Este documento se presentará con copia a la Personería Municipal y al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

De igual forma, a este informe se anexa copia de la cuenta de cobro presentada a DUFLO, la cual fue allegada a la señora Camelo, el día 13 de mayo 2025

Atentamente

LUIS ALBERTO RAMIREZ
Cc. 1116543894 de Aguazul
Cel. 3144936110

EFREN VARGAS BARRERA
Cc. 9430646
Cel. 350 2402266

3431

13 de mayo 2025

CUENTA DE COBRO

DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
NIT 891856718-6
CALLE 12 N° 20 – 76 - Yopal Casanare

Debe a:
LUIS ALBERTO RAMIREZ ORTEGA
Dirección. CALLE 4 N° 28 La Yopalosa.
RUT: 1116543894 Celular: 314 4936110

Servicios prestados: Instalación de angeo y guarda escobas, detalle por vereda y cantidad en metros lineales.		
Vereda	**Cantidad en y guarda escobas y angeo.**	**Valor total**
CASADERO	5 metros de angeo y guarda escobas.	$ 200000=
BARRANQUILLITA	5 metros de angeo y guarda escobas.	$ 200000=
TACARE	3 metros de guarda escobas.	$ 120000=
REDENCIÓN	3 metros de guarda escobas.	$ 120000=
ANTONIO	10 metros de angeo y guarda escobas.	$ 400000=
COREA	1 metro de angeo	$ 40000=
GUACHARACAS	6 metros de angeo y guarda escobas.	$ 240000=
PRETEXTO	3 metros de guarda escobas.	$ 120000=
CAMILO TORRES	15 metros de angeo y guarda escobas.	$ 600000=
Materiales para todas las instalaciones. Adjunto factura de compra.		$ 960000 =
	TOTAL	$3.000.000=

SON: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA/CTE.		
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SOY DECLARANTE DEL IMPUESTO DE RENTA: SI ( ) o NO (X)		
OBSERVACIONES.		
ONSIGNAR EN: CUENTA DE AHORRO BANCOLOMBIA **63541143582**		
Codificación	Sub total	$ 3.000.000=
	Total, a pagar	$ 3.000.000=

Nombre: LUIS ALBERTO RAMIREZ ORTEGA
Cedula: 1116543894 de Aguazul

116

8435

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 23 de julio de 2025

Oficio No. INTER-PAECAS-159-2025

Señor:
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare

REF.: Respuesta a oficio referencia 720-148 "Traslado petición requerimiento pago de servicios y solicitud de seguimiento".

Cordial saludo,

En atención al requerimiento mencionado, y en el marco de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, cuyo objeto es: "**REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,**" me permito informar las acciones correspondientes impartidas por la Interventoría en búsqueda de la cancelación de la acreencia generada por parte del Contratista DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.:

En cumplimiento del traslado del oficio de referencia, suscrito por la Dirección de Cobertura Educativa, mediante el cual se solicita a la Interventoria realizar seguimiento a la Petición referente al NO pago de los servicios de instalación de angeos y barreras en sedes educativas del municipio de Nunchía, prestados por el señor Luis Alberto Ramírez Ortega, por parte del contratista ejecutor del contrato de prestación de servicios 0087 de 2025, me permito dar respuesta puntual al requerimiento:

De acuerdo a lo anterior La firma consultora requirió al operador PAE, mediante el **Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-113-2025** de fecha: 13 de junio de la presente anualidad "Realizar la verificación, validación y la gestión de pago correspondiente al saldo pendiente, respuesta acompañada de los soportes de pago y la paz y salvo emitido por el señor Luis Alberto Ramírez Ortega".

En este sentido, el Contratista DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S emite respuesta mediante oficio DCP – 0106 de fecha: 15 de julio de 2025, con los soportes de pago relacionados con la prestación del servicio (Instalación de angeos y barreras en sedes educativas del municipio de Nunchía) en la ejecución de las actividades correspondientes y paz y salvo emitido por el señor Luis Alberto Ramírez Ortega.

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

Para finalizar, se informa que por parte de la firma interventora se realizó proceso de validación de los soportes correspondientes en marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios 0087 de 2025.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexos: Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-113-2025 de fecha: 13 de junio de 2025, Oficio DCP – 0106 de fecha: 15 de julio de 2025, Contratista DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., en

8437

Yopal, 15 de Julio de 2025

DCP – 0106

INGENIERA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CONTRATO 087 DE 2025

REF: Respuesta a oficio INTER- PAE-DUFLO-069-2025

Cordial saludo,

En atención al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato No 087 del 2025 y de conformidad al oficio INTER- PAE-DUFLO-069-2025, me permito informar que al señor Luis Ramírez identificado con cedula 1.116.543.894 de Aguazul, la coordinadora municipal del municipio de Nunchia le realizo el pago en su totalidad de los tres millones como se puede evidenciar en dos soportes de consignaciones, primera consignación de fecha 1 de junio del 2025 por un valor de $ 1.000.000 y la segunda consignación de fecha 13 de Junio del 2025 por un valor de 2.000.000 también se adjunta paz y salvo expedido por el señor Luis Ramírez el día 14 de Julo del 2025.

Anexos: soportes de 2 consignaciones y Paz y Salvo

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6



Redeban

LUN 01 2025 11:05:5[illegible] REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL AUTOSERVICIO
CR 7 5 77
[illegible]007044225 TER: AC032785
RECIBO: 101733 ARQC: [illegible]8549

Producto: 63541143582
TITULAR: LUIS RAMIREZ O.
DEPOSITO APRO: 299997

VALOR [redacted] $ 1.000.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



Redeban

JUN 13 2025 12:48:37 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL AUTOSERVICIO
CR 7 5 77
UNICO: 3007044225 TER: AC032785
RECIBO: 104485 ARQC: 162671

Producto: 63541143582
TITULAR: LUIS RAMIREZ O.
DEPOSITO APRO: 734183

VALOR [redacted] $ 2.000.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

SERVICIOS INTEGRALES

8439

14 de julio de 2025

PAZ Y SALVO

Con la presente se certifica a **DULFO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S con NIT: 891856718-6** Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por los servicios prestados de instalación de angeo y guarda escobas a las veredas CASADERO, BARRANQUILLITA, TACARE, REDENCION, ANTONIO, COREA, GUACHARACAS, PRETEXTO Y CAMILO TORRES. Especificando los pagos así: (**01 de junio del 2025** por un valor $ 1.000.000 de pesos y el **día 13 de junio del 2025** por un valor $2.000.000 de pesos.) en una totalidad de tres millones ($3.000.000) de pesos.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio del año 2025.

Atentamente,

LUIS ALBERTO RAMIREZ ORTEGA
C.C.N° 1.116.543.894 de Aguazul
Cel: 314 493610

121

Gmail

8410

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

REQUERIMIENTO N°2- PAGOS SERVICIOS PUBLICOS SEDES MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

2 mensajes

tecnicoesgpae edelmira <tecnicoesg.pae@gmail.com>
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
13 de junio de 2025, 10:53

Buen día:

Me permito adjuntar requerimiento para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

INTER-PAE-DUFLO-114-2025.pdf
181K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>, PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
13 de junio de 2025, 11:07

[El texto citado está oculto]

INTER-PAE-DUFLO-114-2025.pdf
181K

122

8491

Yopal, 8 de Julio de 2025

DCP – 0099

INGENIERA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CONTRATO 087 DE 2025

REF: Respuesta a oficio INTER- PAE-DUFLO-069-2025

Cordial saludo,

En atención al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato No 087 del 2025: de conformidad a oficio INTER- PAE-DUFLO-069-2025, me permito informar que los recibos del servicio de Gas notificado de la Institución educativa Francisco Lucea del municipio de San Luis de Palenque se relacionan a continuación sus respectivos pagos:

Cuenta No.	Datos Usuario	valor	Fecha de Pago
206539987	Instituto Tecnico	0	-
207465668	Vereda Palestina Escuela	122.620	5/07/2025
121057554	Vereda la Venturosa	601.520	5/07/2025
206539987	Instituto Tecnico	146.320	5/07/2025
120036159	Vereda Garrancho Escuela	27.480	5/07/2025
120036147	Vereda Garrancho	248.330	No correponde al operador
205834504	Instituto Tecnico	566.630	No correponde al operador

Anexo soporte de pago.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

8142

ENERCA S.A.E.S.P.

OR.:ENERCA SA ESP. NIT. 844.004.676-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emire Sossa P.
PBX:(8) 634 48 80-Línea Gratuita 01 8000 910 182
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN 0000200 de 2024

Gas Natural

Datos del Usuario

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
CL 6 4 12 P INSTITUTO TECNICO
San Luis De Palenque

NIT/CC: 800103720
Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000002289775
Cuenta No.	206539987
Total a Pagar	$0
Pagar antes de	17/4/2025
Fecha de Suspensión	18/ABR/2025
Fecha de Impresión	08/05/2025

Datos Técnicos

Predio:	Urbano
Servicio:	Especial Educat
Estrato:	
Ciclo:	84
Ruta de Entrega:	604- 0001139993301
Tipo de Medida:	m3
Medidor:	SYM 243604

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
24.040	23.883	149	1,18	0,85	149,24

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 47,94 kwh
Tipo de Lectura: Real Anomalia: Alta

Financiación

Total Cuotas	
Cuota Actual	
Cuotas Pendientes	
Valor Financiación	
Valor Cuota	
Saldo Financiación	

Consumo Estacional | Desviación Consumo | Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "SI", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 63 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se corrobore la causa que origina la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Calidad del Servicio

DES	IPU	IRST	IO

Periodo:

REVISIÓN PERIODICA

FECHA MÁXIMA RP	FECHA MÁXIMA RP	FECHA RUSP RP

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE GRANTES DE LA FECHA MÁXIMA

Consumos Últimos Seis Meses

FEB	ENE	DIC	NOV	OCT	SEP
178	72	0	71	131	214

PERÍODO FACTURADO: 05/03/2025

Promedio: 100

05/04/2025

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

[Cuv] Costo unitario del Servicio= 1.147,75

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	838,50
Tm: Costo promedio unitario para transporte	73,06
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cr: Costo de confiabilidad	

[Cuv]=[Gm + Tm / 1-P] + [Dm x Fpc]+ Cv+ Cc

[Cuf] Cargo Fijo= 6.143,82

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:

Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.147,75

Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.147,75

Detalle de la Factura

VALOR CONSUMO	$ 171.290
Cargo Fijo	$ 6.144
Ajuste Decena	-$ 4
Pesos cobrado a factura	-$ 177.430

Total a pagar	$0
Pagar antes de	17/4/2025
Fecha de Suspensión	18/ABR/2025

Cálculo del Consumo

Período	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2025/03	149,24	$ 1.147,75	$	0,00 %	$ 171.290

Valor Total Consumo	$ 171.290,00	
Valor Subsidio/Contribución		$ 0,00
Valor Consumo Facturado		$ 171.290

Este documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a lo normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 689 de 2001,Art 18) Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	25/04/2025
Último pago	$ 177.430
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 0,00
Intereses por mora	0,00
Valor en Cobro Jurídico	



(415)7709998012226(8020)0206539987(3900)0000000000

Documento Equivalente No.	000002289775
Cuenta No.	206539987
Total a Pagar	$ 0
Pagar antes de	17/4/2025
Fecha de Suspensión	18/ABR/2025
Fecha de Impresión	08/05/2025

124

8413

Redeban

JUL 05 2025 08:41:20

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
CENTRO YOPAL VI CASA
CLL 10 20-17

RECAUDO

CLIENTE

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

E.S.P.

Rural
Educal

60
1138910289
m3
RM 1140056

10

Datos del Usuario

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
VDA PALESTINA ESCUELA P
San Luis De Palenque

NIT/CC: 800103720
Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000003081531
Cuenta No.	207465668
Total a Pagar	$122.620
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	05/07/2025

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
	453	0	0,10	0,95	0,00

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 0 kwh
Tipo de Lectura: Estimada Anomalía: Excesivo

Financiación

Total Cuotas	
Cuota Actual	
Cuotas Pendientes	
Valor Financiación	
Valor Cuota	
Saldo Financiación	

Consumo Estacional | Desviación Consumo | Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "Sí", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 83 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa la informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Consumos Últimos Seis Meses

ABR	MAR	FEB	ENE	DIC	NOV	Promedio
0	0	0	0	0	0	0

PERÍODO FACTURADO: 05/03/2025 - 05/06/2025

NUBIA CASTRO
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

(Cuv) Costo unitario del Servicio= 1.179,31

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	654,00
Tm: Costo promedio unitario para transporte	72,02
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de contabilidad	

[Cuv]=[Gm + Tm / 1-P] + [Dm x Fpc]+ Cv+ Cc

(Cuf) Cargo Fijo= 0,177,00

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:
Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.179,31
Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.179,31

Detalle de la Factura

Saldo Anterior	$ 115.000
Cargo Fijo	$ 6.178
Interes x mora	$ 379
Ajuste Decena	$ 3

PARA SUSPENSION

Total a pagar	$122.620
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

Calculo de Consumo

Periodo	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
202506	0,00	$ 1.179,31	$ 0,00	0,00 %	$ 0
Valor Total Consumo			$ 0,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 0,00	
Valor Consumo Facturado					$ 0

Este documento da cobro previa medida ejercida de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Com Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario

CUDE:
1401629104 19ef76ff13d57c06f83d6130009788804c7e1c8fbb816d66c979b466d7ef01 0d1418ac6

Fecha y hora validacion DIAN: 21 JUN 25 - 08:04 P.M.

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recaudo sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	06/12/2023
Última pago	$ 83.000
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 18.00
Intereses por mora	0.00
Valor en Cobro Jurídico	

15)7709998012226(8020)0207465668(3900)0000122620

Documento Equivalente No.	000003081531
Cuenta No.	207465668
Total a Pagar	$ 122.620
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	

Scanned with CamScanner

425

8444

Redeban

JUL 15 2025 09:41:57 RRN=65 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
CENTRO YOPAL VI CASA
CLL 10 20-17
RECIBO: 179435
RECAUDO
CONVENIO: 85900
ENERCA
Barcolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

RCA
S.A E.S.P.
44.004.578-0
Cl. Emiro Sossa P.
la 01 8000 910 182

Rural
Especial Educal
60
01138725306
m3
JM 02002790
10

Datos del Usuario

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
Vr LA VENTUROSA ESCUELA LA
San Luis De Palenque

NIT/CC: 800103720
Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000003080769
Cuenta No.	121057554
Total a Pagar	$601.520
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	06/07/2025

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
431	411	20	1,16	0,85	19,06

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 8,41 kwh
Tipo de Lectura: Real Anomalia: Alto

Financiación

Total Cuotas
Cuota Actual
Cuotas Pendientes
Valor Financiación
Valor Cuota
Saldo Financiación

Consumo Estacional | Desviación Consumo | Análisis Desviación

Estimado usuario: al en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "SI", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 53 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa lo informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web.

Consumos Últimos Seis Meses

ABR	MAR	FEB	ENE	DIC	NOV
24	8	24	2	2	2

PERÍODO FACTURADO: 05/05/2025 - 03/06/2025

Promedio: 10

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

(Cuv) Costo unitario del Servicio= 1.179,31

Descripción	Valor ($/m3)
Gmc: Costo promedio unitario para compra de gas	854,00
Tm: Costo promedio unitario para transporte	72,32
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dmc: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de contabilidad	

[Cuv]=[Gm + Tm / 1-P] + [Dm x Fpc]+ Cv+ Cc

(Cuf) Cargo Fijo= 0.177,86

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:
Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.179,31
Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.179,31

Detalle de la Factura

Saldo Anterior	$ 589.790
VALOR CONSUMO	$ 23.539
Cargo Fijo	$ 8.178
Intereses x mora	$ 2.014
Ajuste Decena	-$ 1

PARA SUSPENSION

Total a pagar	$601.520
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

Cálculo del Consumo

Período	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2025/06	19,06	$ 1.179,31	$ 23.539,00	0,00 %	$ 23.539
Valor Total Consumo			$ 23.539,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 0,00	
Valor Consumo Facturado					$ 23.539

Este documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Con Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

CUDE:
ed66cf81c6e0d1285b555d6a7406693092f8eca660128c714f33a318188401866386cn3176409436

Fecha y hora validacion DIAN: 21 JUN 25 - 08:04 P.M.

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por ahora pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	
Último pago	
Valor reclamación	$ 0
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 20.00
Intereses por mora	0.00
Valor en Cobro Jurídico	

(415)7709998012226(8020)0121057554(3900)0000601520

Documento Equivalente No.	000003080769
Cuenta No.	121057554
Total a Pagar	$ 601.520
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	

Scanned with CamScanner

26

8415

Redeban

AGO 06 2025 09:42:49 RECIBO 9.10

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
CENTRO YOPAL VI CASA
CLL 10 20-17
CLIENTE [redacted]
RECIBO 176019

RECAUDO
COMERCIO 45503
ENERCA
REF: 0206399987000000146320

[redacted]

Banco cobra es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ERCA
S.A.E.S.P.
844.004.578-0
Ed. Emiro Sosa P.
Ruta 01 8000 910 182

Datos del Usuario

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
CL 5 4 12 P INSTITUTO TECNICO
San Luis De Palenque

NIT/CC: 800103720
Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000003054466
Cuenta No.	206539987
Total a Pagar	$146.320
Pagar antes de	19/6/2025
Fecha de Suspensión	20/JUN/2025
Fecha de Impresión	05/07/2025

Urbano
Especial Educat

84
004- 0001139993301
m3
SYM 243504

1RST 10

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
24.303	24.184	119	1,19	0,85	118,83

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 38,14 kwh
Tipo de Lectura: Real Anomalía: Normal

Financiación

Total Cuotas
Cuota Actual
Cuotas Pendientes
Valor Financiación
Valor Cuota
Saldo Financiación

Consumo Estacional

Desviación Consumo

Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "SI", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 63 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se constuya la causa que originó la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Consumos Últimos Seis Meses

ABR	MAR	FEB	ENE	DIC	NOV	Promedio
137	149	179	73	0	71	109

PERÍODO FACTURADO: 05/06/2025 — 05/06/2025

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General

Este documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Comercial Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Costo Prestación del Servicio

(Cuv) Costo unitario del Servicio= 1.179,31

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	854,00
Tm: Costo promedio unitario para transporte	72,32
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de confiabilidad	

(Cuv)=[Gm + Tm / 1-P] + [Dm x Fpc]+ Cv+ Cc

(Cuf) Cargo Fijo= 6.177,06

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:
Te 1 – Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.179,31
Te 2 – Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.179,31

Detalle de la Factura

VALOR CONSUMO	$ 140.138
Cargo Fijo	$ 6.178
Ahorro Decena	$ 4
Total a pagar	$146.320
Pagar antes de	19/6/2025
Fecha de Suspensión	20/JUN/2025

Cálculo del Consumo

Periodo	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2025/06	118,83	$ 1.179,31	$ [redacted]	0,00 %	$ 140.138
Valor Total Consumo			$ 140.138,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 0,00	
Valor Consumo Facturado					$ 140.138

CUDE:
34b141dea8d1f081a219d05419b382a21eafba8288b67e82a7da40ad80c2886b691805a0c622c99

Fecha y hora validacion DIAN: 18 JUN 26 - 12:30 P.M.

Antes de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	28/05/2025
Ultimo pago	$ 154.760
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	
Intereses por mora	$ 0,00
Valor en Cobro Jurídico	0,00

(415)7709998012226(8020)0206539987(3900)0000146320

Documento Equivalente No.	000003054466
Cuenta No.	206539987
Total a Pagar	$ 146.320
Pagar antes de	19/6/2025
Fecha de Suspensión	20/JUN/2025
Fecha de Impresión	

Scanned with CamScanner

427

8416

Redeban

JUL 15 2025 09:42:17 BONOS 0.00

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
CENTRO YOPAL VI CASA
CLL 10 20-17

RECAUDO
CONVENIO 65520
ENERCA

*** CLIENTE ***

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la transacción en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912565. Conserve esta tirilla como soporte.

RCA
S.A E.S.P.
844.004.576-0
Ed. Emiro Bossa P.
Nit 01 8000 910 182

Datos del Usuario

ESCUELA RURAL 1 VDA GARRANCHO
VDA GARRANCHO ESCUELA
San Luis De Palenque

NIT/CC: 118325000443
Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000003061953
Cuenta No.	120036159
Total a Pagar	$27.480
Pagar antes de	27/6/2025
Fecha de Suspensión	28/JUN/2025
Fecha de Impresión	05/07/2025

Rural
Especial Educal

80
94- 000113894O180
m3
GTE 14411000580

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
861	842	18	1,13	0,98	18,06

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 5,8 kwh
Tipo de Lectura: Real Anomalía: Exceso

Financiación

Total Cuotas
Cuota Actual
Cuotas Pendientes
Valor Financiación
Valor Cuota
Saldo Financiación

Consumo Estacional | Desviación Consumo | Análisis Desviación

Estimado usuario: al ser el tiempo Análisis Desviación se encuentra marcado "0", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 83 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web.

Consumos Últimos Seis Meses

ABR	MAR	FEB	ENE	DIC	NOV
9	17	13	15	0	2

Promedio: 11

PERÍODO FACTURADO: 05/06/2025 — 05/06/2025

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

(Cur) Costo unitario del Servicio= 1.179,31

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	884,00
Tm: Costo promedio unitario para transporte	72,32
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de confiabilidad	

(Cuv)=(Gm + Tm / 1-P) + (Dm x Fpc)+ Cv+ Cc

(Cuf) Cargo Fijo= 6.177,96

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	6,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:
Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.179,31
Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.179,31

Cálculo del Consumo

Periodo	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
202505	18,06	$ 1.179,31	$ 21.298,00	0,00 %	$ 21.298

Valor Total Consumo	$ 21.298,00
Valor Subsidiado/Contribución	$ 0,00
Valor Consumo Facturado	$ 21.298

CUDE:
644cb1e3518e6aa0f241b6fe9f1081e322ad14a9fcfaaa048f4f34afaa3a90237adae2acda49e7a88

Detalle de la Factura

VALOR CONSUMO
Cargo Fijo $ 21.298
Ahorro Decreto $ 6.178
$ 4

Total a pagar	$27.480
Pagar antes de	27/6/2025
Fecha de Suspensión	28/JUN/2025

Fecha y hora validacion DIAN: 21 JUN 25 - 08:04 P.M.

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentren al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	
Último pago	28/05/2025
Valor reclamación	$ 15.440
Saldo a favor	
Saldo de esta factura	$ 0
Periodos vencidos	
Intereses por mora	$ 0,00
Valor en Cobro Jurídico	0,00

(415)7709998012226(8020)0120036159(3900)0000027480

Documento Equivalente No.	000003061953
Cuenta No.	120036159
Total a Pagar	$ 27.480
Pagar antes de	27/6/2025
Fecha de Suspensión	28/JUN/2025
Fecha de Emoresión	

Scanned with CamScanner

128

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

8197

Yopal Casanare, 13 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-114-2025

Señor:
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
Representante legal DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Ciudad.

REF: Requerimiento No. 2 – Solicitud de pago por concepto del servicio de gas en las sedes de la Institución Educativa Francisco Lucea, municipio de San Luis de Palenque.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, cuyo objeto es: ***"Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar para los estudiantes focalizados, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución No. 0335 de 2021, matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare,"*** me permito reiterar, por segunda vez, el contenido del Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-069-2025 de fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual se solicitó la gestión del pago correspondiente al servicio de gas prestado en las distintas sedes de la Institución Educativa Francisco Lucea, ubicada en el municipio de **San Luis de Palenque**.

A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte del contratista, razón por la cual se requiere que en un término no mayor a un (1) día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación, se dé cumplimiento al requerimiento formulado. De persistir el incumplimiento, se procederá conforme a lo establecido en el Acta del Comité Técnico de Dirección No. 5 del 24 de enero de 2025, y se remitirá la situación a la Oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare para lo de su competencia.

Agradezco su atención y cumplimiento oportuno.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025.

Yopal (Casanare), Calle 14 No. 9-04 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

129

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

848

Solicitud seguimiento de pago de servicio público de Gas Domiciliario Sedes Educativas del Municipio de San Luis de Palenque

2 mensajes

cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>
5 de junio de 2025, 16:38

Buenas tardes

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
R/L CONTRATO DE CONSULTORIA No. INTERNO 1103 de 2025
Email: interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal Casanare

Cordial saludo

Asunto: Solicitud seguimiento de pago de servicio público de Gas Domiciliario Sedes Educativas del Municipio de San Luis de Palenque.

Atentamente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

OFICIO 720-126 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ- SOLICITUD SEGUIMIENTO PAGO SERVICIO DE GAS SEDES SAN LUIS DE PALENQUE_1.PDF
5116K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
6 de junio de 2025, 8:44

130

Para: tecnicoesg.pae@gmail.com

8479

[El texto citado está oculto]

OFICIO 720-126 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ- SOLICITUD SEGUIMIENTO PAGO SERVICIO DE GAS SEDES SAN LUIS DE PALENQUE_1.PDF
5116K

131

8450

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099210-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No: 720 126

720.200.20

Yopal, 5 de junio de 2025

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Representante Legal contrato de consultoría N° interno 1103 de 2025
interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud seguimiento de pago de servicio público de Gas domiciliario sedes educativas del municipio de San Luis de Palenque.

Cordial Saludo,

En razón al contrato de consultoría No interno 1103 de 2025 cuyo objeto es "*REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*", me permito solicitar amablemente se realice seguimiento a los pagos del servicio público de gas domiciliario por parte del operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. en las sedes educativas donde prestan el servicio de alimentación escolar del municipio de San Luis de Palenque, teniendo en cuenta oficio remitido por la Entidad Territorial Alcaldía municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos informar a este despacho la respuesta emitida por parte del operador con el fin dar respuesta al peticionario en oportunidad.

Cordialmente;

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa

Anexo: Oficio y recibos de servicio público Gas en un total de ocho (8) folios

Proyectó: Yenny Constanza Sarmiento Navas, Profesional Contratada PAE
Juan Diego Camacho Gualdrón, Profesional Contratado PAE

132

TRD.140.111.336

San Luis de Palenque, Casanare 05 de junio de 2025

Doctor
Diego Fernando Ardila Plazas
Director técnico de cobertura educativa (E)
Email: pae@sedcasanare.gov.co cobertura@sedcasabare.gov.co

ASUNTO: TRASLADO RECIBOS GAS NATURAL

Reciba un respetuoso saludo en nombre de la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde Ediber Vásquez Rincón, quien desea los mejores éxitos en sus labores diarias.

Respetuosamente nos permitimos remitir facturas correspondientes al servicio de gas natural de escuelas rurales y sede urbana donde opera PAE Departamental, las cuentas y valores se relacionan a continuación:

Cuenta	Nombre_Usuario	Direccion	Clase_ser	SALDO
207789925	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	VDA EL MEREY P INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FR	EE-Especial Educativa	0
207465668	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	VDA PALESTINA ESCUELA P INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FR	EE-Especial Educativa	115.860
206539987	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	CL 5 4 12 P INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FR	EE-Especial Educativa	0
205834504	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	CR 7 3 17 P INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FR	EE-Especial Educativa	699.000
121057554	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	Vr LA VENTUROSA ESCUELA LA VENTUROSA	EE-Especial Educativa	569.790
121053648	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	Vr LA NEVERA ESCUELA LA NEVERA P	EE-Especial Educativa	0
121040759	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	Vr CABUYARO ESCUELA DE CABUYARO P	EE-Especial Educativa	0
121040174	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	Vr MORICHAL ESCUELA NUEVA MORICHAL RESTAURANTE ESCOLAR	EE-Especial Educativa	0
121040109	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	Vr MORICHAL ESCUELA NUEVA MORICHAL CASA DOCENTE	EE-Especial Educativa	6.150
121040080	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	VDA SANTA HERCILIA P ESCUELA SANTA HERCILIA	EE-Especial Educativa	0

Powered by CamScanner

121033175	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	VDA CABUYARO ESCUELA CABUYARO P	EE-Especial Educativa	0
121015079	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	VDA LA ESPERANZA ESCUELA LA ESPARANZA P	EE-Especial Educativa	0
120039497	ESCUELA SAN FRANCISCO	CRA 5 429	EE-Especial Educativa	0
120036159	ESCUELA RURAL 1 VDA GARRANCHO	VDA GARRANCHO ESCUELA	EE-Especial Educativa	0
120036147	ESCUELA RURAL VDA GARRANCHO	VDA GARRANCHO ESCUELA	EE-Especial Educativa	255.050
120022061	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	VDA PALMAR DE GUANAPALO ESCUELA PALMAR	EE-Especial Educativa	0
120013128	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	VDA SAN RAFAEL ESCUELA P INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FR	EE-Especial Educativa	17.500
120011521	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	VDA LAS CALLES ESCUELA P INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FR	EE-Especial Educativa	0

Agradecemos de antemano su colaboración para que el operador correspondiente realice los pagos de manera oportuna.

LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA
Secretaria de desarrollo social

Anexo: Siete (07) folios

Proyectó: Jenny Viviana Patiño Duran
Profesional de Apoyo – Referente Educación

Powered by CamScanner

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal Casanare, 13 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-113-2025

Señor:
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
Representante legal DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Ciudad.

REF: Traslado oficio 720.148 de fecha 12 de junio de 2025 – Pago proveedor de servicios de instalación de angeos y barreras en sedes educativas del municipio de Nunchía.

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, cuyo objeto consiste en: "**Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar para los estudiantes focalizados, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución No. 0335 de 2021, matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare**", me permito remitir el Oficio No. 720.148 de fecha 12 de junio de 2025, cuyo contenido se refiere al pago de los servicios de instalación de angeos y barreras en sedes educativas del municipio de Nunchía, prestados por el señor Luis Alberto Ramírez Ortega.

En virtud de lo anterior, y en el marco de la ejecución del Contrato de Suministros No. 0087 de 2025, solicito realizar la verificación, validación y, de ser procedente, la gestión de pago correspondiente al saldo pendiente, para lo cual se requiere remitir la respectiva respuesta acompañada de los soportes de pago y el paz y salvo emitido por el señor **Luis Ramírez Ortega**.

Quedo atento a su trámite oportuno.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Gmail

8454

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO CAS2025ER004942 DE 12-06-2025

2 mensajes

cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>
13 de junio de 2025, 14:28

Buenas tardes

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
R/L CONTRATO DE CONSULTORIA No. INTERNO 1103 de 2025
Email: interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal Casanare

Cordial saludo

Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO CAS2025ER004942 DE 12-06-2025

Atentamente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

OFICIO 720-150 DE 13-06-2025 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ- SOLICITUD RESPUESTA A DERECHO DE PETICION -CAS2025ER004942_1.PDF
1645K

136

Para: tecnicoesg.pae@gmail.com

8455

[El texto citado está oculto]

OFICIO 720-150 DE 13-06-2025 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ- SOLICITUD RESPUESTA A DERECHO DE PETICION -CAS2025ER004942_1.PDF
1645K

137

8456

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

720.200.20

OFICIO No: 720 150

Yopal, 13 de junio de 2025

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Representante Legal contratos de consultoria N° interno 1103 de 2025
interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud respuesta de Derecho de Petición operación del Programa de Alimentación Escolar.

Cordial Saludo,

En atención al Contrato de Consultoría No. Interno 1103 de 2025, cuyo objeto es: *"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, me permito solicitar de manera atenta que se dé respuesta a los interrogantes planteados en el Derecho de Petición radicado bajo el número 1250612240009461, relacionado con la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Igualmente, solicito que dicha respuesta sea remitida a este despacho dentro de los plazos establecidos, a fin de garantizar una atención oportuna

Sin otro en particular, quedo atento a su cordial respuesta.

Cordialmente;

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa

Anexo: Derecho de petición en un total de tres (3) folios

Proyectó: Sofía Quevedo Peña, Profesional Contratada PAE
Juan Diego Carrascal Gualdrón, Profesional Contratado PAE

438

PR1250812240009461

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Asignación de Número de Correspondencia

12 JUN 2025
Hora: 11:58AM Tomada
No de Radicación: 0 0 9 4 6 1

SEÑORES
GOBERNACION DE CASANARE
E.S.D

REF. DERECHO DE PETICION

Yo, PEDRO GUILLERMO TORRES IBARRA identificado con cédula de ciudadanía 74.859.963, amparado en el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y 5 SS , el artículo 13 y SS de la ley 1437 de 2011 (código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo) y con el lleno de los requisitos contemplados en la 1755 del 2015, me dirijo a ustedes con el fin de formular la siguiente petición solicitando a mi costa copia de los siguientes documentos correspondientes al P.A.E del departamento:

1. Documento de análisis y estado de las condiciones operativas a la fecha del P.A.E
2. Novedades o cambios en las condiciones para la operación que se hayan presentado en la vigencia actual.
3. Documento que certifique los recursos y las fuentes de Financiación del P.A.E para esta vigencia.
4. Documento de alistamiento pre operativo del P.A.E en la actual vigencia donde conste el reconocimiento de las instituciones educativas del departamento (área urbana y rural), en el que se constaten las condiciones iniciales de cada lugar y las mejoras que se debieron realizar en los mismos para el caso de alimentación preparada en el sitio y comida caliente transportada, así como la infraestructura para el almacenamiento y distribución en el caso de la ración industrializada; así mismo, el inventario, estado y condiciones de los equipos y utensilios con que cuentan cada sede educativa para prestar el servicio.
5. Documento en el que se constaten las gestiones previas al inicio del programa en el que se garantiza el cumplimiento del P.A.E en el departamento (equipo humano, entrega de complementos alimentarios en optimas condiciones, transporte y acceso, condiciones para la preparación de alimentos en cada sitio).
6. Documento en el que conste el cumplimiento de las condiciones por parte del contratista del P.A.E en su fase pre operativa en el que se encuentre el alistamiento de las diferentes áreas donde se presta el servicio de alimentación escolar así como la dotación de equipos y menaje.
7. Documentos de análisis nutricional de los complementos alimenticios entregados a la fecha.
8. Documento de planeación de ciclos del menú para el departamento.
9. Documento de estandarización de porciones.
10. Toda la anterior información solicito sea entregada según los lineamientos de la legislación que a continuación enuncio:

Ley 715 de 2001: "Por la cual se establecen las distintas fuentes que financian el PAE para ser

Página 1 de 2

139

ejecutadas por los distritos y municipios".
• **Ley 819 de 2003:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto,
responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
• **Ley 1150 de 2007:** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la
transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la
contratación con Recursos Públicos".
• **Ley 1176 de 2007:** "Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política
y se dictan otras disposiciones"
(...) Artículos 17 y 18. Define los criterios de distribución de la asignación especial de
Alimentación Escolar del SGP y la destinación de los recursos.
• **Ley 1955 de 2019:** "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "PACTO POR
COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"."
(...) Artículo 189. "Por la cual se crea la Unidad Especial Administrativa de Alimentación Escolar
y se definen sus objetivos".
• **Ley 2042 de 2020:** "Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de
familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE".
• **Ley 2046 de 2020:** "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de
pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y
comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos".
• **Ley 2056 de 2020:** "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema
general de regalías"
• **Decreto 111 de 1996:** "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225
de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
• **Decreto 185 de 2013:** "Por el cual se regula la cofinanciación de la Nación en las coberturas de
Alimentación Escolar de las entidades territoriales productoras que destinaron regalías para
dicho Programa, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley 1530 de 2012".

Decreto 1075 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector
Educación".
• **Decreto 1852 de 2015:** "Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del

Página 2 de 3

Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 40 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el
numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de
2001 y los artículos 16,17,18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de
Alimentación Escolar - PAE".

- **Decreto 218 de 2020:** "Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa
Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender".
- **Resolución 2674 de 2013:** "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012
y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución 07797 de 2015:** "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la
cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas".
- **Resolución 2248 de 2018:** "Por la cual se reglamentan las Cuentas Maestras del Programa de
Alimentación Escolar".
- **Resolución 018087 de 2020:** "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 32 de
la Resolución 07797 de 2015".

Página 3 de 3

Recibirè notificaciones en la calle 13 No 27-35 de la ciudad de Yopal o en el correo electrónico pedroguillermotorres@yahoo.es

Cordialmente,

PEDRO GUILLERMO TORRES IBARRA
C.C 74.859.963
TEL. 3153972133

11

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

8460

RV: SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO CAS2025ER004942 DE 12-06-2025

2 mensajes

PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

24 de junio de 2025, 15:50

Cordial Saludo Ingeniera,

La presente tiene como fin la reiteración del derecho de petición que antecede este correo, teniendo en cuenta que, de conformidad con la Plataforma de Servicio de Atención a la Comunidad (SAC) debemos emitir una respuesta a más tardar el día 25 de junio del 2025.

Quedamos atentos,

Cordialmente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación
Gobernación de Casanare

De: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 2:28 p. m.
Para: Interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>; Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO CAS2025ER004942 DE 12-06-2025

Buenas tardes

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
R/L CONTRATO DE CONSULTORIA No. INTERNO 1103 de 2025
Email: interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal Casanare

Cordial saludo

1/2

2025

Atentamente,

8461

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

OFICIO 720-150 DE 13-06-2025 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ- SOLICITUD RESPUESTA A DERECHO DE PETICION -CAS2025ER004942_1.PDF
1645K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: tecnicoesg.pae@gmail.com

24 de junio de 2025, 15:57

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

Outlook-xvvsasth.png
13K

image.png
13K

OFICIO 720-150 DE 13-06-2025 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ- SOLICITUD RESPUESTA A DERECHO DE PETICION -CAS2025ER004942_1.PDF
1645K

413

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

8462

Yopal, Casanare, 26 de junio de 2025

Oficio No. INTER-PAECAS-126-2025

Señor:
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
Fecha: 26-06-2025
Firma:
Hora: 4 p

REF.: Respuesta a oficio referencia 720 150 del 13 de junio de 2025 – Derecho de petición 1250612240009461.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento mencionado, y en el marco de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, cuyo objeto es: "**REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,**" me permito informar lo siguiente:

En cumplimiento del traslado del derecho de petición de referencia, suscrito por el señor **PEDRO GUILLERMO TORRES IBARRA**, mediante el cual se solicita información relacionada con la ejecución del contrato de prestación de servicios 0087 de 2025, me permito dar respuesta puntual a los requerimientos:

1. ***"Documento de análisis y estado de las condiciones operativas a la fecha del P.A.E".***

En atención a su solicitud, me permito informar que en las Tablas 1, 2 y 3 se relacionan, respectivamente, información del contrato de prestación de servicios 0087 de 2025, el avance en la ejecución del plazo contractual y la ejecución presupuestal, con corte al 31 de marzo de 2025.

Cabe precisar que el Acta Parcial No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de enero y el 28 de febrero de 2025, se encuentra debidamente incorporada en el expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 0087 de 2025. Así mismo, el Acta Parcial No. 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2025, se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la firma interventora. Por esta razón, en el archivo adjunto denominado "**Ítem 1**", se remite el informe descriptivo correspondiente al periodo enero-febrero, en el cual se relaciona de manera detallada la cantidad de raciones entregadas y el estado de

ejecución de las actividades contractuales por parte del operador **DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**

Sin perjuicio de lo anterior, se evidencia que, a corte del 31 de marzo de 2025, el proyecto presenta un avance en la ejecución del plazo contractual equivalente al 27.76%, y un avance en la ejecución presupuestal del 27.05%.

Tabla 1. Información contrato prestación de servicios 0087 de 2025

NUMERO DE PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-LP-011-2024
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	N°. INTERNO 0087 DE 2025
CONTRATISTA:	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
NIT. N°	891856718-6
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE ENERO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VENTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($21.953.339.936,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ADICIONAL No. 1	09 DE MAYO DE 2025
VALOR ADICIONAL No. 1:	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($71.515.050,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($22.024.854.986,00).
TERMINACIÓN ACTUAL:	VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME PARA ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 2	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025
INTERVENTOR:	**EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** NIT 24227103 SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2025

Tabla 2. Ejecución del Plazo Contractual

PLAZO CONTRACTUAL		AVANCE FISICO		PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
DÍAS	%	DEL 22 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025 ACTA PARCIAL 1	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025 ACTA PARCIAL 2				
245	100	37	31	68	27,76%	177	72,24%

8464

Tabla 3. Ejecución presupuestal

PRESUPUESTO TOTAL	%	PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	%	PRESUPUESTO TOTAL POR EJECUTAR	%
		PERIODO						
		DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2025	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025				
		$636.976.947,98	$2.679.819.016,51	$2.642.700.536,77				
$22.024.854.986,00	100%	$ 3.315.795.964,49		$2.642.700.536,77	$5.958.496.501,26	27,05%	$16.066.358.484,74	72,95%
		ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2				

2. *"Novedades o cambios en las condiciones para la operación que se hayan presentado en la vigencia actual.".*

En atención a su solicitud, me permito informar que, teniendo en cuenta la dinámica propia de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), las novedades, modificaciones en las condiciones operativas, avances en la ejecución, y demás aspectos relacionados, son debidamente registrados mediante actas de reunión, mesas de trabajo, actas de comité, entre otros documentos, según corresponda al caso (ver tablas 4, 5, 6 y 7).

Tabla 4. Relación de actas de reunión contrato 0087 de 2025.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE REUNION	TEMAS ABORDADOS
1	17/01/2025	1	Presentación de supervisor y equipo PAE, presentación del contratista DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., presentación lista de anexos fase Pre operativa, Establecer fecha de suscripción de acta de inicio operador, fase pre operativa y prestación del servicio de Alimentación Escolar.
2	20/01/2025	2	"Establecer cambios de modalidad del servicio en Arturo Salazar Mejía Sede Alto Grande Y Arturo Salazar Mejía Sede principal Preescolar Urbana".
3	22/01/2025	3	Validar y aprobar los documentos relacionados con ficha técnica informativa del PAE y plan de rutas (modelo operativo) del Programa de Alimentación Escolar - PAE
4	23/01/2025	4	Validación y aprobación los documentos presentados en la fase pre operativa del Programa de Alimentación Escolar - PAE ejecutado por la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, en marco del inicio de la etapa contractual del PAE.
5	24/01/2025	5	Socializar las tablas de descuentos a aplicar durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio - RPS complemento alimentario almuerzo y modalidad Ración Industrializada, operado por la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
6	30/01/2025	6	Identificar las novedades presentadas en la fase de inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE que ejecuta la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. en las sedes educativas del Departamento de Casanare
7	6/02/2025	7	Presentación de novedades, en la prestación del servicio de alimentación escolar para la I.E Luis Carlos Galán Sarmiento sede La Pradera del municipio de Orocue, I.E Arturo Salazar Mejía Sede principal del municipio de Tamara
8	7/02/2025	8	Socializar las propuestas, estrategias y acuerdos para la implementación de Educación Alimentaria y Nutricional del contrato de prestación de servicios No. Interno 0087 de 2025.
9	10/02/2025	9	Informe Reporte de Novedades en la ejecución del PAE por parte del operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE REUNION	TEMAS ABORDADOS
10	18/02/2025	10	Informe Reporte de Novedades en la ejecución del PAE por parte del operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
11	20/02/2025	11	Informe Reporte de Novedades en la ejecución del PAE por parte del operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Tabla 5. Relación de mesas de trabajo contrato 0087 de 2025.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. MESA DE TRABAJO	TEMAS ABORDADOS
1	21/01/2025	1	Verificar aspectos técnicos del Contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-011-2024 y No interno 0087 de 2025, Actividades anexo de calidad e inocuidad, Actividades anexo de alimentación saludable y sostenible.

Tabla 6. Relación de Acta de conformación de comité contrato 0087 de 2025.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	10/03/2025	CONFORMACIÓN, POSESIÓN Y DEFINIC IÓN OBLI GAC IONES Y ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP 11 CAS-OAJ-LP-011-2024 Y No. INTERNO 0087 DE 2025 DE 2025, PRESENTACIÓN EQUIPO PAE, INTERVENTORÍA Y OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

Tabla 7. Relación de mesas de trabajo contrato 0087 de 2025.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	10-03-2025	1	Entrega de documentos emitidos por supervisión de acuerdo a los ejes estructurales de seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE).
2	20-03-2025	2	Socialización por parte de Interventoria de viabilidad para realizar ajuste al presupuesto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-011-2024, No. interno 0087 de 2025 para el ítem recurso humano (personal manipulador de alimentos y personal profesional) de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.

En tal sentido, en el archivo adjunto denominado "Ítem 2", se relacionan de manera detallada todos y cada uno de los documentos que dan cuenta de dichas novedades y cambios, con corte al 31 de marzo de 2025, en respuesta a lo solicitado.

3. *"Documento que certifique los recursos y las fuentes de Financiación del P.A.E para esta vigencia".*

En atención a su solicitud, me permito informar que la Gobernación de Casanare destinó los recursos necesarios para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Departamento de Casanare, a través del proyecto identificado con código BPIN 2024005850042, denominado *"Implementación del Programa de Alimentación Escolar y una Estrategia de Hábitos de Vida Saludable para Fortalecer el Acceso y la Permanencia de los Estudiantes Matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare"*.

El referido proyecto cuenta con los recursos y las fuentes de financiación para vigencia 2025, información que se encuentra adjunta en el archivo denominado "Ítem 3".

Es importante señalar que, conforme a lo estipulado en el Acta de Comité No. 2, de fecha 20 de marzo de 2025, se determinó la necesidad de adicionar presupuesto, con el propósito de garantizar los ajustes correspondientes al incremento del salario mínimo legal vigente para la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1572 y 1573 de 2024, expedidos por el Gobierno Nacional el 24 de diciembre de 2024, mediante los cuales se fijó, respectivamente, el salario mínimo legal mensual vigente en $1.423.500 COP y el auxilio de transporte en $200.000 COP, para el año 2025.

4. ***"Documento de alistamiento pre operativo del P.A.E en la actual vigencia donde conste el reconocimiento de las instituciones educativas del departamento (área urbana: y' rural), en el que se constaten las condiciones iniciales de cada Lugar y las mejoras que se debieron realizar en los mismos para el caso de alimentación preparada en el sitio y comida caliente transportada, así como la infraestructura para el almacenamiento y distribución en el caso de la ración industrializada; así mismo, el inventario, estado y condiciones de los equipos y utensilios con que cuentan cada sede educativa para prestar el servicio.".***

En atención a su solicitud, me permito informar que, en el marco del proceso de planeación contractual, la Gobernación de Casanare adelantó la priorización de las sedes educativas que cumplen con los requisitos sanitarios mínimos exigidos para la prestación del servicio de alimentación escolar, determinando así la modalidad de atención, ya sea mediante ración preparada en sitio o ración industrializada, conforme a los diagnósticos de infraestructura previamente realizados por la firma interventora. Lo anterior, adicional a lo establecido en el numeral 3.1.3 "Tipo de modalidad a entregar" de la Guía Técnica, Administrativa y Financiera del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E.) – Población Mayoritaria Externa, la cual hizo parte integral del proceso de selección CAS-OAJ-LP-011-2024.

Adicionalmente, se informa que, en el desarrollo de la fase preoperativa del programa, el operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. remitió los inventarios detallados de equipos, utensilios y menaje correspondientes a cada una de las sedes educativas priorizadas para la modalidad de ración preparada en sitio, información que se encuentra debidamente consolidada y adjunta al presente documento en archivo denominado "ítem 4".

5. ***"Documento en el que se constaten las gestiones previas al inicio del programa en el que se garantiza el cumplimiento del P.A.E en el departamento (equipo humano, entrega de complementos alimentarios en óptimas condiciones, transporte y acceso, condiciones para la preparación de alimentos en cada sitio)".***

En atención a su solicitud, me permito informar que el operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del proceso de selección CAS-OAJ-LP-011-2024, realizó las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare.

Dentro de dichas gestiones se incluye la vinculación y disposición del personal mínimo requerido y ofertado, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y documentos del mencionado proceso contractual. Así mismo, se elaboraron y presentaron todos y cada uno de los planes técnico-operativos exigidos para la correcta ejecución del programa, tales como el Plan de Saneamiento Básico, Plan de Proveedores, Plan de Trazabilidad, entre otros, así como el correspondiente Plan de Rutas, que garantiza la adecuada distribución de los complementos alimentarios en los diferentes municipios y sedes educativas como se detalla en archivo adjunto denominado "ítem 5".

Estas acciones permitieron el inicio oportuno y sin contratiempos del suministro del servicio desde el primer día del calendario escolar correspondiente a la vigencia 2025, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad alimentaria, condiciones logísticas y operativas requeridas para la correcta prestación del servicio.

Dicha información hace parte integral del expediente contractual y se remite para efectos de verificación y seguimiento por parte de la supervisión e interventoría del contrato.

6. ***"Documento en el que conste el cumplimiento de las condiciones por parte del contratista del P.A.E en su fase pre operativa en el que se encuentre el alistamiento de las diferentes áreas donde se presta el servicio de alimentación escolar, así como la dotación de equipos y menaje."***

En atención a su solicitud, me permito informar que, mediante el acta de reunión No. 04, de fecha 23 de enero de 2025, se llevó a cabo la validación y aprobación de la ejecución de la fase preoperativa correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 0087 de 2025, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Dicha acta, junto con los soportes documentales correspondientes, se adjunta al presente informe en el archivo denominado "Ítem 6".

Sin perjuicio de lo anterior, es importante precisar que, de conformidad con las obligaciones contractuales vigentes, el operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. cuenta con un rubro asignado exclusivamente para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. No obstante, la dotación inicial de equipos y menaje es responsabilidad de la entidad contratante y/o de los demás actores del PAE, en concordancia con lo establecido en los documentos contractuales y la normatividad que regula el programa.

7. ***"Documentos de análisis nutricional de los complementos alimenticios entregados a la fecha."***

En atención a su solicitud, me permito informar que los análisis de contenido nutricional de los complementos alimentarios suministrados en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Departamento de Casanare, corresponden a documentos elaborados y presentados en la etapa de planeación del proceso de contratación CAS-OAJ-LP-011-2024, los cuales se encuentran debidamente publicados y disponibles en la plataforma oficial SECOP II.

Estos documentos constituyen un insumo técnico esencial que respalda la determinación del porcentaje de cubrimiento de las recomendaciones de calorías y nutrientes, conforme a los

8468

lineamientos establecidos para los grupos de escolaridad priorizados dentro del Programa de Alimentación Escolar, conforme a la resolución 00335 de 2021.

Para su conocimiento y en cumplimiento de lo solicitado, se adjunta al presente informe copia del referido análisis nutricional, el cual se encuentra contenido en el archivo denominado "Ítem 7".

8. *"Documento de planeación de ciclos del menú para el departamento".*

En atención a su solicitud, me permito informar que los ciclos de menú de las raciones suministradas en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Departamento de Casanare corresponden a documentos elaborados y presentados durante la etapa de planeación del proceso de contratación CAS-OAJ-LP-011-2024, los cuales se encuentran debidamente publicados y disponibles para consulta en la plataforma oficial SECOP II.

Dichos documentos constituyen un insumo técnico fundamental, en los cuales se definen y sustentan los 20 menús para la modalidad de ración preparada en sitio y los 10 menús para la modalidad de ración industrializada, los cuales fueron construidos y aprobados en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral 3.1.14 "Diseño de los ciclos de menús" de la Guía Técnica, Administrativa y Financiera del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E.) – Población Mayoritaria Externa, documento que hizo parte integral del mencionado proceso de selección CAS-OAJ-LP-011-2024.

Cabe precisar que los ciclos de menú y guía técnica se encuentran incorporados dentro de la documentación aportada en respuesta al numeral 7 del presente informe, específicamente en el archivo denominado "Ítem 7", donde reposa la información técnica relacionada con los análisis nutricionales y la planeación de los menús establecidos para la vigencia 2025.

9. *"Documento de estandarización de porciones".*

En atención a su solicitud, me permito informar que, en el marco de la ejecución de la fase preoperativa del Programa de Alimentación Escolar (PAE) correspondiente a la vigencia 2025, se estableció como tema inicial dentro del Plan de Capacitación dirigido al personal manipulador de alimentos, la estandarización de porciones, en concordancia con los lineamientos técnicos y contractuales vigentes.

Dicha actividad fue ejecutada por el operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. del 18 al 23 de enero de 2025, fechas en la cual se llevó a cabo jornadas de formación teórico-práctica orientadas a la adecuada estandarización y manejo de porciones, diferenciadas según el grado de escolaridad de los beneficiarios, garantizando así el cumplimiento de los parámetros técnicos y nutricionales establecidos para la prestación del servicio.

Como soporte de la citada actividad, se adjunta al presente documento el archivo denominado "Ítem 9", que contiene la evidencia documental correspondiente.

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

En mérito de lo expuesto, y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y derecho de acceso a la información, me permito remitir la documentación solicitada, la cual se relaciona en los archivos adjuntos debidamente identificados conforme a los ítems previamente enunciados en el presente documento.

Así mismo, reitero que toda la información suministrada se encuentra soportada en los documentos contractuales, técnicos y administrativos que hacen parte del proceso **CAS-OAJ-LP-011-2024**, así como en los actos y registros que obran en el expediente contractual contrato de prestación de servicios 0087 de 2025 y las plataformas oficiales dispuestas para tal efecto.

Finalmente, quedo atenta a cualquier requerimiento adicional o aclaración que considere pertinente, en el marco de las competencias asignadas y conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1103 de 2025

Anexos: (01) dispositivo USB – medio digital, debidamente identificado y foliado, el cual se entrega junto con la presente comunicación. Los archivos se encuentran organizados y denominados de la siguiente manera:

Ítem 1: Informe descriptivo periodo enero - febrero 2025 (raciones entregadas y ejecución de actividades contractuales).
Ítem 2: Relación de novedades, cambios y registros de actas de reuniones y comités a corte 31 de marzo de 2025.
Ítem 3: Documento que certifica los recursos y fuentes de financiación del P.A.E. vigencia 2025.
Ítem 4: Documento de alistamiento preoperativo del P.A.E. y reconocimiento de condiciones iniciales por sede educativa.
Ítem 5: Documentos de gestiones previas al inicio del programa (equipo humano, rutas, condiciones de preparación y transporte).
Ítem 6: Acta de validación y aprobación de la fase preoperativa, dotación de equipos y menaje.
Ítem 7: Análisis nutricional de los complementos alimenticios y ciclos de menú establecidos.
Ítem 9: Evidencia documental de la capacitación sobre estandarización de porciones.

Gmail

8470

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION VISITAS IVC MUNICIPIO OROCUE Y TAMARA

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

13 de junio de 2025, 18:02

Cordial saludo,

Me permito enviar oficio de referencia.

OFICIO INTER-PAE-DUFLO-117-2025.pdf
4128K

152

8471

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 13 de junio de 2025
OFICIO INTER-PAE-DUFLO-117-2025

Señor
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
R/L DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE A LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y TAMARA.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito enviar copia de las actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo realizadas por la Secretaria de Salud Casanare a los comedores escolares de los municipios de OROCUE y TAMARA, cuyos conceptos sanitarios se reflejan a continuación:

No	FECHAS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO SANITARIO
1.	30/04/2025	OROCUE	IE EL ALGARROBO	PRINCIPAL	83.5%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
2.	05/06/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA GUASEQUE	72%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
3.	05/06/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA SANTA HELENA	73.5%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
4.	05/06/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	EL CEIBO	72.5%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
5.	09/06/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE	-	ACTA DE DILIGENCIA
6.	09/06/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	ALTO GRANDE	-	ACTA DE DILIGENCIA
7.	09/06/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	LAGUNITAS	-	ACTA DE DILIGENCIA
8.	09/06/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA LUCIA	-	ACTA DE DILIGENCIA
9.	10/06/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA LA FRAGUA	67.5%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
10.	09/06/2025	TAMARA	IE VICTOR GOMEZ CORREDOR	LA LIBERTAD	-	ACTA DE DILIGENCIA
11.	10/06/2025	TAMARA	IE VICTOR GOMEZ CORREDOR	QUEBRADA HONDA	82%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

8472

Por consiguiente, se solicita la implementación de acciones de mejora para subsanar los hallazgos que se encuentran relacionados a los ítems de competencia por parte del operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, en ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE (Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025).

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexos: (80) folios – Actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos.

Gmail

8473

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RV: SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA ACTAS PAE OROCUÉ

2 mensajes

PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com> 11 de junio de 2025, 15:53

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo,

La presente tiene como fin enviar a ustedes acta de inspección sanitaria realizadas en comedores escolares del municipio de Orocuè, con el fin de seguimiento a los planes de mejora.

Agradezco la atención prestada.

Quedo atenta.

MARLY CORREDOR TORRES
Profesional de apoyo/SE

cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>

Enviado: martes, 10 de junio de 2025 10:00 a. m.
Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Cc: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>
Asunto: RV: ACTAS PAE OROCUÉ

Buenos días

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

De: Secretaria de Educacion <educacion@sedcasanare.gov.co>
Enviado: martes, 10 de junio de 2025 8:55 a. m.
Para: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>; Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>; PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Asunto: RV: ACTAS PAE OROCUÉ

155

Atentamente,

Diego Fernando Ardila Plazas

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 N° 8 - 02 – Edificio CAD – Piso 2
Tel: (8) 6336339 Ext. 1201

De: SECRETARIA DE SALUD <inocuidadcasanare@gmail.com>
Enviado: martes, 10 de junio de 2025 8:42 a. m.
Para: Secretaria de Educacion <educacion@sedcasanare.gov.co>
Asunto: Fwd: ACTAS PAE OROCUÉ

Hasta otra oportunidad,

AIDA YADIRA PARRA RODRIGUEZ
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional
Secretaria de Salud de Casanare

---------- Forwarded message ---------
De: **William Javier Cárdenas Niño** <willianjcardenasn@gmail.com>
Date: mié, 4 jun 2025 a las 23:08
Subject: ACTAS PAE OROCUÉ
To: <inocuidadcasanare@gmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto envío actas de visita de inspección sanitaria al PAE correspondientes al municipio de Orocué.

Atentamente:

William Javier Cárdenas Niño
Profesional de Apoyo S.S.C.
CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

---

6 adjuntos

14. Comedor IE LCGS.pdf
1004K

24. Comedor Residencia IE LCGS.pdf
1024K

156

C E ALGARROBO.pdf
1367K

C E RESIDNCIA ALGARROBO.pdf
1365K

54-CDI.pdf
1012K

60-FEMENINO.pdf
992K

8475

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: tecnicoesg.pae@gmail.com

11 de junio de 2025, 15:57

[El texto citado está oculto]

---

6 adjuntos

14. Comedor IE LCGS.pdf
1004K

24. Comedor Residencia IE LCGS.pdf
1024K

C E ALGARROBO.pdf
1367K

C E RESIDNCIA ALGARROBO.pdf
1365K

54-CDI.pdf
1012K

60-FEMENINO.pdf
992K

157

Gmail EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RV: SEGUIIMIENTO PLAN MEJORA ACTAS DE INSPECCIÓN SANITARIA IE CRIEET_SEDE PRINCIPAL Y SEDE LA VORÁGINE

3 mensajes

PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Para: Interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

11 de junio de 2025, 15:55

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo,

La presente tiene como fin enviar a ustedes acta de Inspección sanitaria realizadas en comedores escolares del municipio de Tauramena , con el fin de seguimiento a los planes de mejora.

Agradezco la atención prestada.

Quedo atenta.

MARLY CORREDOR TORRES
Profesional de apoyo/SED

De: IE Crieet - Tauramena <iecrieet@sedcasanare.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 5:26 p. m.
Para: Alcaldia Tauramena Casanare <alcaldia@tauramena-casanare.gov.co>; PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Cc: paesecretariaeducacion@gmail.com <paesecretariaeducacion@gmail.com>
Asunto: INSPECCIÓN SANITARIA IE CRIEET_SEDE PRINCIPAL Y SEDE LA VORÁGINE

Cordial saludo, remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Yhon Faver Ruiz Fernández
Rector

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvio del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y

158

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

2 adjuntos

Inspección Sanitaria_Sede La Voragine.pdf
2364K

Inspeccion Sanitaria_Sede Principal.pdf
2889K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 11 de junio de 2025, 15:57
Para: tecnicoesg.pae@gmail.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Inspección Sanitaria_Sede La Voragine.pdf
2364K

Inspeccion Sanitaria_Sede Principal.pdf
2889K

tecnicoesgpae edelmira <tecnicoesg.pae@gmail.com> 13 de junio de 2025, 16:56
Para: EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Actas previamente enviadas al operador a través del OFICIO INTER-PAE-DUFLO-071-2025.

[El texto citado está oculto]

RV: SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA Actas de inspeccion sanitaria PAE - Tamara

2 mensajes

PAE <pae@sedcasanare.gov.co> 13 de junio de 2025, 15:55
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo,

La presente tiene como fin enviar a ustedes acta de Inspección sanitaria realizadas en comedores escolares del municipio de Tamara, con el fin de seguimiento a los planes de mejora.

Agradezco la atención prestada.

Quedo atenta.

MARLY CORREDOR TORRES
Profesional de apoyo/SE

De: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 11:08 a. m.
Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Cc: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>
Asunto: RV: Actas de inspeccion sanitaria PAE - Tamara

Buenos dias

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

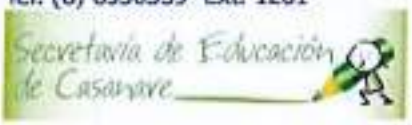
De: Secretaria de Educacion <educacion@sedcasanare.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 10:14 a. m.
Para: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>; Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>
Asunto: RV: Actas de inspeccion sanitaria PAE - Tamara

460

Atentamente,

Diego Fernando Ardila Plazas

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 N° 8 - 02 – Edificio CAD – Piso 2
Tel: (8) 6336339 Ext. 1201



De: SECRETARIA DE SALUD <inocuidadcasanare@gmail.com>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 9:57 a. m.
Para: Secretaria de Educacion <educacion@sedcasanare.gov.co>
Asunto: Fwd: Actas de inspeccion sanitaria PAE - Tamara

Hasta otra oportunidad,

AIDA YADIRA PARRA RODRIGUEZ
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional
Secretaria de Salud de Casanare

---------- Forwarded message ---------
De: **juan sebastian alarcon** <sebastianalarconjuan@gmail.com>
Date: jue, 12 jun 2025 a las 23:55
Subject: Actas de inspeccion sanitaria PAE - Tamara
To: <inocuidadcasanare@gmail.com>

Cordial saludo,

Hago envio de las actas de IVC, y los formularios de inscripcion sanitaria escaneadas; inspeccion realizada a los comedores escolares del área rural del municipio de Tamara. Los días 5, 9, y 10 del presente año.

Gracias
--

JUAN SEBASTIÁN QUIROGA ALARCÓN

Ingeniero Químico

Registro profesional No. 31138

Tel. 3026673857
CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

161

8480

10 adjuntos

- 3. I.E. Arturo Salazae - El Ceibo.pdf 668K
- 4. I.E Arturo Salazar - San Jose.pdf 564K
- 2. I.E. Arturo Salazar - Santa Teresita Vd Santa Helena.pdf 810K
- 5. I.E Victor Gomez - La Libertad.pdf 574K
- 1. I.E. Arturo Salazar - Santa Teresita Vd Guaseque.pdf 1852K
- 7. I.E Arturo Salazar - Lagunita.pdf 693K
- 8. I.E. Arturo Salazar - Santa Lucia.pdf 685K
- 9. I.E. Arturo Salazar - Santa Teresita Vd La Fragua.pdf 812K
- 6. I.E Arturo Salazar - Alto Grande.pdf 734K
- 10. I.E. Victor Gomez - Quebrada Honda.pdf 1849K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: tecnicoesg.pae@gmail.com

13 de junio de 2025, 16:33

[El texto citado está oculto]

10 adjuntos

- 3. I.E. Arturo Salazae - El Ceibo.pdf 668K
- 4. I.E Arturo Salazar - San Jose.pdf 564K
- 2. I.E. Arturo Salazar - Santa Teresita Vd Santa Helena.pdf 810K
- 5. I.E Victor Gomez - La Libertad.pdf 574K
- 1. I.E. Arturo Salazar - Santa Teresita Vd Guaseque.pdf 1852K
- 7. I.E Arturo Salazar - Lagunita.pdf 693K
- 8. I.E. Arturo Salazar - Santa Lucia.pdf 685K
- 9. I.E. Arturo Salazar - Santa Teresita Vd La Fragua.pdf 812K
- 6. I.E Arturo Salazar - Alto Grande.pdf 734K
- 10. I.E. Victor Gomez - Quebrada Honda.pdf 1849K

162

2181

Yopal, 19 de junio de 2025

DPC -088

INGENIERA:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO INTER-PAE-DUFLO-117-2025 NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE A LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS DE OROCUE Y TAMARA.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N°087 de 2025, que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas por el operador respecto a las novedades reportadas mediante OFICIO INTER-PAE-DUFLO-117-2025, reporte de visita de inspección, vigilancia y control realizadas por la secretaria de salud de Casanare a los comedores escolares de los municipios de Orocue y Támara.

Anexos: Plan de mejora visita y evidencias.

Agradezco su atención y colaboración.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

OROCUE

IE EL ALGARROBO

SEDE PRINCIPAL

INSTALACION Y MANTEIMIENTO DE ANGEO











PRACTICAS HIGIÉNICAS



COMUNICADO INTERNO

Código	Versión:	Fecha de Elaboración:	Página:
	03	08-06-2011	Página 1 de 1

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2020
DE: DEISY LÓPEZ
PARA: NINI LUCERO ESTRADA
ASUNTO: LLAMADO AL CUMPLIMENTO
C.C: HOJA DE VIDA

Cordial Saludo

Por medio del presente comunicado, DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. le permite recordarle que, dentro de sus obligaciones como trabajador en su cargo de manipuladora de alimentos de la sede El Algarrobo de la Institución Educativa Algarrobo, es su deber cumplir y acatar las responsabilidades, funciones y directrices asignadas a su cargo.

Lo anterior teniendo en cuenta, su función consiste en la preparación de alimentos, manteniendo los niveles de calidad e inocuidad, es su deber cumplir con las condiciones de higiene personal. Dentro de las cuales está:

- ✓ Mantener las uñas cortas y limpias, sin exceso de ningún tipo y evitar el uso de uñas o pulseras que puedan albergar bacterias.

Este tipo de situaciones, no solo traen consigo un riesgo para la salud de los estudiantes, sino que va en contravía de sus obligaciones y responsabilidades.

En ese sentido, la Compañía le recuerda que, es su obligación cumplir con todas las políticas de higiene y seguridad.

Por último, nos permitimos informarle que el presente llamado al cumplimiento no es constitutivo de sanción disciplinaria y su fin consiste en que Usted cumpla de forma integral con las obligaciones emanadas de su contrato de trabajo, por lo que esperamos que sirva todas las medidas correctivas necesarias para evitar que se realicen hechos como los mencionados anteriormente. En caso contrario la Compañía se verá en la obligación de iniciar el proceso disciplinario correspondiente, establecido en el Reglamento de Trabajo.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Nini Estrada.

DEISY CONSUELO LÓPEZ

TAMARA

IE ARTURO SALAZAR MEJIA

SEDE SANTA TERESITA – VDA GUASEQUE

CONTROL DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS



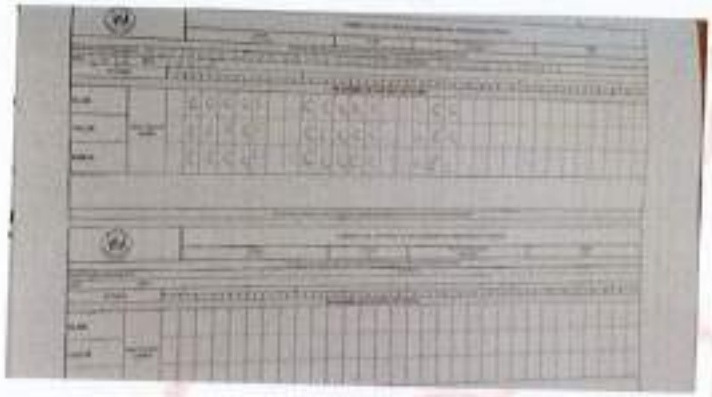
CONDICINES DE ALMACENAMIENTO



LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS , EQUIPOS Y UTENSILIOS



SOPORTE DOCUMENTALES DE SANEAMIENTO











TAMARA

IE ARTURO SALAZAR MEJIA

SEDE SANTA TERESITA – VDA SANTA HELENA

LOCALIZACION Y DISEÑO











CONTROL DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS





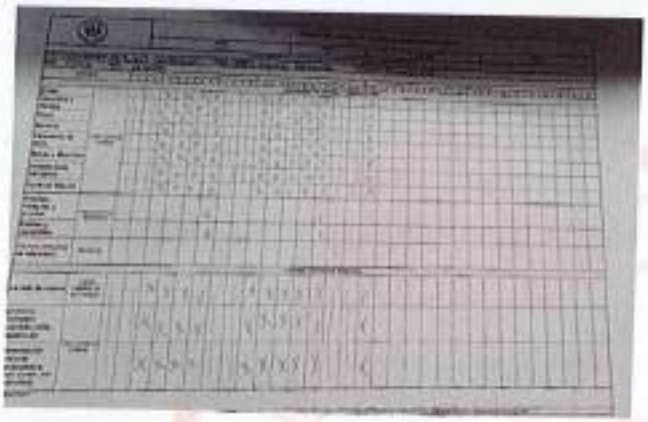
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ÁREAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS



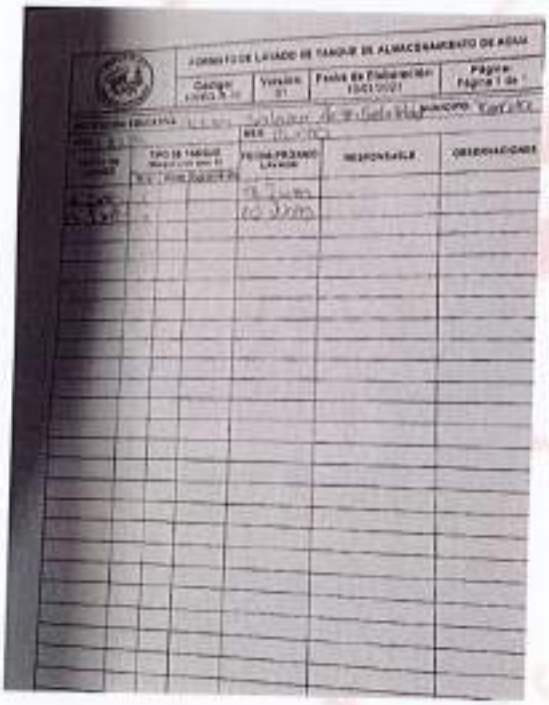




SOPORTE DOCUMENTAL DE SANEAMIENTO









TAMARA

IE ARTURO SALAZAR MEJIA

SEDE EL CEIBO

LOCALIZACION Y DISEÑO





CONTROL DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

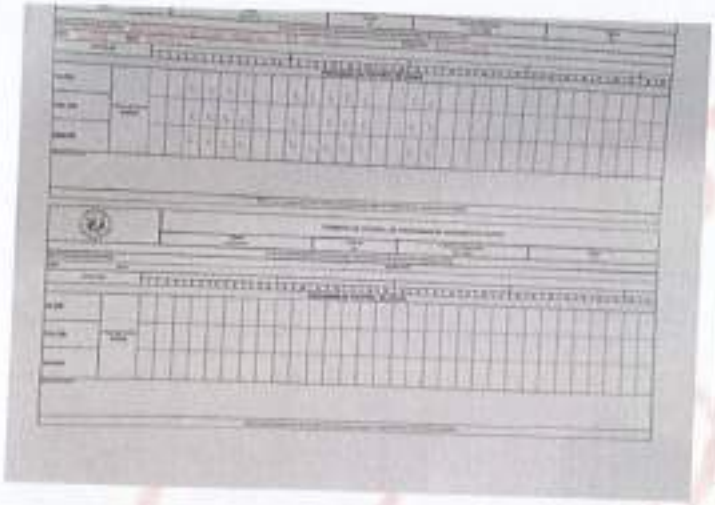


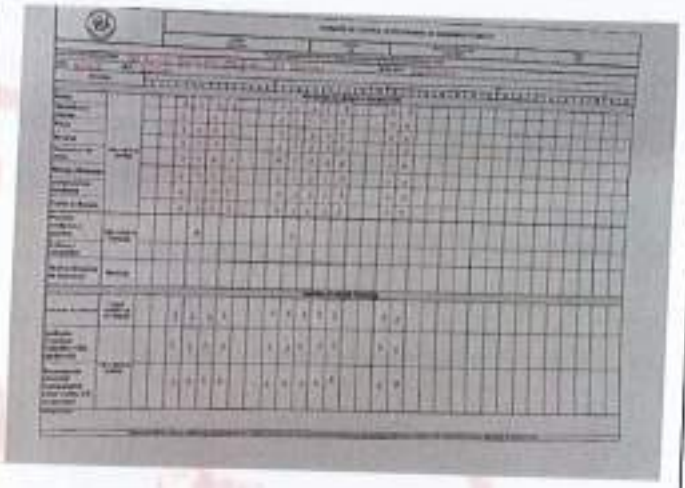
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS

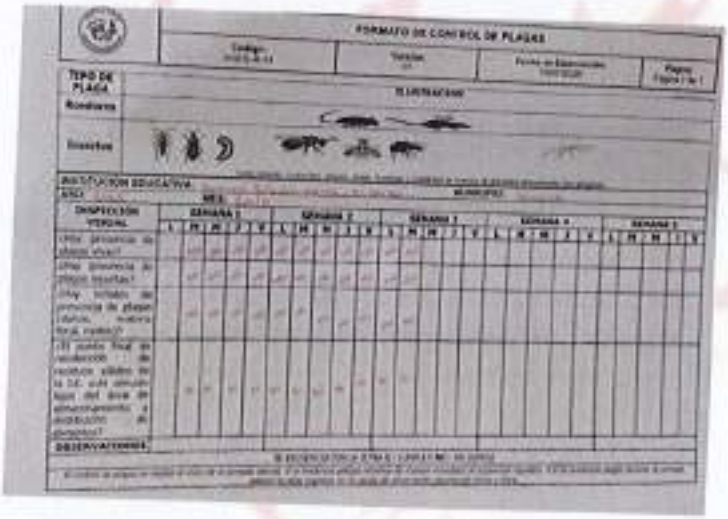




SOPORTES DOCUMENTALES









8500

TAMARA

IE ARTURO SALAZAR MEJIA

SEDE SANTA TERESITA – VDA LA FRAGUA

CONTROL DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS



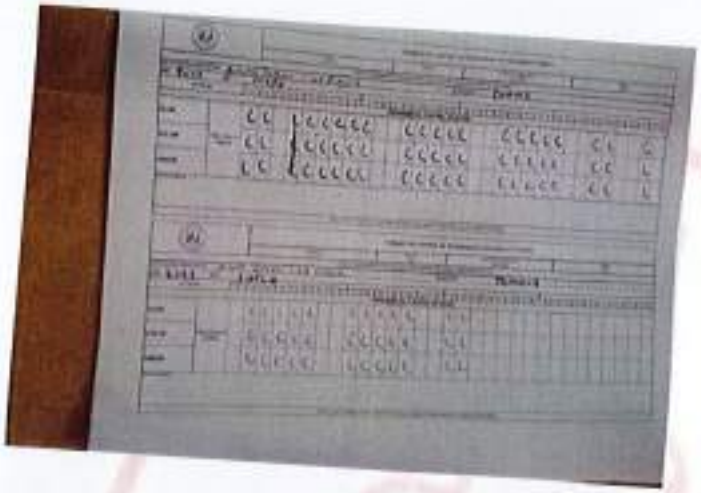
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS, EQUIPOS Y UTENSILIOS

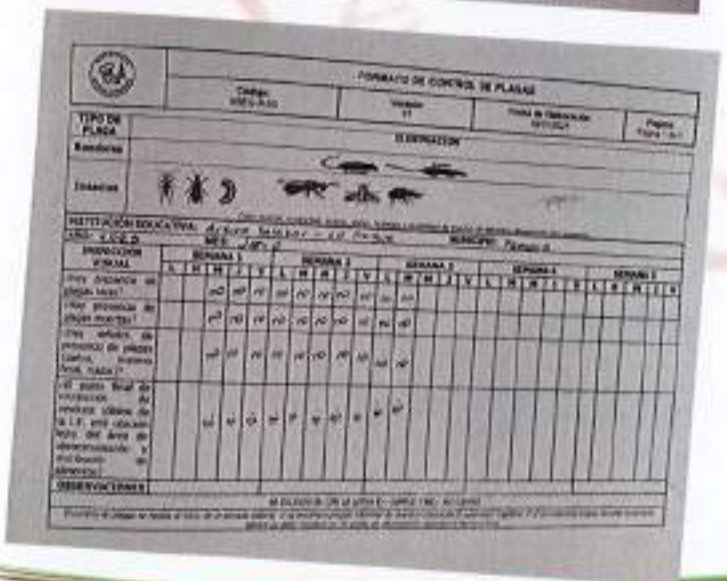


SOPORTES DOCUMENTALES









TAMARA

IE ARTURO SALAZAR MEJIA

SEDE QUEBRADA HONDA

LOCALIZACION Y DISEÑO











CONTROL DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS



8/6/2015		ORDUZ	E EL ALGARROBO	PRINCIPAL (83.55)	Techos iluminación y ventilación	Se evidencia un alero suelto en la ventanilla de servicio	Se realiza mantenimiento de alero de la sede educativa del evento presentado	OPERADOR	CERRADO
					Instalaciones sanitarias	No se evidencia sistema de secado de manos.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con manaje, equipos y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Condiciones de equipos y utensilios	Se evidencia que uno de los congeladores presenta corrosión en el interior.	Pendiente mantenimiento de equipo	OPERADOR	ABIERTO
					Prácticas higiénicas	Se evidencia que una de las manipuladoras tiene esmalte en el dedo meñique de la mano izquierda.	Se realiza llamado de atención, acción que contraviene las normas establecidas en el reglamento interno y en los lineamientos de Buenas Prácticas de Manipulación (BPM), en cuanto a uñas que las uñas deben mantenerse cortas, limpias y sin esmalte, se adjunta la toma de correctivos evidenciada.	OPERADOR	CERRADO
					Manejo de temperaturas	No se evidencia termometros.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con manaje, equipos y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Condiciones de almacenamiento	No se evidencia registros de temperatura.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación y/o cocción; así mismo, se aclara que DIAFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. no tiene dentro de sus actividades contractuales la dotación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO
					Residuos solidos	La canca de los residuos de comida no tiene tapa.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con manaje, equipos y utensilios.	ETC	ABIERTO
5/6/2015		TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA KDA GUAIGUEQUE (720)	Condiciones de pisos y paredes	La pintura de las paredes de la casa de bodega se encuentra degradada	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Techos, iluminación y ventilación	El techo del establecimiento es de difícil acceso para realizar el proceso de limpieza	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Instalaciones sanitarias	La escuela comparte instalaciones sanitarias con los estudiantes y estas instalaciones no se encuentran en condiciones higiénicas.	La ETC es la encargada de la adecuación de las instalaciones físicas y sanitarias de las sedes educativas. Frente a condiciones no higiénicas se hace recomendación a docente encargada para que transmita información al responsable de la limpieza	ETC - INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ABIERTO
					Condiciones de equipos y utensilios	No cuenta con termometro para alimentos calientes y la nevera tampoco.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con manaje, equipos y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Superficies de contacto con el alimento	Las sillas del establecimiento no son de material sanitario, ya que presentan manchas en la superficie.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con manaje, equipos y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Control de materia primas e insumos	Se evidencia materias primas como carnitas y ensalada con daños físicos	Se realiza la selección de la materia prima con el fin de garantizar y evitar posibles daños en su almacenamiento y posterior consumo.	OPERADOR	CERRADO
					Manejo de temperaturas	La manipuladora no conoce los procesos de manejo de temperatura, por lo cual no hay formato.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación y/o cocción; así mismo, se aclara que DIAFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. no tiene dentro de sus actividades contractuales la dotación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO
					Condiciones de almacenamiento	Se evidencia que las materias primas como papa, se encuentran en recipientes sobre el piso.	Con el objetivo de mantener las condiciones de higiene y evitar la contaminación, la papa se almacena temporalmente en un recipiente ubicado sobre un mesón, evitando el contacto directo con el piso, ya que la institución educativa no cuenta con las estibas, canastillas y/o elementos necesarios para su almacenamiento.	OPERADOR	CERRADO
					Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios	Falta de limpieza en los espacios en donde se encuentra ubicada las sillas y otros utensilios en desuso.	Se realiza la limpieza y desinfección de los espacios en desuso.	OPERADOR	CERRADO
					Soportes documentales de saneamiento	Presenta plan de saneamiento pero los formatos se encuentran incompletos.	Se realiza el diligenciamiento de los formatos.	OPERADOR	CERRADO
					Ventilación y diseño	El establecimiento se encuentra desprotegido debido a la falta de barreras y mallas en las ventanas que impida el ingreso de plaga.	Se indica que la sede educativa cuenta con vidrios en las ventanas del comedor evitar las ventanas (ingreso fotografías). Se hará recomendación especial para evitar la apertura de las ventanas en el área de preparación.	OPERADOR	N.A
					Condiciones de pisos y paredes	La pintura de paredes de la zona de preparación se encuentra degradada.	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Techos, iluminación y ventilación	El techo del establecimiento es de difícil acceso para realizar el proceso de limpieza	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Condiciones de equipos y utensilios	No cuenta con termometro para alimentos calientes y la nevera tampoco.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con manaje, equipos y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Superficies de contacto con el alimento	Las sillas del establecimiento no son de material sanitario, ya que presentan manchas en la superficie.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con manaje, equipos y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Control de materias primas e insumos	Se evidencia materias primas como la carnitoda y ensalada con daños físicos	Se realiza la selección de la materia prima con el fin de garantizar y evitar posibles daños en su almacenamiento y posterior consumo.	OPERADOR	CERRADO

5/9/2025		TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA VIA SANTA HELENA (13.5%)	Manejo de temperaturas	La manipuladora no conoce los procesos de manejo de temperatura, por lo cual no hay formato.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación y/o cocción, así mismo, se aclara que DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, no tiene dentro de sus actividades contractuales la dotación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO
					Suministro y calidad de agua potable	El establecimiento no cuenta con agua potable de forma constante, por lo que depende del agua suministrada por las veredas aledañas.	Se aclara que esta situación se ha presentando en la institución Educativa de forma habitual debido a la fluctuación de la energía eléctrica y problemas del municipio, sin embargo, el operador brinda agua potable para las preparaciones de los alimentos y juga de la sede educativa teniendo en cuenta con dicho servicio.	OPERADOR ETC	CERRADO TEMPORALMENTE
					Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios	Falta de limpieza en los espacios en donde se encuentran las ollas y otros utensilios en desuso.	Se realiza la limpieza y desinfección de los espacios en desuso.	OPERADOR	CERRADO
					Soportes documentales de saneamiento	Presenta plan de saneamiento pero los formatos se encuentran incompletos.	Se realiza el diligenciamiento de los formatos.	OPERADOR	CERRADO
5/9/2025		TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	EL CEIBO (12.5%)	Localización y diseño	El establecimiento se encuentra desprotegido debido a la falta de barreras y mallas en las ventanas que impida el ingreso de plaga.	Se aclara que la sede educativa cuenta con vidrios en las ventanas de cubrebus escolar se anexa registro fotográfico. Se hará reforzamiento especial para evitar la apertura de las ventanas en el área de preparación.	OPERADOR	N.A
					Techos, Iluminación y ventilación	El techo del establecimiento es de difícil acceso para realizar el proceso de limpieza.	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Instalaciones sanitarias	La escuela comparte instalaciones sanitarias con los estudiantes.	La ETC es la encargada de la adecuación de las instalaciones físicas y sanitarias de las sedes educativas.	ETC	ABIERTO
					Condiciones de equipos y utensilios	No cuenta con termómetro para alimentos calientes y la estufa funciona de manera adecuada.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con menaje, equipos y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Superficie de contacto con el alimento	Las pocilios del establecimiento no son de material sanitario, ya que presentan manchas en la superficie.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con menaje, equipo y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Control de materias primas e insumos	Se evidencia materias primas como cebolla cabezona con daños físicos.	Se realiza la selección de la materia prima con el fin de garantizar y evitar posibles daños en su almacenamiento y posterior consumo.	OPERADOR	CERRADO
5/9/2025		TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	EL CEIBO (12.5%)	Manejo de temperaturas	La manipuladora no conoce los procesos de manejo de temperatura, por lo cual no hay formato.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación y/o cocción, así mismo, se aclara que DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, no tiene dentro de sus actividades contractuales la dotación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO
					Suministro y calidad de agua potable	El establecimiento no cuenta con agua potable de forma constante, por lo cual depende de agua suministrada de las veredas aledañas.	Se aclara que esta situación se ha presentando en la Institución Educativa de forma habitual debido a la fluctuación de la energía eléctrica y problemas del municipio, sin embargo, el operador brinda agua potable para las preparaciones de los alimentos y juga de la sede educativa teniendo en cuenta con dicho servicio.	OPERADOR ETC	CERRADO TEMPORALMENTE
					Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios	Falta de limpieza en los espacios en donde donde se encuentra ubicado las ollas y otros utensilios en desuso.	Se realiza la limpieza y desinfección de los espacios en desuso.	OPERADOR	CERRADO
					Soportes documentales de saneamiento	Presenta plan de saneamiento pero los formatos se encuentran incompletos.	Se realiza el diligenciamiento de los formatos.	OPERADOR	CERRADO
					Localización y diseño	El establecimiento se encuentra desprotegido debido a la falta de barreras y mallas en las ventanas que impida el ingreso de plaga.	Pendiente en instalación de angeo	OPERADOR	ABIERTO
					Condiciones de pisos y paredes	La pintura de las paredes de la zona de preparacion se encuentra deprotegida	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Techos, Iluminación y ventilación	El techo del establecimiento es de difícil acceso para realizar el proceso de limpieza.	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Instalaciones sanitarias	La escuela comparte instalaciones sanitarias con los estudiantes y estas instalaciones no se encuentran en condiciones higiénicas.	La ETC es la encargada de la adecuación de las instalaciones físicas y sanitarias de las sedes educativas. Frente a condiciones no higiénicas se hará recomendación a docente encargado para que trasmita información al responsable de la limpieza.	ETC - INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ABIERTO
					Condiciones de equipos y utensilios	No cuenta con termometro para alimentos calientes y la estufa funciona de manera adecuada.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con menaje, equipos y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Superficie de contacto con el alimento	Las pocilios del establecimiento no son de material sanitario, ya que presentan manchas en la superficie.	La ETC es la encarga de dotar a la institución educativa con menaje, equipo y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Control de materias primas e insumos	Se evidencia materias primas como cebolla y remolacha con daños físicos	Se realiza la selección de la materia prima con el fin de garantizar y evitar posibles daños en su almacenamiento y posterior consumo.	OPERADOR	CERRADO

10/6/2015		TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA VDA LA PRADERA (67.5%)	Manejo de temperaturas	La manipuladora no conoce los procesos de manejo de temperatura, por lo cual no hay formato.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación y/o cocción; así mismo, se aclara que DIVILO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, no tiene dentro de sus actividades contractuales la dotación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO
					Condiciones de almacenamiento	Se evidencia que materias primas como papa, se encuentran en recipientes sobre el piso.	Con el objetivo de mantener las condiciones de higiene y evitar la contaminación, la papa se almacenará temporalmente en un recipiente ubicado sobre un estante retirado de la pared, dentro de un día, ya que la institución educativa no cuenta con estibas, canastillas y/o elementos necesarios para su almacenamiento.	OPERADOR	CERRADO
					Suministro y calidad de agua potable	El establecimiento no cuenta con agua potable de forma constante, por lo cual depende de agua suministrada de las viviendas aledañas.	Se aclara que esta situación se ha presentado en la institución educativa de forma habitual debido a la fluctuación de la energía eléctrica y problemas del municipio, sin embargo, el operador brinda agua potable para las preparaciones de los alimentos y aseo de la sede educativa cuando no cuentan con este servicio.	OPERADOR ETC	CERRADO TEMPORALMENTE
					Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios	Falta de limpieza en los espacios en donde se encuentra ubicada las sillas y otros utensilios en desuso.	Se realiza la limpieza y desinfección de los espacios en cocina.	OPERADOR	CERRADO
					Soportes documentales de saneamiento	Presenta plan de saneamiento pero los formatos se encuentran incompletos.	Se realiza el diligenciamiento de los formatos.	OPERADOR	CERRADO
10/6/2015		TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	QUEBRADA HONDA (32%)	Localización y diseño	El establecimiento se encuentra desprotegido debido a la falta de barreras y mallas en las ventanas que impida el ingreso de plaga.	Se aclara que la sede educativa cuenta con mallas en las ventanas y aberturas superiores de puertas del comedor; anexo se anexa registro fotográfico. Se hará recomendación especial para evitar la apertura de las ventanas en el área de preparación.	OPERADOR	N.A
					Techos, iluminación y ventilación	El techo del establecimiento es de difícil acceso para realizar el proceso de limpieza.	El mantenimiento de las instalaciones físicas de la sede le corresponde a la ETC	ETC	ABIERTO
					Instalaciones sanitarias	La escuela no cuenta con instalaciones sanitarias para los estudiantes y estas instalaciones no se encuentran en condiciones higiénicas.	La ETC es la encargada de la adecuación de las instalaciones físicas y sanitarias de las sedes educativas. Frente a condiciones no higiénicas se hará recomendación a docente encargado para que reporte información al responsable de la limpieza.	ETC - INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ABIERTO
					Condiciones de equipos y utensilios	No cuenta con termómetro para alimentos calientes y la nevera también.	La ETC es la encargada de dotar a la institución educativa con menaje, equipos y utensilios.	ETC	ABIERTO
					Control de materias primas e insumos	Se evidencia materias primas como remolacha y papa con daños físicos.	Se realiza la selección de la materia prima con el fin de garantizar y evitar ingresar daños en las almacenamientos y posterior consumo.	OPERADOR	CERRADO
					Manejo de temperaturas	La manipuladora no conoce los procesos de manejo de temperatura, por lo cual no hay formato.	No se realiza el registro de temperatura debido a que la institución educativa no cuenta con los instrumentos necesarios para la verificación de este parámetro durante los procesos de refrigeración, congelación y/o cocción; así mismo, se aclara que DIVILO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, no tiene dentro de sus actividades contractuales la dotación de dichos elementos.	ETC	ABIERTO

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

8511

NOTIFICACIÓN VISITAS SMC Y PM SEMANA 09 AL 13 DE JUNIO 2025

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

17 de junio de 2025, 15:53

Cordial saludo,

Me permito informar los reportes de visitas técnicas de Seguimiento Monitoreo y Control - SMC realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar - PAE que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025. Así mismo, a la presente notificación se adjunta, el consolidado de planes de mejora (link drive).

LINK: CONSOLIDADO DE PLANES DE MEJORA CTO 0087 DE 2025
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WoLuMaeZoWuvM-TK6fJqbIAGGua-_ksd/edit?usp=sharing&ouid=111876609152237007139&rtpof=true&sd=true

13. ACTAS (09-13junio).pdf

193

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 17 de junio de 2025
OFICIO INTER-PAE-DUFLO-118-2025

Señor
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
R/L DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE EJECUTADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Respetado Doctor,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito informar los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025.

No	FECHAS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE	CONCEPTO
1.	9/6/2025	TAURAMENA	IE TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	CHAPARRAL	79,30%	Aceptable
2.	9/6/2025	TAURAMENA	IE TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	AGUA BLANCA	76,00%	Aceptable
3.	9/6/2025	AGUAZUL	IE LA TURUA	LA TURUA	93,90%	Bueno
4.	9/6/2025	RECETOR	IE FERNANDO RODRIGUEZ	MARACAGUA	93,30%	Bueno
5.	9/6/2025	RECETOR	IE FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	100%	Muy bueno
6.	9/6/2025	AGUAZUL	IE LEON DE GREIFF	SAN BENITO	79,3%	Aceptable
7.	9/6/2025	NUNCHIA	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	NUEVA MAGÜITO	95,50%	Muy bueno
8.	9/6/2025	NUNCHIA	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA LIBERTAD	80,80%	Aceptable
9.	9/6/2025	NUNCHIA	IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN	PUERTO PAYERO	88.9%	Bueno
10.	10/6/2025	TAMARA	IE VICTOR GOMEZ CORREDOR	SAGRADO CORAZON DE JESUS - VDA TEISLANDIA	91,30%	Bueno
11.	10/6/2025	TAMARA	IE VICTOR GOMEZ CORREDOR	SANTA ROSA	95,70%	Muy bueno
12.	10/6/2025	MONTERREY	IE TECNICO DIVERSIFICADO	EL GUAFAL	93,80%	Bueno
13.	10/6/2025	MONTERREY	IE TECNICO DIVERSIFICADO	SANTANDER	96,30%	Muy bueno
14.	10/6/2025	PORE	IE EL BANCO	SAN JOSE LA CURAMA	96,40%	Muy bueno
15.	10/6/2025	PORE	IE RAFAEL URIBE URIBE	JANEIRO	96,20%	Muy bueno
16.	10/6/2025	PORE	IE RAFAEL URIBE URIBE	SAN JOSE DE GUANABANAS	88,90%	Bueno
17.	11/6/2025	MANI	IE GAVIOTAS	SAN CARLOS	88,50%	Bueno

18.	11/6/2025	MANI	IE JESUS BERNAL PINZON	GUINEA	92,30%	Bueno
19.	11/6/2025	CHAMEZA	IE JOSE ANTONIO GALAN	LAS NIEVES	100,00%	Muy bueno
20.	11/6/2025	CHAMEZA	IE JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	96,80%	Muy bueno
21.	11/6/2025	PAZ DE ARIPORO	IE TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	90,00%	Bueno
22.	11/6/2025	PAZ DE ARIPORO	IE SIMON BOLIVAR	MANUELA BELTRAN	88,00%	Bueno
23.	11/6/2025	PAZ DE ARIPORO	IE SIMON BOLIVAR	RINCON HONDO	80,00%	Aceptable
24.	12/6/2025	PORE	IE ANTONIO NARIÑO	JORGE ELIECER GAITAN	88,90%	Bueno
25.	12/6/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	LA PALMA	100,00%	Muy bueno
26.	12/6/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE LA VICTORIA	96,00%	Muy bueno
27.	12/6/2025	TAMARA	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	LOMA REDONDA	96,30%	Muy bueno
28.	12/6/2025	PORE	IE ANTONIO NARIÑO	SAN RAFAEL	83,30%	Aceptable

Dado que las visitas técnicas de seguimiento y control son de gran importancia para el desarrollo del programa, se requiere que las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor generen planes de mejoramiento que sean implementados con la diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan. Se anexa actas de visita de seguimiento y control realizadas por el equipo de interventoría en (89) Folios.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Yopal, Casanare, 04 de julio de 2025

DCP -091

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CTO 087 DE 2025
MUNICIPIO DE YOPAL

REF.: RESPUESTA OFICIO INTER-PAE-DUFLO-118-2025 NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE EJECUTADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N° 087 de 2025, que tiene por objeto: " **PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante oficio OFICIO INTER-PAE-DUFLO-118-2025 con respecto a los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar PAE.

ANEXO: Plan de mejora y evidencias.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

8515

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION VISITA DE ATENCIÓN PRIORITARIA SAN LUIS DE PALENQUE

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

18 de junio de 2025, 16:05

Cordial saludo,

Me permito enviar oficio de referencia.

OFICIO INTER-PAE-DUFLO-119-2025.pdf
1009K

197

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 18 de junio de 2025
OFICIO INTER-PAE-DUFLO-119-2025

Señor
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
R/L DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: NOTIFICACIÓN DE HALAZGOS PARA ATENCIÓN INMEDIATA FRENTE A VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL EN LA I.E TÉCNICO FRANCISCO LUCEA SEDE EL GARRANCHO (MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE)

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito informar que durante la visita de Seguimiento, Monitoreo y Control – SMC al comedor escolar de la I.E Técnico Francisco Lucea sede El Garrancho del municipio de San Luis de Palenque realizada el día 18/06/2025, se identificaron hallazgos de atención inmediata relacionados con el programa de control integral de plagas, necesidad de refuerzo en jornadas de capacitación en procesos de limpieza y desinfección, mantenimiento de equipos; así mismo, requerimiento de instalación de barreras de protección física.

Por consiguiente, se solicita la implementación de acciones inmediatas por parte del operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S para subsanar los hallazgos que se encuentran frente a los ítems evaluados por medio del *FORMATO DE CONDICIONES DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO*, los cuales fueron establecidos en correspondencia a los requisitos exigidos por la normatividad sanitaria vigente y al Programa de Alimentación Escolar que se encuentra en ejecución por medio del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025. En este sentido, se solicita se informe a la interventoría una vez se registren las acciones pertinentes que conlleven a la corrección de las falencias detectadas por el equipo interventor.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Anexos: (03) folios – Acta IE Técnico Francisco Lucea sede El Garrancho del municipio de San Luis de Palenque (fecha:18/06/2025)

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 03
	FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VRPS-01
		VIGENTE DESDE: FEBRERO 2024

8517

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELAIRA SIERRA GUTIERREZ

Entidad Territorial:	GOBERNACION DE CASANARE		Municipio:	San Luis de Palenque.	
Fecha de la visita:	18 / 06 / 2025	Hora inicio: 9:45am	Institución educativa:	Tecnico Francisco Lucea	
Operador:	DUFLO S.A.S	Hora terminación: 11:00am	Sede educativa:	El Garrancho	
Contrato de prestación de servicios No.	0087/2025	Tipo de Complemento:	Residencias escolares	Almuerzos: X	No de servicios: 17

Califique según nivel de cumplimiento: Cumple (1) - No Cumple (0) - N.A (No aplica) - N.O (No observado)

	Plan de saneamiento	Calificación	OBSERVACIONES (Describir la acción Acción de mejora)
	Programa de Limpieza y Desinfección		
1	Todas las áreas y superficies del servicio se encuentran en adecuadas condiciones higiene y limpieza, se evita la acumulación de agua y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	0	Deficiencia de limpieza y desinfección. Registros sin diligenciar.
2	Se aplican protocolos para la limpieza y desinfección de equipos, menaje y utensilios (platos, vasos, cubiertos, pocillos, bandejas, tablas de picar, cuchillos, entre otros) y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	0	Deficiencia de limpieza y desinfección. Registros sin diligenciar
3	Los implementos (paños absorbentes, traperos, recogedores, toallas, guantes entre otros) que se utilizan para el aseo, permanecen en adecuadas condiciones de limpieza y en el lugar establecido.	0	Deficiencia de limpieza y desinfección
4	Los equipos, utensilios y menaje empleados se limpian y desinfectan antes de cada uso y son de materiales resistentes al uso y a la corrosión.	0	Deficiencia de limpieza y desinfección.
5	Los sistemas de extracción cumplen con las condiciones higiénicas establecidas, mantenimiento, procedimientos del lavado y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna (Calificar cuando aplique).	N.A	
	Control de plagas		
6	Las instalaciones y áreas del comedor escolar no evidencian indicio o presencia de plagas y/o vectores de contaminación.	0	Se evidencia presencia de plagas en el área de preparación y almacenamiento.
7	Las instalaciones y áreas del comedor escolar cuentan con barreras físicas que protejan los ambientes de producción contra el ingreso de plagas, animales domésticos y otros vectores que pongan en riesgo la inocuidad de los alimentos (incluidas barreras inferiores de protección para puertas).	0	Realizar instalación angeo a ventanas en el área de almacenamiento.
8	Se realiza un control de plagas y se cuenta con los siguientes soportes: documentación de la empresa fumigadora, fichas técnicas y certificado de fumigación. Fecha de la última fumigación: 11 JUNIO 2025	1	
9	El comedor escolar cuenta con los registros semanales de control integrado de plagas y se encuentran diligenciados de forma adecuada y oportuna.	0	Diligenciar Registros.
	Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos		
10	Existe al interior del servicio de alimentación, recipientes de material sanitario, para la recolección de residuos sólidos, en buen estado, en cantidad suficiente, bien ubicados e identificados conforme a la norma sanitaria vigente.	0	No hay recipientes de material sanitario.
11	La clasificación de residuos sólidos se realiza de acuerdo con lo establecido en el programa de manejo de residuos. Adicionalmente, los residuos sólidos son retirados con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores y/o proliferación de plagas.	1	
12	El manejo de los residuos líquidos y sólidos no representa riesgo de contaminación para los alimentos ni para las superficies en contacto con estos.	1	
13	Se cuenta con protocolos para el manejo y disposición de aceite vegetal usado. La disposición de este producto se realiza en un recipiente hermético y debidamente rotulado.	1	
14	Existe documentación y registro de la limpieza de trampas de grasas (Calificar cuando aplique).	N.A	
	Abastecimiento de agua		
15	Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (áereo y/o subterraneo) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, es hermético y cuenta con capacidad suficiente para un día de producción. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se soporta tal actividad con los registros que emite la empresa autorizada para efectuar los procedimientos de higienización de tanques. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada _____ (Calificar cuando aplique)	N.A	
16	Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (de nivel o de piso) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, presenta constante circulación y es usado para el servicio de comedor escolar. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se registra tal actividad. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada _____ (Calificar cuando aplique)	N.A.	

199

Powered by CamScanner

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 01	
	FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO AT VIPS 01 VIGENTE DESDE: FEBRERO 2020	

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Personal manipulador			
17	El personal manipulador no presenta afecciones de la piel o enfermedades infectocontagiosas y cuenta con certificación médica en la cual se acredite la aptitud para la manipulación de alimentos.	0	No se evidencia soporte.
18	Cuenta con la dotación completa, limpia, en buen estado y hace uso adecuado de la misma de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	1	
19	Cumple con las buenas prácticas de manufactura durante todas las etapas del proceso de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	1	
20	El personal manipulador acredita formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.	0	No se evidencia soporte.
Almacenamiento			
21	Se almacenan los alimentos de alto riesgo (lácteos y cárnicos etc.) dentro de los rangos de temperatura exigidos en la normatividad sanitaria vigente: resolución 2674 de 2013.	1	
22	Se almacenan los productos de acuerdo con las características de los mismos, en sitios adecuados minimizando el riesgo de contaminación.	1	
23	Los alimentos y materias primas se encuentran libres de presencia de moho, abombamiento, pérdida del vacío, fecha caducada u otro aspecto que incumpla con las características de calidad o inocuidad de los productos.	1	
24	El rotulado y etiquetado del empaque primario de los alimentos cumple con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005 y demás normatividad vigente.	1	
25	Los registros de control de temperatura de los alimentos en refrigeración y congelación, son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	N.O	
26	Se asigna rotulación que permite la identificación de los alimentos, la cual es visible, y se lleva control de primeros en vencer, primero en salir con el fin de garantizar la adecuada rotación de materia prima	N.O	
27	La materia prima no conforme se encuentra en un área especifica, está debidamente identificada para evitar su uso.	1	
Preparación, ensamble y distribución			
28	Los procesos de producción se realizan de manera secuencial y continua de tal forma que se protegen los alimentos de posibles riesgos de contaminación.	N.O	
29	Se lavan y desinfectan los empaques, los alimentos o materias primas crudas como frutas, verduras y hortalizas y productos de pesca con agua potable, antes de su preparación y en los tiempos establecidos de desinfección.	N.O	
30	Los procedimientos de operación como: lavar, pelar, cortar, clasificar, extraer, batir, entre otros, se realizan de manera que se protejan los alimentos y materias primas de posibles riesgos de contaminación.	N.O	
31	Los tiempos de exposición de los alimentos se encuentran dentro de lo establecido en la normatividad vigente y no generan posibles riesgos de contaminación. Adicionalmente, los procesos de descongelación requeridos se realizan de forma controlada para evitar el desarrollo de microorganismos.	N.O	
32	Todos los complementos están libres de contaminación física, biológica, química y cumplen con las características de calidad o inocuidad.	N.O	
33	Se realizan actividades de mantenimiento preventivo a los equipos que aplica, según lo establecido en los manuales del fabricante y se garantiza el cuidado, buen uso y buen estado de la totalidad de equipos y utensilios dispuestos para la operación.	0	Realizar mantenimiento a estufa.
34	Las temperaturas para los alimentos fríos y calientes en las diferentes etapas de proceso se mantienen dentro del rango de seguridad que garantiza inocuidad y se realiza su respectivo monitoreo.	N.O	

Powered by CamScanner

8514

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Participación ciudadana			
35	El comedor escolar cuenta con publicación de ficha ténica del PAE (identificación de la entidad territorial y de la sede educativa, número de cupos asignados conforme al tipo de complemento alimentario, modalidad de suministro, fecha de inicio de atención, número de contrato o convenio, nombre o raión social del operador, canales de atención al ciudadano)	1	
36	Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución del contrato.	1	
Verificación de implementos de aseo			
37	La entrega de elementos de aseo se realiza conforme a lo contratado y con la frecuencia establecida (Formato anexo check list elementos de aseo).	1	

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de condiciones operativas					Porcentaje de Cumplimiento:			
					59.3 %			
Concepto Técnico	Muy bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%	Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Verificación técnica adicional (no se correlaciona con el porcentaje de cumplimiento)

Califique según nivel de cumplimiento: SI (X) - No (X) y registre la observación cuando se encuentre cumplimiento.

		Calificación				OBSERVACIONES (Describir el hallazgo s/o observación)
38	El comedor escolar cuenta con copia del acta de visita realizada por la ETS y tiene concepto sanitario Favorable o Favorable con Requerimientos.	SI		NO	✓	
39	El comedor escolar cuenta con instrumentos de medición con el fin de realizar control en cada una de las etapas de producción	SI		NO	✓	
40	La visita de seguimiento y monitoreo coincide con la distribución, transporte y recepción de materia prima (Se aclara que las condiciones sanitarias y requisitos normativos del transporte de alimentos y materias primas se verifican semanalmente a través de las visitas a la bodega de	SI		NO	✓	
41	Como complemento de la verificación de requerimientos alimentarios y nutricionales, describir el número del ciclo de menú y semana.					semana 4 menú #1B.

Observaciones generales de la visita

Se realiza visita condiciones de operación ración Preparada en sitio en donde se evidencia lo siguiente:

- Deficiencia en limpieza y desinfección en areas de Preparación, almacenamiento, sillas, mesas del comedor escolar.
- Falta limpieza y desinfección de equipos.
- Se evidencia Presencia de Plagas en el area de Preparación y almacenamiento (Cucarachas) - en el Comedor escolar area de consumo (murcielagos).
- Realizar instalación de angeo a abertura en el area de almacenamiento

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: Katrina Vivera G.	Nombre: Maria Rodriguez
Documento: 1118542365	Documento: 1006.568.097
Cargo: Prof. de Apoyo.	Cargo: Economa
FIRMA ADICIONAL:	FIRMA ADICIONAL:
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

201

Powered by CamScanner

Yopal, 25 de junio 2025

DPC – 092

INGENIERA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CONTRATO 087 DE 2025

REFERENCIA: Respuesta a oficio INTER- PAE-DUFLO-118-2025 NOTIFICACIÓN DE HALAZGOS PARA ATENCIÓN INMEDIATA FRENTE A VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL EN LA I.E TÉCNICO FRANCISCO LUCEA SEDE EL GARRANCHO (MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE)

Cordial saludo,

En atención al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato No 087 del 2025: de conformidad a oficio INTER- PAE-DUFLO-118-2025, me permito informar las acciones de mejora realizadas por el operador, en la IE Técnico Francisco Lucea sede El Garrancho del municipio de San Luis de Palenque conforme a notificación enviada por la interventoría con los hallazgos de atención inmediata relacionados con el programa de control integral de plagas, necesidad de refuerzo en jornadas de capacitación en procesos de limpieza y desinfección, mantenimiento de equipos; así mismo, requerimiento de instalación de barreras de protección física., las cuales se relacionan a continuación:

Se realiza refuerzo al personal manipulador de alimentos del programa de capacitación continuada del PAE aprobado en la fase preoperativa en limpieza y desinfección.

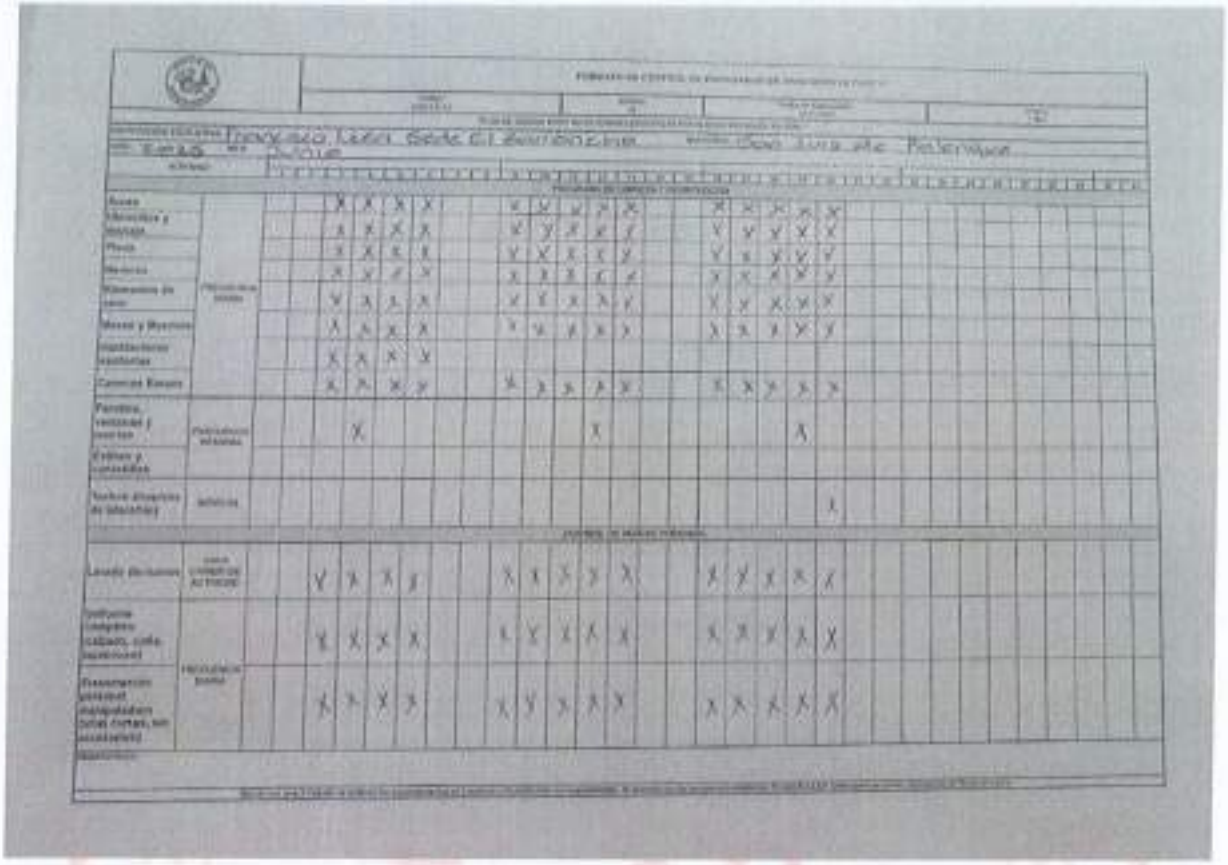
Como soporte de las actividades realizadas se anexan al presente oficio el registro fotográfico.

Agradezco su atención.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

ITEM 1 Y 2. DILIGENCIAMIENTO FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCION



ITEM 6. PRESENCIA DE PLAGAS







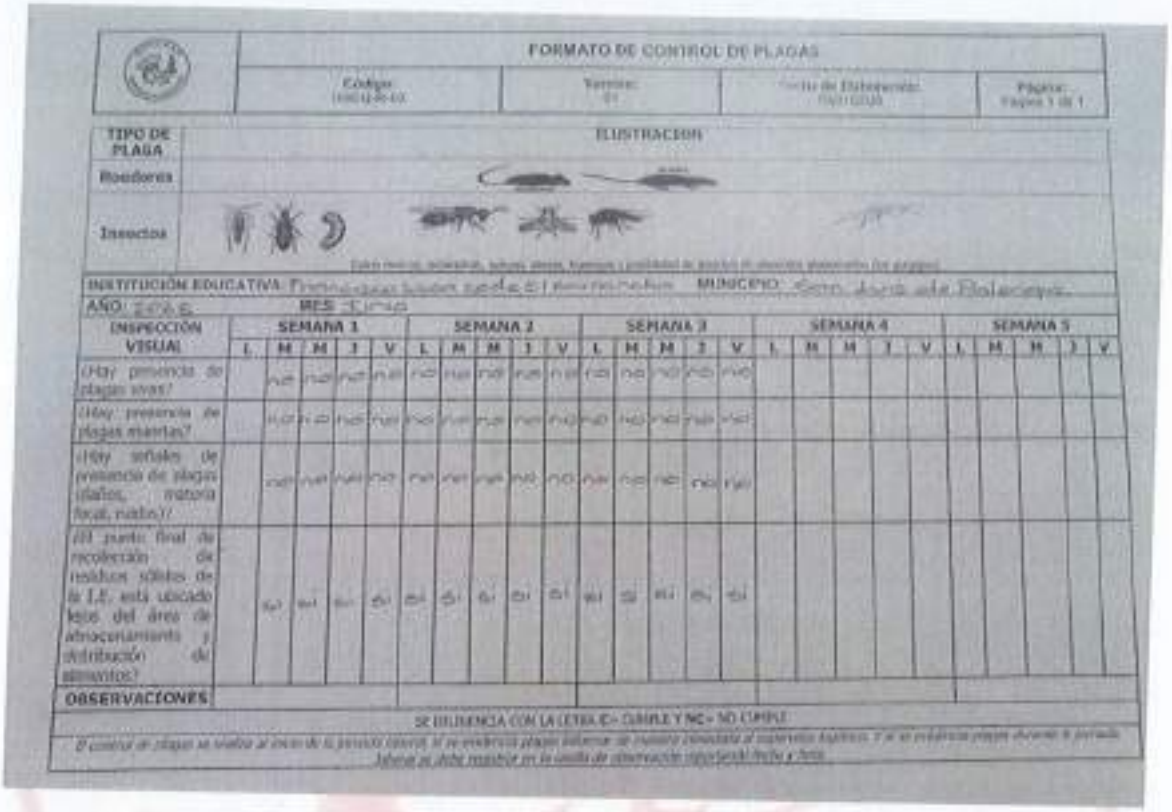








ITEM 9. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE CONTROL DE PLAGAS



FORMATO DE CONTROL DE PLAGAS

Código	Versión	Fecha de Elaboración	Página
[illegible]	01	[illegible]	Página 1 de 1

TIPO DE PLAGA	ILUSTRACION
Roedores	
Insectos	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: [illegible] MUNICIPIO: [illegible]

AÑO: 2016 MES: [illegible]

INSPECCIÓN VISUAL	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5				
	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
¿Hay presencia de plagas vivas?																									
¿Hay presencia de plagas muertas?																									
¿Hay señales (de presencia de plagas (daños, materia fecal, nidos)?																									
¿El punto final de recolección de residuos sólidos de la I.E. está ubicado lejos del área de almacenamiento y distribución de alimentos?																									
OBSERVACIONES																									

SE DILIGENCIA CON LA LETRA C= CUMPLE Y NC= NO CUMPLE

El control de plagas se realiza al inicio de la jornada escolar, si se evidencia plaga externa se realiza monitoreo al exterior externo, y si se evidencia plaga durante la jornada laboral se debe reportar en la casilla de observación especificando fecha y hora.

ITEM 17. CERTIFICADO MEDICO



TRINISALUD YOPAL IPS S.A.S

NIT. 900597531-6

Carrera 26 No 14 A - 36 Int 8 6368935 - 3203185758-3123009424

Barrio los Helechos - Email: trinisaludyopal@gmail.com

Nombre Paciente:	Maria Esmeralda Rodriguez Albarracin	Identificacion: 1006569097	Codigo Unico Paciente: 41211
Empresa:	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Fecha Nacimiento:	07/12/2002
Direccion:	vrd. garrancho		Pagina 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
75058	Femenino	22 Años	Union Libre	10 - 11 (Media Tecnica)	TRINIDAD	27/02/2026 10:22:40

Objetivo:	Ingreso	E.P.S.: NUEVA EPS	A.R.L.: NA	Cargo:	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
Contrato:		Clasificacion del Riesgo: CLASE V		Estrato:	[1] - Bajo Bajo

CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los Archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:		TRABAJOS ESPECIALES:		CONCEPTO EGRESO:			
[X]	APTO para el Cargo	Alturas		[ ]	Satisfactoria		
[ ]	No APTO para el Cargo	Espacios Confinados		[ ]	No Satisfactoria		
[ ]	Aplazado	Manipulacion de Alimentos	* APTO *	Valoracion por:	E.P.S. [ ]	A.R.L. [ ]	

[ ] PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD [ ] Reubicar Trabajador [ ] Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

[ ] Auditivo [ ] Visual [ ] CardioVascular [ ] Respiratorio [ ] Ergonomico [ ] Dermatologia [ ] Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: Coloracion Gram- (Fisita Faringea), Hongos - KOH, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto: Clinicamente no Presenta Alteracion de la Salud limitante o que pueda agravarse o complicarse con la exposición laboral .

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: USO EPP NECESARIOS PARA EJECUTAR LABOR CONTRATADA, HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA, PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIO DIARIO PROTECCION UV DIETA HIPOGRASA HIPOCALORICA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, CONTROLES PERIODICOS POR PYP A TRAVES DE EPS. VERIFICAR CARNÉ DE VACUNACION.

ITEM 20. REGISTRO DE CAPACITACION

DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
NIT 891856718-6

CERTIFICA QUE:

MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ ALBARRACIN

Doc. 1006568097

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN

- ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (ETA´S), REFUERZO DE ASPECTOS CONTRACTUALES Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

CON UNA INTENSIDAD DE TRES (3) HORAS

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 03 de Mayo de 2025 EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DENITZA REYES P

DENITZA CAROLINA REYES
TP 15254-248219BPC
Capacitador
Ingeniera de Alimentos

Elizabeth Ortega

ELIZABETH PAOLA ORTEGA CUAN
C. C. No 49719763
Coordinador Administrativo
Duflo Servicios Integrales S.A.S

Aeropista Medellín Cra 1 E Parque de las Américas-Bodega 3, Yopal - Casanare
administracionpaescasanare@duflosa.com

BENEFICIARIOS EXTERNOS MAYORITARIO PARA ATENCIÓN PERIODO JULIO A CORTE DE 17 DE JUNIO DE 2025

2 mensajes

PAE <pae@sedcasanare.gov.co> 19 de junio de 2025, 10:05
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir el listado de beneficiarios de la estrategia PAE Externos Modalidad Mayoritaria, registrados en el sistema SIMAT con corte al 17 de junio de 2025, con el fin de garantizar la atención del servicio de alimentación escolar correspondiente al periodo de julio de 2025. La información se presenta en los formatos consolidado y detallado, para su respectiva revisión y validación.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular No. 0072 del 5 de marzo de 2025, "Parámetros etarios para la focalización del Programa de Alimentación Escolar – PAE", se realizó el ajuste correspondiente al número de beneficiarios mayores de 28 años, conforme a los lineamientos técnicos vigentes.

Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en el Comité Extraordinario No. 003, se recuerda hacer seguimiento a las instituciones educativas afectadas por la Ola Invernal, con el fin de analizar y tomar acciones pertinentes.

De igual manera, se informa la apertura de la sede educativa José Antonio Galán, adscrita a la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe del municipio de Pore, (notificado a la interventoría el día 12 de mayo del 2025) lo cual ha sido incorporado en el presente reporte, con el fin de garantizar su inclusión en la prestación del servicio de alimentación escolar correspondiente al mes de julio de 2025.

Lo anterior tiene como propósito remitir oportunamente la información al operador del programa y así garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar durante el periodo mencionado.

Es importante realizar la revisión y validación de la información enviada, previo a su traslado al operador

Atentamente,

Juan Diego Camacho Gualdrón
Profesional PAE

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

PAE Junio 17 2025 Externos Mayoritario.xlsx
4746K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 19 de junio de 2025, 14:15 208

[El texto citado está oculto]

PAE Junio 17 2025 Externos Mayoritario.xlsx
4746K

209

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

BENEFICIARIOS EXTERNOS MAYORITARIO PARA ATENCIÓN PERIODO JULIO A CORTE DE 17 DE JUNIO DE 2025

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

19 de junio de 2025, 14:15

[El texto citado está oculto]

PAE Junio 17 2025 Externos Mayoritario.xlsx
4746K

Gmail

8529

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

OBSERVACIONES AL AJUSTE ADMINISTRATIVO MES DE MARZO CTO 0087 DE 2025

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: administracionpaecasanare@duflosas.com
Cc: Jorge Enrique Cuervo Niño <jorge.cuervo@duflosas.com>

19 de junio de 2025, 17:32

Cordial saludo,

Adjunto envío documento del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
R/L Asesoría y consultoría

Oficio Ajuste Marzo.pdf
777K

211

8530

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

Yopal, 19 de Junio de 2025

Oficio No. INTER-PAE-DUFLO-121-2025

Señor:
LUIS GUILLERMO NAVIA PERDOMO
DUFLO SERVICIOS INTERGRALES S.A.S
Representante Legal
administracionpaecasanare@duflosas.com

REF.: Observaciones al ajuste al componente administrativo correspondiente al mes de marzo del Contrato de Prestación de Servicios No. 0087 de 2025

En atención a las obligaciones establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, cuyo objeto es: "Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar, para los estudiantes focalizados de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución No. 0335 de 2021, matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", me permito informar lo siguiente:

Una vez realizada la validación de los documentos de ajuste correspondientes a los días descontados a las ecónomas por concepto de descuentos a los días laborados, enviados por el operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., se evidenció nuevamente una inconsistencia en el ajuste presentado. En esta ocasión, no se incluyó el valor correspondiente al auxilio de transporte de los días objeto del ajuste, lo cual afecta la veracidad y precisión de la liquidación.

Esta situación genera un desgaste administrativo recurrente en la revisión de cada informe radicado, debido a la persistencia de errores que podrían evitarse mediante una verificación previa de la información procesada.

Resulta indispensable contrastar los datos consignados con los respectivos soportes de pago, novedades de nómina y certificaciones, de forma que exista correspondencia entre la documentación presentada y los valores efectivamente pagados.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa al operador efectuar una revisión más rigurosa y exhaustiva de la información que respalda la operación del contrato, antes de ser radicada ante la interventoría. Esta recomendación tiene como propósito fortalecer el proceso de gestión documental, minimizar la necesidad de ajustes posteriores y garantizar que los informes presenten el mayor grado de precisión y consistencia posible. La mejora en este aspecto contribuirá de manera significativa al cumplimiento eficiente de los objetivos contractuales y al desarrollo armónico de las actividades que se ejecutan en el marco del Programa. Esta solicitud se plantea en un espíritu de colaboración y mejora continua, reconociendo el esfuerzo del equipo operador y promoviendo el compromiso compartido con la calidad, coherencia y confiabilidad de la información suministrada.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a cualquier aclaración o ajuste que se requiera en el marco del proceso contractual.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Interventoría No. 1103 de 2025

Yopal (Casanare), Diagonal 14 No. 8-80 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: Interventoriaesgpae@gmail.com

212

Powered by CamScanner

Gmail EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RESULTADOS PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

20 de junio de 2025, 10:14

Buen día,

Me permito notificar los resultados de las pruebas microbiológicas que requieren acción de mejora y/o medidas de intervención **inmediata** por parte del operador DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

INFORME DE RESULTADOS.pdf

OFICIO No. INTER-PAE-DUFLO-120-2025.pdf
164K

8532

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 20 de junio de 2025

OFICIO No. INTER-PAE-DUFLO-120-2025

Doctor:
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
Representante legal
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALAIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** me permito informar los resultados de la muestras microbiológicas realizadas por el equipo interventor cuyo resultado, se encuentran fuera de los limites admisibles según resolución 2115 de 2007 del ministerio de protección social.

ITEM	FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUESTRA
1	04/06/2025	SAN LUIS DE PALENQUE	TECNICO FRANCISCO LUCEA	HUGO GAMBOA	AGUA DE GRIFO
2	04/06/2025	SAN LUIS DE PALENQUE	TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA BARQUEREÑA	AGUA DE GRIFO
3					*MANOS MANIPULADOR
4	06/06/2025	PORE	EL BANCO	EL BANCO	AGUA DE GRIFO
5	09/06/2025	AGUAZUL	LA TURUA	LA TURUA	AGUA DE GRIFO

*Observación: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de los parámetros de manos de manipulador y superficie. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Dado que Los resultados de las pruebas microbiológicas son de significativa importancia para el desarrollo del programa y el impacto de las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor, los aspectos relacionados con los planes de mejoramiento deben ser atendidos con diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan.

Se anexa informe de resultados analizados por el laboratorio INGELABS LABORATORIOS. *Anexo:5 folios*

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1103 de 2025

2A

Yopal, 28 de Junio de 2025

DPC – 093A

INGENIERA
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA CONTRATO 087 DE 2025

REFERENCIA: Respuesta a oficio INTER- PAE-DUFLO-120-2025 INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Cordial saludo,

En atención al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato No 087 del 2025: de conformidad a oficio INTER- PAE-DUFLO-120-2025, me permito informar las acciones de mejora realizadas por el operador, en las Instituciones educativas Técnico Francisco Lucea sedes Hugo Gamboa y Barquereña del municipio de San Luis de Palenque, El Banco sede el Banco del municipio de Pore y La Turua sede La Turua del municipio de Aguazul, conforme a notificación enviada por la interventoría con los resultados de las pruebas microbiológicas realizadas en las unidades aplicativas en mención, cuyo resultado, se encontró fuera de los límites admisibles según norma Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección social en muestras "***AGUA DE GRIFO", "MANOS DE MANIPULADOR" (SAN LUIS DE PALENQUE), "AGUA DE GRIFO"(PORE), "AGUA DE GRIFO" (AGUAZUL)***las cuales se relacionan a continuación:

Se desplaza personal profesional del operador hacia la institución educativa para realizar refuerzo al personal manipulador de alimentos del programa de capacitación continuada del PAE aprobado en la fase preoperativa en los siguientes temas:

1. Capacitación en plan de saneamiento.
2. Lavado de manos.
3. Buenas prácticas de manipulación BPM.
4. Potabilización de agua.

Como soporte de las actividades realizadas se anexan al presente oficio el registro fotográfico y formato de capacitación del personal manipulador, (anexo del 1 al 8)

Agradezco su atención.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

Capacitación Refuerzo programa de Limpieza y Desinfección, Dosificación, potabilización de agua. En la **IE Técnico Francisco Lucea sede Hugo Gamboa** del Municipio de San Luis de Palenque.



Foto 1: Capacitación potabilización del agua, que es tomada del grifo.

ANEXO 2 ACTA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MANIPULADOR

				FORMATO DE ASISTENCIA	CODIGO: PC-01-FA-02	
					VERSIÓN: 01-10-2025	
FECHA Y HORA(S) CAPACITACIÓN: 7 de Julio			LUGAR: Sanlupalenque			
NOMBRE CAPACITADOR:			NOMBRE CAPACITACIÓN: Plan de saneamiento programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos, menaje y utensilios, dosificación, Lavado de manos buenos prácticas de manipulación BPM, Potabilización agua.			
No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR/CONTACTO ADICIONAL	FIRMA	
1	ROSA ELVIRA	GIRON RODRIGUEZ	1118935823	3209301289	ROSA GIRON.	
2	Doris Milena	Moreno Bravo	1118948629	3219532819	Doris Moreno	
3	Marleni	Alvarez	1193991137	3213392102	Marleni Alvarez.	
4	Anabertilde	Hernandez	1194434341	3218161432		
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRAFICO

Capacitación Refuerzo programa de Limpieza y Desinfección, Lavado de manos, potabilización de agua. En la **IE Técnico Francisco Lucea sede la barquereña** del Municipio de San Luis de Palenque.





Foto 1: Capacitacion al personal en Buenas Practicas de manipulación BPM, Lavado de manos y potabilización de agua.

ANEXO 4 ACTA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MANIPULADOR

		FORMATO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PC-01-FA-02
			VERSIÓN: 01-10-2020

FECHA Y HORARIO: 12 de Julio	LUGAR: Barrio Palenque	OPERACIÓN DUFLOSA:	Limpieza y
CAPACITADOR:	TEMA: Capacitacion Plan de Saneamiento Lavado de manos Buenas prácticas de manipulación Potabilización Agua		

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR/CONTACTO ADICIONAL	FIRMA
1	Sandra	Robles	1198562103	3102849781	Sandra Robles
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Observaciones:

Capacitación Refuerzo programa de Limpieza y Desinfección, potabilización del agua. En la **IE El Banco sede El Banco** del Municipio de Pore.

Foto 1: Capacitación potabilización del agua, que es tomada del grifo.

ANEXO 6 ACTA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MANIPULADOR

			FORMATO DE ASISTENCIA	CODIGO: PC-01-FA-02
				VERSIÓN: 01-10-2015

FECHA Y HORARIO: 7 de Julio — LUGAR: Pore. — ENTIDAD CAPACITADORA: — CAPACITADOR: — OBSERVACIONES: —

TEMA: Capacitación plan de saneamiento, potabilización agua, Lavado de manos BPM y dosificación.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR / CORREO ADICIONAL	FIRMA
1	[illegible]	Tirado R.	23936393	3134239944	[illegible]
2	Delia	Cruz	41436295	3212428068	Delia Cruz.
3	Yeny Tatiana	Riaño Jimenez	1104022880	3132045543	Yeny Tatiana R.
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

OBSERVACIONES:

ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRAFICO

Capacitación Refuerzo programa de Limpieza y Desinfección, potabilización de agua. En la **IE La Turua sede principal** del Municipio de Aguazul.

Foto 1: Capacitación potabilización del agua, que es tomada del grifo.

ANEXO 8 ACTA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MANIPULADOR

			FORMATO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PC-01-FA-02 VERSIÓN: 01-10-2025
Aguazul.	Turua -			Jornada
Robin García	Capacitación plan Saneamiento, Lavado de manos, potabilización de agua y BPM			

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR/CONTACTO ADICIONAL	FIRMA
1	Jimena	Cardozo	1076457448	3219325550	Jimena Cardozo
2	Martha A.	Jaramillo Gomez	1123533227	3176039860	Martha A.J.G.
3	Yuli Fabiola	Gomez Viancha	1116543213	3006214132	Yuli Fabiola
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Gmail EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ACTA VISITA BODEGA

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 20 de junio de 2025, 11:11
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

Buen día,

Por medio de la presente me permito enviar reporte de las visitas técnicas realizadas por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Departamento de Casanare. Fecha 12 al 13 de junio de 2025 .

Para su conocimiento y fines pertinentes.

ACTA DE BODEGA.pdf

OFICIO INTER-PAE-DUFLO-123-2025.pdf
164K

220

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 20 de junio de 2025
OFICIO INTER-PAE-DUFLO-123-2025

Señor
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
R/L DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Respetado Doctor,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 03335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES NEDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito informar el reporte de la visita realizada por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025.

No.	FECHAS	VERIFICACION TÉCNICA DE SMC	PORCENTAJE	CONCEPTO
1	12/06/2025 al 13/06/2025	✓FTO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RI - RACION PREPARADA EN SITIO ✓FTO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RPS ✓FTO VERIFICACIÓN DE ROTULADO RI ✓FTO VERIFICACIÓN CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS, GRAMAJES Y TRAZABILIDAD DE TEMPERATURAS RI	95.08%	Muy bueno

Dado que las visitas técnicas de seguimiento y control son de significativa importancia para el desarrollo del programa y el impacto de las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor, los aspectos relacionados con los planes de mejoramiento deben ser atendidos con la diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan. Se anexa actas de visita de seguimiento y control realizadas por el equipo de interventoría en 10 folios.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1103 de 2025

Yopal, Casanare, 1 de julio de 2025

DPC- 101A

Ingeniera:
EDELMIRA SIERRA
Interventora
Contrato de prestación de servicio 087 De 2025
Ciudad

REF: RESPUESTA OFICIOS INTER-PAE-DUFLO-123-2025 NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Cordial saludo.

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicio N° 087 de 2025, que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", me permito dar respuesta a la visita realizada por el equipo interventor del PAE a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar en el departamento de Casanare que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS.

Elizabeth Ortega

ELIZABETH ORTEGA CUAN
Coordinador Administrativo
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit. 891.856.718 -6

ANEXO 1. COMPRA DE CAVAS ALMACENAMIENTO

BODEGA DE ALMACENAMIENTO
 
Foto 1 y 2. Cavas de almacenamiento para dispersión de materia prima.

Educación

PLAN DE MEJORA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1165 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGUN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE LA RESOLUCION 0333 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACION MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº	3087-2025
PERIODO DE REPORTE DE ACTAS	12 - 13 JUNIO		

2. CONTENIDO PLAN DE MEJORA							CAMPOS A SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA		SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA			
										Valoración		
FECHA VISITA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	TIPO DE MODALIDAD	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Acción de Mejora:	Responsable(s)	Plazo de ejecución	Fecha de Verificación	Cumple	No cumple	ESTADO
12-13 /06/2025	Yopal	Bodega	Centro	R.P.S.- R.I	13. Las puertas tienen superficie lisa no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud, donde se precisa, tienen dispositivo de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	Dentro interno de la puerto del cuarto frio presenta desprendimiento de pintura, realizar mantenimiento.	No es posible realizar el mantenimiento ni labores de pintura en el cuarto frio en este momento, ya que actualmente se encuentra almacenada materia prima en su interior, la cual no puede ser expuesta a dichos procesos sin comprometer su calidad e inocuidad.	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS					
12-13 /06/2025	Yopal	Bodega	Centro	R.P.S.- R.I	16. Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	Techo del área de donde se almacan los productos R presenta filtracion de agua lluvia.	Se realizara mantenimiento a la uniones de los techos donde se encuentra la filtracion	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	30/07/2025				
12-13 /06/2025	Yopal	Bodega	Centro	R.P.S.- R.I	24. Los equipos utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos por lanorma vigente.	Cavas en mal estado con deterioro, dar de baja y realizar reposición.	Se replica la adquisición de cavas nuevas para la prestación de servicio	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	30/06/2025				

224

NOTIFICACIÓN VISITAS SMC Y PM SEMANA 16 AL 20 DE JUNIO 2025

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: Coordinacion Calidad PAE Casanare <calidadpaecasanare@duflosas.com>

20 de junio de 2025, 15:52

Cordial saludo,

Me permito informar los reportes de visitas técnicas de Seguimiento Monitoreo y Control - SMC realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar - PAE que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025. Así mismo, a la presente notificación se adjunta, el consolidado de planes de mejora (link drive).

LINK: CONSOLIDADO DE PLANES DE MEJORA CTO 0087 DE 2025
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WoLuMaeZoWuvM-TK6fJqblAGGua-_ksd/edit?usp=sharing&ouid=111876609152237007139&rtpof=true&sd=true

14. ACTAS (16-20junio).pdf
10340K

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare, 20 de junio de 2025
OFICIO INTER-PAE-DUFLO-122-2025

Señor
FREDY CAMILO DURAN FLOREZ
R/L DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
La Ciudad

REF.: NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE EJECUTADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Respetado Doctor,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, A LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN MAYORITARIA MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito informar los reportes de visitas técnicas realizadas por el equipo interventor al Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare que opera DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 0087 de 2025.

No	FECHAS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	PORCENTAJE	CONCEPTO
1.	16/6/2025	TRINIDAD	IE POZO PETROLERO	EL PALITO	90%	Bueno
2.	16/6/2025	TRINIDAD	IE POZO PETROLERO	PASO REAL DE LA SOLEDAD	92,90%	Bueno
3.	16/6/2025	HATO COROZAL	IE BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	92,90%	Bueno
4.	16/6/2025	TAMARA	IE VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	95,70%	Muy bueno
5.	17/6/2025	NUNCHIA	IE EL PRETEXTO	COREA	93,3%	Bueno
6.	17/6/2025	TAURAMENA	IE CRIET	LA PRADERA	90,3%	Bueno
7.	17/6/2025	TAURAMENA	IE CRIET	CAMILO TORRES	70,00%	Aceptable
8.	18/6/2025	SAN LUIS DE PALENQUE	IE TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS CALLES	96,40%	Muy bueno
9.	18/6/2025	SAN LUIS DE PALENQUE	IE TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL GARRANCHO	56,00%	Deficiente

Dado que las visitas técnicas de seguimiento y control son de gran importancia para el desarrollo del programa, se requiere que las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor generen planes de mejoramiento que sean implementados con la diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan. Se anexa actas de visita de seguimiento y control realizadas por el equipo de interventoría en (33) Folios.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1103 de 2025

Yopal (Casanare), Calle 14 No. 09-04 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

Educación	FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VERSIÓN: 03 CÓDIGO: FO-AT-VIVPS-01 VIGENTE DESDE: FEBRERO 2024

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Entidad Territorial:	GOBERNACION DE CASANARE		Municipio:	Trinidad	
Fecha de la visita:	16 / 06 / 2025	Hora inicio: 10:05	Institución educativa:	pozo Petrolero	
Operador:	DUFLO S.A.S	Hora terminación: 10:55	Sede educativa:	pasoReal de la Soledad	
Contrato de prestación de servicios No.	0087/2025	Tipo de Complemento:	Residencias escolares	Almuerzos: X	No de servicios: 29

Califique según nivel de cumplimiento: Cumple (1) - No Cumple (0) - N.A (No aplica) - N.O (No observado)

	Plan de saneamiento Programa de Limpieza y Desinfección	Calificación	OBSERVACIONES (Describir la acción Acción de mejora)
1	Todas las áreas y superficies del servicio se encuentran en adecuadas condiciones higiene y limpieza, se evita la acumulación de agua y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	1	
2	Se aplican protocolos para la limpieza y desinfección de equipos, menaje y utensilios (platos, vasos, cubiertos, pocillos, bandejas, tablas de picar, cuchillos, entre otros) y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	1	
3	Los implementos (paños absorbentes, traperos, recogedores, toallas, guantes entre otros) que se utilizan para el aseo, permanecen en adecuadas condiciones de limpieza y en el lugar establecido.	1	
4	Los equipos, utensilios y menaje empleados se limpian y desinfectan antes de cada uso y son de materiales resistentes al uso y a la corrosión.	1	
5	Los sistemas de extracción cumplen con las condiciones higiénicas establecidas, mantenimiento, procedimientos del lavado y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna (Calificar cuando aplique).	N.A	
	Control de plagas		
6	Las instalaciones y áreas del comedor escolar no evidencian indicio o presencia de plagas y/o vectores de contaminación.	1	
7	Las instalaciones y áreas del comedor escolar cuentan con barreras físicas que protejan los ambientes de producción contra el ingreso de plagas, animales domésticos y otros vectores que pongan en riesgo la inocuidad de los alimentos (Incluidas barreras inferiores de protección para puertas).	0	Leer las observaciones generales.
8	Se realiza un control de plagas y se cuenta con los siguientes soportes: documentación de la empresa fumigadora, fichas técnicas y certificado de fumigación. Fecha de la última fumigación: _____	N.O.	Sujeto a cronograma del operador para el mes de julio
9	El comedor escolar cuenta con los registros semanales de control integrado de plagas y se encuentran diligenciados de forma adecuada y oportuna.	1	
	Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos		
10	Existe al interior del servicio de alimentación, recipientes de material sanitario, para la recolección de residuos sólidos, en buen estado, en cantidad suficiente, bien ubicados e identificados conforme a la norma sanitaria vigente.	1	
11	La clasificación de residuos sólidos se realiza de acuerdo con lo establecido en el programa de manejo de residuos. Adicionalmente, los residuos sólidos son retirados con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores y/o proliferación de plagas.	1	
12	El manejo de los residuos líquidos y sólidos no representa riesgo de contaminación para los alimentos ni para las superficies en contacto con estos.	1	
13	Se cuenta con protocolos para el manejo y disposición de aceite vegetal usado. La disposición de este producto se realiza en un recipiente hermético y debidamente rotulado.	1	
14	Existe documentación y registro de la limpieza de trampas de grasas (Calificar cuando aplique).	N.A	
	Abastecimiento de agua		
15	Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (áereo y/o subterraneo) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, es hermético y cuenta con capacidad suficiente para un día de producción. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se soporta tal actividad con los registros que emite la empresa autorizada para efectuar los procedimientos de higienización de tanques. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: 11/06/25 (Calificar cuando aplique).	N.O.	Sujeto a cronograma del operador del servicio para mes de julio, No obstante se limpia por park de padres de familia
16	Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (de nivel o de piso) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, presenta constante circulación y es usado para el servicio de comedor escolar. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se registra tal actividad. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: 11/06/25 (Calificar cuando aplique).	1	

229

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Personal manipulador			
17	El personal manipulador no presenta afecciones de la piel o enfermedades infectocontagiosas y cuenta con certificación médica en la cual se acredite la aptitud para la manipulación de alimentos.	1	
18	Cuenta con la dotación completa, limpia, en buen estado y hace uso adecuado de la misma de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	1	
19	Cumple con las buenas prácticas de manufactura durante todas las etapas del proceso de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	1	
20	El personal manipulador acredita formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.	1	
Almacenamiento			
21	Se almacenan los alimentos de alto riesgo (lácteos y cárnicos etc.) dentro de los rangos de temperatura exigidos en la normatividad sanitaria vigente: resolución 2674 de 2013.	1	
22	Se almacenan los productos de acuerdo con las características de los mismos, en sitios adecuados minimizando el riesgo de contaminación.	1	
23	Los alimentos y materias primas se encuentran libres de presencia de moho, abombamiento, pérdida del vacío, fecha caducada u otro aspecto que incumpla con las características de calidad o inocuidad de los productos.	1	
24	El rotulado y etiquetado del empaque primario de los alimentos cumple con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005 y demás normatividad vigente.	1	
25	Los registros de control de temperatura de los alimentos en refrigeración y congelación, son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	N.O	
26	Se asigna rotulación que permite la identificación de los alimentos, la cual es visible, y se lleva control de primeros en vencer, primero en salir con el fin de garantizar la adecuada rotación de materia prima	N.O	
27	La materia prima no conforme se encuentra en un área especifica, está debidamente identificada para evitar su uso.	1	
Preparación, ensamble y distribución			
28	Los procesos de producción se realizan de manera secuencial y continua de tal forma que se protegen los alimentos de posibles riesgos de contaminación.	1	
29	Se lavan y desinfectan los empaques, los alimentos o materias primas crudas como frutas, verduras y hortalizas y productos de pesca con agua potable, antes de su preparación y en los tiempos establecidos de desinfección.	1	
30	Los procedimientos de operación como: lavar, pelar, cortar, clasificar, extraer, batir, entre otros, se realizan de manera que se protejan los alimentos y materias primas de posibles riesgos de contaminación.	1	
31	Los tiempos de exposición de los alimentos se encuentran dentro de lo establecido en la normatividad vigente y no generan posibles riesgos de contaminación. Adicionalmente, los procesos de descongelación requeridos se realizan de forma controlada para evitar el desarrollo de microorganismos.	N.O.	
32	Todos los complementos están libres de contaminación física, biológica, química y cumplen con las características de calidad o inocuidad.	N.O.	
33	Se realizan actividades de mantenimiento preventivo a los equipos que aplica, según lo establecido en los manuales del fabricante y se garantiza el cuidado, buen uso y buen estado de la totalidad de equipos y utensilios dispuestos para la operación.	0	Leer observaciones generales.
34	Las temperaturas para los alimentos fríos y calientes en las diferentes etapas de proceso se mantienen dentro del rango de seguridad que garantiza inocuidad y se realiza su respectivo monitoreo.	N.O.	

Educación	FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VRPS-01 VERSIÓN: DIEZ(10) FEBRERO 2024

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Participación ciudadana

35	El comedor escolar cuenta con publicación de ficha ténica del PAE (identificación de la entidad territorial y de la sede educativa, número de cupos asignados conforme al tipo de complemento alimentario, modalidad de suministro, fecha de inicio de atención, número de contrato o convenio, nombre o razón social del operador, canales de atención al ciudadano)	1	
36	Se encuentras publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución del contrato.	1	

Verificación de implementos de aseo

37	La entrega de elementos de aseo se realiza conforme a lo contratado y con la frecuencia establecida (Formato anexo check list elementos de aseo).	1	

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de condiciones operativas					Porcentaje de Cumplimiento:			92.9 %
Concepto Técnico	Muy bueno	95% - 100%	Bueno ✓	85% - 94.9%	Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Verificación técnica adicional (no se correlaciona con el porcentaje de cumplimiento)

Califique según nivel de cumplimiento: SI (X) - No (X) y registre la observación cuando se encuentre cumplimiento.

		Calificación				OBSERVACIONES (Describir el hallazgo n/o observación)
38	El comedor escolar cuenta con copia del acta de visita realizada por la ETS y tiene concepto sanitario Favorable o Favorable con Requerimientos.	SI		NO	X	
39	El comedor escolar cuenta con instrumentos de medición con el fin de realizar control en cada una de las etapas de producción	SI		NO	X	
40	La visita de seguimiento y monitoreo coincide con la distribución, transporte y recepción de materia prima (Se aclara que las condiciones sanitarias y requisitos normativos del transporte de alimentos y materias primas se verifican semanalmente a través de las visitas a la bodega de almacenamiento)	SI		NO	X	
41	Como complemento de la verificación de requerimientos alimentarios y nutricionales, describir el número del ciclo de menú y semana.	Semana 4 Menú # 16				

Observaciones generales de la visita

Se realiza visita de seguimiento y control a las condiciones de operación del programa de alimentación Escolar PAE, modalidad de atención preparada en sitio, en la I.E. Paso Petrolero, Sede Paso real de la Soledad del municipio de Trinidad.

Novedades:

Item # 7: Se requiere la instalación de barreras de protección contra plagas. en ventana y puerta parte inferior y superior, del area de preparacion y almacenamiento, de igual forma en area de consumo.

Item # 8 - 15; las actividades de control de plagas y limpieza de tanque aereo, estan sujetas a cronograma del aprovedor del servicio a realizarse para el mes de julio.

Item # 33: La olla a presión presenta falla y deterioro de empaque en tapa, requiere mantenimiento.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:		FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: Lyda Cotela Carrero		Nombre:
Documento: 23470291		Documento:
Cargo: SUPERV. INTER-PAE.		Cargo:
FIRMA ADICIONAL:		FIRMA ADICIONAL:
		Maleidy CP.
Nombre:		Nombre: Maleidy Calderon
Documento:		Documento: 1006450158
Cargo:		Cargo: Economa.

Educación	FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AI-VRPS-01 VERSIÓN: 02 FEBRERO 2024	

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Entidad Territorial:	GOBERNACION DE CASANARE			Municipio:	Trinidad
Fecha de la visita:	16 / 06 / 2025	Hora inicio:	12:10	Institución educativa:	pozo Petrolero
Operador:	DUFLO S.A.S	Hora terminación:	1:00 pm	Sede educativa:	El palito
Contrato de prestación de servicios No.	0087/2025	Tipo de Complemento:		Residencias escolares:	Almuerzos: X — No de servicios: 11

Califique según nivel de cumplimiento: Cumple (1) - No Cumple (0) - N.A (No aplica) - N.O (No observado)

Plan de saneamiento	Calificación	OBSERVACIONES (Describir la accion Accion de mejora)
Programa de Limpieza y Desinfección		
1 Todas las áreas y superficies del servicio se encuentran en adecuadas condiciones higiene y limpieza, se evita la acumulación de agua y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	1	
2 Se aplican protocolos para la limpieza y desinfección de equipos, menaje y utensilios (platos, vasos, cubiertos, pocillos, bandejas, tablas de picar, cuchillos, entre otros) y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	1	
3 Los implementos (paños absorbentes, traperos, recogedores, toallas, guantes entre otros) que se utilizan para el aseo, permanecen en adecuadas condiciones de limpieza y en el lugar establecido.	1	
4 Los equipos, utensilios y menaje empleados se limpian y desinfectan antes de cada uso y son de materiales resistentes al uso y a la corrosión .	1	
5 Los sistemas de extracción cumplen con las condiciones higiénicas establecidas, mantenimiento, procedimientos del lavado y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna (Calificar cuando aplique).	N.A	
Control de plagas		
6 Las instalaciones y áreas del comedor escolar no evidencian indicio o presencia de plagas y/o vectores de contaminación.	0	presencia de rastro de murciélagos área consumo
7 Las instalaciones y áreas del comedor escolar cuentan con barreras físicas que protejan los ambientes de producción contra el ingreso de plagas, animales domésticos y otros vectores que pongan en riesgo la inocuidad de los alimentos (incluidas barreras inferiores de protección para puertas).	0	Leer las observaciones generales.
8 Se realiza un control de plagas y se cuenta con los siguientes soportes: documentación de la empresa fumigadora, fichas técnicas y certificado de fumigación. Fecha de la última fumigación: ___	NO	Actividad sujeta a cronograma del operador para mes-Julio.
9 El comedor escolar cuenta con los registros semanales de control integrado de plagas y se encuentran diligenciados de forma adecuada y oportuna.	1	
Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos		
10 Existe al interior del servicio de alimentación, recipientes de material sanitario, para la recolección de residuos sólidos, en buen estado, en cantidad suficiente, bien ubicados e identificados conforme a la norma sanitaria vigente.	0	No cuentan con recipientes, según lo establecido.
11 La clasificación de residuos sólidos se realiza de acuerdo con lo establecido en el programa de manejo de residuos. Adicionalmente, los residuos sólidos son retirados con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores y/o proliferación de plagas.	1	
12 El manejo de los residuos líquidos y sólidos no representa riesgo de contaminación para los alimentos ni para las superficies en contacto con estos.	1	
13 Se cuenta con protocolos para el manejo y disposición de aceite vegetal usado. La disposición de este producto se realiza en un recipiente hermético y debidamente rotulado.	1	
14 Existe documentación y registro de la limpieza de trampas de grasas (Calificar cuando aplique).	N.A	
Abastecimiento de agua		
15 Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (aereo y/o subterraneo) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, es hermético y cuenta con capacidad suficiente para un día de producción. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se soporta tal actividad con los registros que emite la empresa autorizada para efectuar los procedimientos de higienización de tanques. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: 28/05/25 (Calificar cuando aplique).	N.O	Sujeto a cronograma del operador para mes de julio, no obstante se limpia por padres de familia.
16 Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (de nivel o de piso) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, presenta constante circulación y es usado para el servicio de comedor escolar. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se registra tal actividad. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: 02/06/25 (Calificar cuando aplique).	1	

1

230

Personal manipulador			
17	El personal manipulador no presenta afecciones de la piel o enfermedades infectocontagiosas y cuenta con certificación médica en la cual se acredite la aptitud para la manipulación de alimentos.	1	
18	Cuenta con la dotación completa, limpia, en buen estado y hace uso adecuado de la misma de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	1	
19	Cumple con las buenas prácticas de manufactura durante todas las etapas del proceso de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	1	
20	El personal manipulador acredita formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.	1	
Almacenamiento			
21	Se almacenan los alimentos de alto riesgo (lácteos y cárnicos etc.) dentro de los rangos de temperatura exigidos en la normatividad sanitaria vigente: resolución 2674 de 2013.	1	
22	Se almacenan los productos de acuerdo con las características de los mismos, en sitios adecuados minimizando el riesgo de contaminación.	1	
23	Los alimentos y materias primas se encuentran libres de presencia de moho, abombamiento, pérdida del vacío, fecha caducada u otro aspecto que incumpla con las características de calidad o inocuidad de los productos.	1	
24	El rotulado y etiquetado del empaque primario de los alimentos cumple con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005 y demás normatividad vigente.	1	
25	Los registros de control de temperatura de los alimentos en refrigeración y congelación, son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	N.O	
26	Se asigna rotulación que permite la identificación de los alimentos, la cual es visible, y se lleva control de primeros en vencer, primero en salir con el fin de garantizar la adecuada rotación de materia prima	N.O.	
27	La materia prima no conforme se encuentra en un área específica, está debidamente identificada para evitar su uso.	1	
Preparación, ensamble y distribución			
28	Los procesos de producción se realizan de manera secuencial y continua de tal forma que se protegen los alimentos de posibles riesgos de contaminación.	1	
29	Se lavan y desinfectan los empaques, los alimentos o materias primas crudas como frutas, verduras y hortalizas y productos de pesca con agua potable, antes de su preparación y en los tiempos establecidos de desinfección.	1	
30	Los procedimientos de operación como: lavar, pelar, cortar, clasificar, extraer, batir, entre otros, se realizan de manera que se protejan los alimentos y materias primas de posibles riesgos de contaminación.	1	
31	Los tiempos de exposición de los alimentos se encuentran dentro de lo establecido en la normatividad vigente y no generan posibles riesgos de contaminación. Adicionalmente, los procesos de descongelación requeridos se realizan de forma controlada para evitar el desarrollo de microorganismos.	1	
32	Todos los complementos están libres de contaminación física, biológica, química y cumplen con las características de calidad o inocuidad.	1	
33	Se realizan actividades de mantenimiento preventivo a los equipos que aplica, según lo establecido en los manuales del fabricante y se garantiza el cuidado, buen uso y buen estado de la totalidad de equipos y utensilios dispuestos para la operación.	1	
34	Las temperaturas para los alimentos fríos y calientes en las diferentes etapas de proceso se mantienen dentro del rango de seguridad que garantiza inocuidad y se realiza su respectivo monitoreo.	N.O.	

5

Educación	FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VRPS-01 VIGENTE DESDE: FEBRERO 2024

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Participación ciudadana			
35	El comedor escolar cuenta con publicación de ficha térica del PAE (identificación de la entidad territorial y de la sede educativa, número de cupos asignados conforme al tipo de complemento alimentario, modalidad de suministro, fecha de inicio de atención, número de contrato o convenio, nombre o razón social del operador, canales de atención al ciudadano)	1	
36	Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución del contrato.	1	
Verificación de implementos de aseo			
37	La entrega de elementos de aseo se realiza conforme a lo contratado y con la frecuencia establecida (Formato anexo check list elementos de aseo).	1	

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de condiciones operativas — **Porcentaje de Cumplimiento:** 90 %

Concepto Técnico	Muy bueno	95% - 100%	Bueno ✓	85% - 94.9%	Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Verificación técnica adicional (no se correlaciona con el porcentaje de cumplimiento)

Califique según nivel de cumplimiento: SI (S) - No (X) y registre la observación cuando se encuentre cumplimiento.

		Calificación				OBSERVACIONES (Describir el hallazgo y/o observación)
38	El comedor escolar cuenta con copia del acta de visita realizada por la ETS y tiene concepto sanitario Favorable o Favorable con Requerimientos.	SI		NO	X	
39	El comedor escolar cuenta con instrumentos de medición con el fin de realizar control en cada una de las etapas de producción	SI		NO	X	
40	La visita de seguimiento y monitoreo coincide con la distribución, transporte y recepción de materia prima (Se aclara que las condiciones sanitarias y requisitos normativos del transporte de alimentos y materias primas se verifican semanalmente a través de las visitas a la bodega de almacenamiento)	SI		NO	X	
41	Como complemento de la verificación de requerimientos alimentarios y nutricionales, describir el número del ciclo de menú y semana.	Semana 4 Menú #16				

Observaciones generales de la visita

Se realiza visita de seguimiento y control a las condiciones de operación del programa de alimentación Escolar PAE, modalidad de atención preparado en sitio, en la I.E. pozo petrolero, Sede El palito del municipio de Trinidad.

Novedades:

Item #7: Se observa abertura entre piso-puerta y en la parte superior de puerta área de consumo y preparación, se requiere instalar barreras de protección contra el ingreso de Vectores.
Item 8,15: actividades de control de plagas y limpieza de tanque aéreo están sujetas a cronograma del operador del servicio para el mes de julio.

Se verifica la existencia, cantidad y calidad de la materia prima, se observa cumplimiento, así como cumplimiento con entrega de los elementos de aseo, según lo establecido.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: LUZ Estela Carrero.	Nombre: Luz Omaida Cepeda
Documento: 23770297	Documento: 47426061
Cargo: SUPV. INTER-PAE.	Cargo: Manipuladora Aj
FIRMA ADICIONAL:	FIRMA ADICIONAL:
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

232

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 03
	FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VRPS-01 VIGENTE DESDE: FEBRERO 2024

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Entidad Territorial:	GOBERNACION DE CASANARE			Municipio:	TIPAO COROZAL		
Fecha de la visita:	16 / 06 / 2025	Hora inicio:	10:15 am	Institución educativa:	BONIFACIO GUTIERREZ		
Operador:	Dulo S.A.S	Hora terminación:	12:45 pm	Sede educativa:	BONIFACIO GUTIERREZ		
Contrato de prestación de servicios No.	0087/2025	Tipo de Complemento:		Residencias escolares	Almuerzos X	No de servidos:	52

Califique según nivel de cumplimiento: Cumple (1) - No Cumple (0) - N.A (No aplica) - N.O (No observado)

		Calificación	OBSERVACIONES (Describir la acción Accion de mejora)
Plan de saneamiento			
Programa de Limpieza y Desinfección			
1	Todas las áreas y superficies del servicio se encuentran en adecuadas condiciones higiene y limpieza, se evita la acumulación de agua y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	1	
2	Se aplican protocolos para la limpieza y desinfección de equipos, menaje y utensilios (platos, vasos, cubiertos, pocillos, bandejas, tablas de picar, cuchillos, entre otros) y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	1	
3	Los implementos (paños absorbentes, traperos, recogedores, toallas, guantes entre otros) que se utilizan para el aseo, permanecen en adecuadas condiciones de limpieza y en el lugar establecido.	1	
4	Los equipos, utensilios y menaje empleados se limpian y desinfectan antes de cada uso y son de materiales resistentes al uso y a la corrosión.	1	
5	Los sistemas de extracción cumplen con las condiciones higiénicas establecidas, mantenimiento, procedimientos del lavado y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna (Calificar cuando aplique).	N.A	
Control de plagas			
6	Las instalaciones y áreas del comedor escolar no evidencian indicio o presencia de plagas y/o vectores de contaminación.	1	
7	Las instalaciones y áreas del comedor escolar cuentan con barreras físicas que protejan los ambientes de producción contra el ingreso de plagas, animales domésticos y otros vectores que pongan en riesgo la inocuidad de los alimentos (incluidas barreras inferiores de protección para puertas).	0	Se requiere instalación de mecanismo de protección en ventanas del área de preparación.
8	Se realiza un control de plagas y se cuenta con los siguientes soportes: documentación de la empresa fumigadora, fichas técnicas y certificado de fumigación. Fecha de la última fumigación: _____	N.O	Actividad sujeta a monitoreo por el operador DULO S.A.S: Agosto/Septiembre/2025
9	El comedor escolar cuenta con los registros semanales de control integrado de plagas y se encuentran diligenciados de forma adecuada y oportuna.	1	
Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos			
10	Existe al interior del servicio de alimentación, recipientes de material sanitario, para la recolección de residuos sólidos, en buen estado, en cantidad suficiente, bien ubicados e identificados conforme a la norma sanitaria vigente.	1	
11	La clasificación de residuos sólidos se realiza de acuerdo con lo establecido en el programa de manejo de residuos. Adicionalmente, los residuos sólidos son retirados con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores y/o proliferación de plagas.	1	
12	El manejo de los residuos líquidos y sólidos no representa riesgo de contaminación para los alimentos ni para las superficies en contacto con estos.	1	
13	Se cuenta con protocolos para el manejo y disposición de aceite vegetal usado. La disposición de este producto se realiza en un recipiente hermético y debidamente rotulado.	1	
14	Existe documentación y registro de la limpieza de trampas de grasas (Calificar cuando aplique).	N.A	
Abastecimiento de agua			
15	Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (área y/o subterráneo) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, es hermético y cuenta con capacidad suficiente para un día de producción. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se soporta tal actividad con los registros que emite la empresa autorizada para efectuar los procedimientos de higienización de tanques Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: _____ (Calificar cuando aplique).	N.A	
16	Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (de nivel o de piso) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, presenta constante circulación y es usado para el servicio de comedor escolar. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se registra tal actividad. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: 13/06/2025 (Calificar cuando aplique).	1	

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 03
	FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-A1-VRPS-01
		VIGENTE DESDE: FEBRERO 2024

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Personal manipulador			
17	El personal manipulador no presenta afecciones de la piel o enfermedades infectocontagiosas y cuenta con certificación médica en la cual se acredite la aptitud para la manipulación de alimentos.	1	
18	Cuenta con la dotación completa, limpia, en buen estado y hace uso adecuado de la misma de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	1	
19	Cumple con las buenas prácticas de manufactura durante todas las etapas del proceso de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	1	
20	El personal manipulador acredita formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.	1	
Almacenamiento			
21	Se almacenan los alimentos de alto riesgo (lácteos y cárnicos etc.) dentro de los rangos de temperatura exigidos en la normatividad sanitaria vigente: resolución 2674 de 2013.	N.O	
22	Se almacenan los productos de acuerdo con las características de los mismos, en sitios adecuados minimizando el riesgo de contaminación.	1	
23	Los alimentos y materias primas se encuentran libres de presencia de moho, abombamiento, pérdida del vacío, fecha caducada u otro aspecto que incumpla con las características de calidad o inocuidad de los productos.	1	
24	El rotulado y etiquetado del empaque primario de los alimentos cumple con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005 y demás normatividad vigente.	1	
25	Los registros de control de temperatura de los alimentos en refrigeración y congelación, son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	N.O	
26	Se asigna rotulación que permite la identificación de los alimentos, la cual es visible, y se lleva control de primeros en vencer, primero en salir con el fin de garantizar la adecuada rotación de materia prima	N.O	
27	La materia prima no conforme se encuentra en un área especifica, está debidamente identificada para evitar su uso.	1	
Preparación, ensamble y distribución			
28	Los procesos de producción se realizan de manera secuencial y continua de tal forma que se protegen los alimentos de posibles riesgos de contaminación.	1	
29	Se lavan y desinfectan los empaques, los alimentos o materias primas crudas como frutas, verduras y hortalizas y productos de pesca con agua potable, antes de su preparación y en los tiempos establecidos de desinfección.	1	
30	Los procedimientos de operación como: lavar, pelar, cortar, clasificar, extraer, batir, entre otros, se realizan de manera que se protejan los alimentos y materias primas de posibles riesgos de contaminación.	1	
31	Los tiempos de exposición de los alimentos se encuentran dentro de lo establecido en la normatividad vigente y no generan posibles riesgos de contaminación. Adicionalmente, los procesos de descongelación requeridos se realizan de forma controlada para evitar el desarrollo de microorganismos	1	
32	Todos los complementos están libres de contaminación física, biológica, química y cumplen con las características de calidad o inocuidad.	1	
33	Se realizan actividades de mantenimiento preventivo a los equipos que aplica, según lo establecido en los manuales del fabricante y se garantiza el cuidado, buen uso y buen estado de la totalidad de equipos y utensilios dispuestos para la operación.	0	La estufa requiere de mantenimiento; se evidencia fallas en uno de los quemadores.
34	Las temperaturas para los alimentos fríos y calientes en las diferentes etapas de proceso se mantienen dentro del rango de seguridad que garantiza inocuidad y se realiza su respectivo monitoreo.	N.O	

8

234

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Participación ciudadana

35	El comedor escolar cuenta con publicación de ficha ténica del PAE (identificación de la entidad territorial y de la sede educativa, número de cupos asignados conforme al tipo de complemento alimentario, modalidad de suministro, fecha de inicio de atención, número de contrato o convenio, nombre o razón social del operador, canales de atención al ciudadano)	1	
36	Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución del contrato.	1	

Verificación de implementos de aseo

37	La entrega de elementos de aseo se realiza conforme a lo contratado y con la frecuencia establecida (Formato anexo check list elementos de aseo).	N-O	

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de condiciones operativas					Porcentaje de Cumplimiento:		92.9 %	
Concepto Técnico	Muy Bueno	95% - 100%	Bueno ✓	85% - 94.9%	Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Verificación técnica adicional (no se correlaciona con el porcentaje de cumplimiento)

Califique según nivel de cumplimiento: SI (X) - No (X) y registre la observación cuando se encuentre cumplimiento.

		Calificación				OBSERVACIONES (Describir el hallazgo y/o observación)
38	El comedor escolar cuenta con copia del acta de visita realizada por la ETS y tiene concepto sanitario Favorable o Favorable con Requerimientos.	SI		NO	X	
39	El comedor escolar cuenta con instrumentos de medición con el fin de realizar control en cada una de las etapas de producción	SI		NO	X	
40	La visita de seguimiento y monitoreo coincide con la distribución, transporte y recepción de materia prima (Se aclara que las condiciones sanitarias y requisitos normativos del transporte de alimentos y materias primas se verifican semanalmente a través de las visitas a la bodega de	SI		NO	X	
41	Como complemento de la verificación de requerimientos alimentarios y nutricionales, describir el número del ciclo de menú y semana.					Semana 4 - menú 16.

Observaciones generales de la visita

Se realizo visita tecnica de verificación de condición de operación en la sede Confucio Gutierrez, en la cual se evidencio:
- Materia prima en cantidad y calidad para las preparaciones de los menú 17 al 19.
- Se evidencio cumplimiento en la entrega del menú 16.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: Nekol Vergel	Nombre: Erika Velandia
Documento: 1.052.579.964	Documento: 1115.863.180
Cargo: Prof. Apoyo Mer	Cargo: economa
FIRMA ADICIONAL:	FIRMA ADICIONAL:
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

Educación | FORMATO DE REQUERIMIENTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	GOBERNACION DE CASANARE	Municipio:	YOPAL
Fecha de la visita:	16/06/2025	Institución educativa:	BONIFACIO GUTIERREZ
Operador:	DUFLO S.A.S	Sede educativa:	BONIFACIO GUTIERREZ
Contrato de prestación de servicios No:	0087/2025	Tipo de Complemento:	RESIDENCIAS ESCOLARES / ALMUERZOS (X) / No de servicios: 52

Información de las raciones entregadas

Descripción del menú: Semana 4 - menú 16 (carne sudada, arroz blanco, platano cocido, ensalada de repollo, tomate, cebolla y limon, limonada con panela y colada de avena).

Intercambios: Alimento: / Motivo del intercambio: / Fecha: / Autorizado por:

Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple) NC (No cumple) N/A (No aplica) N/O (No observado)

Requerimientos alimentario y nutricional		Calificación
Cumplimiento de la minuta patrón		
1	Se cuenta con la totalidad de la materia prima correspondientes al cálculo de las minutas aprobadas, multiplicadas por el número de servicios y tipo de menú.	C
2	El menu del dia es acorde a lo establecido en el ciclo de menus y minuta patron adoptada.	C
3	Se encuentran estandaritadas el tamaño de porciones de las preparaciones según el grado de los estudiantes.	C
4	El ciclo de menú se ejecuta bajo las especificaciones técnicas definidas.	C
5	El menú entregado según el tipo de complemento corresponde a lo programado y aprobado.	C
6	En caso de presentarse intercambios, estos se realizan de acuerdo al componente, a la frecuencia y cuentan con documento soporte de aprobación.	N.A
7	Los alimentos preparados cumplen con las caracteristicas organolépticas propias de la preparación o alimentos que hacen parte del menú servido.	C
8	Todas las preparaciones que se incluyen en el ciclo de menús, cuentan con su respectiva receta estandarizada.	C
9	El menú entregado a los estudiantes tiene aspecto atractivo y buena presentación.	C
10	Se cuenta con elementos de estandarización tanto para servido como para preparacion.	C
11	Se cumple con los horarios de distribución establecidos para el servicio y no se generan retrasos durante el suministro.	C
12	En el ciclo de minutas incluye alimentos y/o preparaciones propias del territorio	C
13	En el comedor escolar se promocionan practicas adecuadas de habitos alimentarios en los estudiantes beneficiarios.	C
14	La aceptabilidad de los alimentos preparados es adecuada.	C
15	El desperdicio de alimentos en la etapa de descomide es bajo.	C
Porcentaje de cumplimiento:		100 %

Observaciones: Se verifican los componentes del menú 16, para lo cual se obtiene CUMPLIMIENTO.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: NIXEL Ubaque	Nombre: Erika Velandia
Documento: 1.057.574.784	Documento: 1115863180
Cargo: Prof. Apoyo Interv.	Cargo: economa

10

8555

Educación

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN TEMPERATURAS Y CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS ALIMENTOS PREPARADOS Y DISTRIBUIDOS RACIÓN PREPARADA EN SITIO

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

VERSION: 03 | CODIGO: FO-47-VIB-02 | VIGENTE DESDE: FEBRERO 2024

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE | Municipio: Hato Corozal

Fecha de la visita: 16/06/2025 | Nivel de escolaridad a verificar: Secundaria | Institución educativa: Bonifacio Gutierrez | Sede educativa: Bonifacio Gutierrez | Tipo de Complemento: | Almuerzo: X | Residencia escolar:

Operador: Duño Servicios Integrales S.A.S | Contrato de prestación de servicios No. | No Servicios: 52

Organolépticas y temperaturas

Preparación programada	Preparación entregada	Cumplimiento de menú: Cumple	No cumple	Cumplimiento de gramajes: Muestra 1 Peso/volumen	Muestra 2 Peso/volumen	Muestra 3 Peso/volumen	Promedio muestra	Peso esperado	Cumple	No cumple	Apariencia: Cumple	No cumple	Sabor: Cumple	No cumple	Olor: Cumple	No cumple	Textura: Cumple	No cumple	Temperatura final de cocción: T°C	Cumple	No cumple	Temperatura distribución inicial: T°C	Cumple	No cumple	Temperatura distribución final: T°C	Cumple	No cumple	Cumplimiento: Cumple	No cumple
Carne Sudada	Carne Sudada	✓		63	56	63	60.6	50g	✓		✓		✓		✓		✓											✓	
Arroz blanco	Arroz blanco	✓		122	106	105	111	109g	✓		✓		✓		✓		✓											✓	
Platano cocido	Platano cocido	✓		124	110	113	115.6	100g	✓		✓		✓		✓		✓											✓	
Ensalada de repollo tomate cebolla y limon	Ensalada de repollo tomate cebolla y limon	✓		72	83	61	72	70g	✓		✓		✓		✓		✓											✓	
Limonada con panela	Limonada con panela.	✓		207	205	202	205.4	200	✓		✓		✓		✓		✓											✓	
Colada de avena.	Colada de avena.	✓		195	198	192	195	100	✓		✓		✓		✓		✓											✓	

Observaciones: Se realiza verificación de gramaje de la comida del menú 16, pero la cual se obtuvo cumplimiento en todo. Se requiere reforzar capacitación en cuanto a gramaje o la menú de alimento.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:	FIRMAS
Nombre: Nikol Vargas	Nombre:	Nombre: Erika Velandia
Documento: 1.052.949.964	Documento:	Documento: 1.115.863.180
Cargo: Prof Apoyo Inter	Cargo:	Cargo: Ecónoma

237

Educación

FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO

VIGENTE DESDE: FEBRERO 2024

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Entidad Territorial:	GOBERNACION DE CASANARE			Municipio:	Tamara		
Fecha de la visita:	16 06 2025	Hora inicio:	8:05am	Institución educativa:	Victor Romero Corredor		
Operador:	DUFLO S.A.S	Hora terminación:	9:05am	Sede educativa:	Victor Romero Corredor		
Contrato de prestación de servicios No.	0087/2025	Tipo de Complemento:		Residencias escolares	Almuerzos X	No de servicios:	47

Califique según nivel de cumplimiento: Cumple (1) - No Cumple (0) - N.A (No aplica) - N.O (No observado)

	Plan de saneamiento	Calificación	OBSERVACIONES (Describir la acción Acción de mejora)
	Programa de Limpieza y Desinfección		
1	Todas las áreas y superficies del servicio se encuentran en adecuadas condiciones higiene y limpieza, se evita la acumulación de agua y los registros son diligenciados correctamente y se realiran de manera oportuna.	1	
2	Se aplican protocolos para la limpieza y desinfección de equipos, menaje y utensilios (platos, vasos, cubiertos, pocillos, bandejas, tablas de picar, cuchillos, entre otros) y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	1	
3	Los implementos (paños absorbentes, traperos, recogedores, toallas, guantes entre otros) que se utilizan para el aseo, permanecen en adecuadas condiciones de limpiera y en el lugar establecido.	1	
4	Los equipos, utensilios y menaje empleados se limpian y desinfectan antes de cada uso y son de materiales resistentes al uso y a la corrosión.	1	
5	los sistemas de extracción cumplen con las condiciones higiénicas establecidas, mantenimiento, procedimientos del lavado y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna (Calificar cuando aplique).	N.A	
	Control de plagas		
6	Las instalaciones y áreas del comedor escolar no evidencian indicio o presencia de plagas y/o vectores de contaminación.	1	
7	Las instalaciones y áreas del comedor escolar cuentan con barreras físicas que protejan los ambientes de producción contra el ingreso de plagas, animales domésticos y otros vectores que pongan en riesgo la inocuidad de los alimentos (Incluidas barreras inferiores de protección para puertas).	0	Se recomienda instalar barrera en la parte inferior de la puerta del área de preparación.
8	Se realiza un control de plagas y se cuenta con los siguientes soportes: documentación de la empresa fumigadora, fichas técnicas y certificado de fumigación. Fecha de la última fumigación: _____	N.O	Evidencia física en custodia del operador Duflo S.A.S: Octubre 2025
9	El comedor escolar cuenta con los registros semanales de control integrado de plagas y se encuentran diligenciados de forma adecuada y oportuna.	1	
	Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos		
10	Existe al interior del servicio de alimentación, recipientes de material sanitario, para la recolección de residuos sólidos, en buen estado, en cantidad suficiente, bien ubicados e identificados conforme a la norma sanitaria vigente.	1	
11	La clasificación de residuos sólidos se realiza de acuerdo con lo establecido en el programa de manejo de residuos. Adicionalmente, los residuos sólidos son retirados con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores y/o proliferación de plagas.	1	
12	El manejo de los residuos líquidos y sólidos no representa riesgo de contaminación para los alimentos ni para las superficies en contacto con estos.	1	
13	Se cuenta con protocolos para el manejo y disposición de aceite vegetal usado. La disposición de este producto se realiza en un recipiente hermético y debidamente rotulado.	1	
14	Existe documentación y registro de la limpieza de trampas de grasas (Calificar cuando aplique)	NA	
	Abastecimiento de agua		
15	Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (aereo y/o subterraneo) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, es hermético y cuenta con capacidad suficiente para un día de producción. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se soporta tal actividad con los registros que emite la empresa autorizada para efectuar los procedimientos de higienización de tanques. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: _____ (Calificar cuando aplique).	N.O	Evidencia física en custodia del operador Duflo S.A.S: Octubre 2025.
16	Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (de nivel o de piso) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, presenta constante circulación y es usado para el servicio de comedor escolar. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se registra tal actividad. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: 16/06/25 (Calificar cuando aplique).	1	

JJ

238

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Personal manipulador			
17	El personal manipulador no presenta afecciones de la piel o enfermedades infectocontagiosas y cuenta con certificación médica en la cual se acredite la aptitud para la manipulación de alimentos.	1	
18	Cuenta con la dotación completa, limpia, en buen estado y hace uso adecuado de la misma de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	1	
19	Cumple con las buenas prácticas de manufactura durante todas las etapas del proceso de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	1	
20	El personal manipulador acredita formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.	1	
Almacenamiento			
21	Se almacenan los alimentos de alto riesgo (lácteos y cárnicos etc.) dentro de los rangos de temperatura exigidos en la normatividad sanitaria vigente: resolución 2674 de 2013.	N.O	
22	Se almacenan los productos de acuerdo con las características de los mismos, en sitios adecuados minimizando el riesgo de contaminación.	1	
23	Los alimentos y materias primas se encuentran libres de presencia de moho, abombamiento, pérdida del vacío, fecha caducada u otro aspecto que incumpla con las características de calidad o inocuidad de los productos.	1	
24	El rotulado y etiquetado del empaque primario de los alimentos cumple con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005 y demás normatividad vigente.	1	
25	Los registros de control de temperatura de los alimentos en refrigeración y congelación, son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	N.O	
26	Se asigna rotulación que permite la identificación de los alimentos, la cual es visible, y se lleva control de primeros en vencer, primero en salir con el fin de garantizar la adecuada rotación de materia prima	N.O	
27	La materia prima no conforme se encuentra en un área especifica, está debidamente identificada para evitar su uso.	1	
Preparación, ensamble y distribución			
28	Los procesos de producción se realizan de manera secuencial y continua de tal forma que se protegen los alimentos de posibles riesgos de contaminación.	N.O	
29	Se lavan y desinfectan los empaques, los alimentos o materias primas crudas como frutas, verduras y hortalizas y productos de pesca con agua potable, antes de su preparación y en los tiempos establecidos de desinfección.	N.O	
30	Los procedimientos de operación como: lavar, pelar, cortar, clasificar, extraer, batir, entre otros, se realizan de manera que se protejan los alimentos y materias primas de posibles riesgos de contaminación.	N.O	
31	Los tiempos de exposición de los alimentos se encuentran dentro de lo establecido en la normatividad vigente y no generan posibles riesgos de contaminación. Adicionalmente, los procesos de descongelación requeridos se realizan de forma controlada para evitar el desarrollo de microorganismos.	N.O	
32	Todos los complementos están libres de contaminación física, biológica, química y cumplen con las características de calidad o inocuidad.	N.O	
33	Se realizan actividades de mantenimiento preventivo a los equipos que aplica, según lo establecido en los manuales del fabricante y se garantiza el cuidado, buen uso y buen estado de la totalidad de equipos y utensilios dispuestos para la operación.	1	
34	Las temperaturas para los alimentos fríos y calientes en las diferentes etapas de proceso se mantienen dentro del rango de seguridad que garantiza inocuidad y se realiza su respectivo monitoreo.	N.O	

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Participación ciudadana			
35	El comedor escolar cuenta con publicación de ficha ténica del PAE (identificación de la entidad territorial y de la sede educativa, número de cupos asignados conforme al tipo de complemento alimentario, modalidad de suministro, fecha de inicio de atención, número de contrato o convenio, nombre o razón social del operador, canales de atención al ciudadano)	1	
36	Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución del contrato.	1	
Verificación de implementos de aseo			
37	La entrega de elementos de aseo se realiza conforme a lo contratado y con la frecuencia establecida (Formato anexo check list elementos de aseo)	N.O	

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de condiciones operativas					Porcentaje de Cumplimiento:		95.7%	
Concepto Técnico	Muy bueno ✓	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%	Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Verificación técnica adicional (no se correlaciona con el porcentaje de cumplimiento)

Cabilque según nivel de cumplimiento: SI (X) - No (X) y registre la observación cuando se encuentre cumplimiento.

		Calificación				OBSERVACIONES (Describir el hallazgo y/o observación)
38	El comedor escolar cuenta con copia del acta de visita realizada por la ETS y tiene concepto sanitario Favorable o Favorable con Requerimientos.	SI		NO	X	
39	El comedor escolar cuenta con instrumentos de medición con el fin de realizar control en cada una de las etapas de producción	SI		NO	X	
40	La visita de seguimiento y monitoreo coincide con la distribución, transporte y recepción de materia prima (Se aclara que las condiciones sanitarias y requisitos normativos del transporte de alimentos y materias primas se verifican semanalmente a través de las visitas a la bodega de	SI		NO	X	
41	Como complemento de la verificación de requerimientos alimentarios y nutricionales, describir el número del ciclo de menú y semana.					Semana 4 - Menú 16

Observaciones generales de la visita

Se realiza visita técnica de verificación de condición de operación en la sede Victor Gomez Corredor, en la cual se evidencia:
. Materia prima en cantidad y calidad para las preparaciones del menú 16 al 20.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: Nikol Vargas	Nombre: Paola Serpveda
Documento: 1.057.594.864	Documento: 1727863073
Cargo: Prof. Apoyo Inter.	Cargo: manipuladora
FIRMA ADICIONAL:	FIRMA ADICIONAL:
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

19

240

Educación | FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACION RACION PREPARADA EN SITIO | FEBRERO 2024

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Entidad Territorial:	GOBERNACION DE CASANARE		Municipio:	NUNCHIA	
Fecha de la visita:	17 / 06 / 2025	Hora inicio: 9:30 a.m.	Institución educativa:	EL PRETEXTO	
Operador:	DUFLO S.A.S	Hora terminación: 1:00 pm	Sede educativa:	COREA	
Contrato de prestación de servicios No.	0087/2025	Tipo de Complemento:	Residencias escolares	Almuerzos: X	No de servicios: 35

Califique según nivel de cumplimiento: Cumple (1) - No Cumple (0) - N.A (No aplica) - N.O (No observado)

		Calificación	OBSERVACIONES (Describir la acción Acción de mejora)
Plan de saneamiento			
Programa de Limpieza y Desinfección			
1	Todas las áreas y superficies del servicio se encuentran en adecuadas condiciones higiene y limpieza, se evita la acumulación de agua y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	1	
2	Se aplican protocolos para la limpieza y desinfección de equipos, menaje y utensilios (platos, vasos, cubiertos, pocillos, bandejas, tablas de picar, cuchillos, entre otros) y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.	1	
3	Los implementos (paños absorbentes, traperos, recogedores, toallas, guantes entre otros) que se utilizan para el aseo, permanecen en adecuadas condiciones de limpieza y en el lugar establecido.	1	
4	Los equipos, utensilios y menaje empleados se limpian y desinfectan antes de cada uso y son de materiales resistentes al uso y a la corrosión.	1	
5	Los sistemas de extracción cumplen con las condiciones higiénicas establecidas, mantenimiento, procedimientos del lavado y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna (Calificar cuando aplique).	N.A	
Control de plagas			
6	Las instalaciones y áreas del comedor escolar no evidencian indicio o presencia de plagas y/o vectores de contaminación.	1	
7	Las instalaciones y áreas del comedor escolar cuentan con barreras físicas que protejan los ambientes de producción contra el ingreso de plagas, animales domésticos y otros vectores que pongan en riesgo la inocuidad de los alimentos (Incluidas barreras inferiores de protección para puertas).	0	Ausencia de barreras inferiores en la puerta consumo
8	Se realiza un control de plagas y se cuenta con los siguientes soportes: documentación de la empresa fumigadora, fichas técnicas y certificado de fumigación. Fecha de la última fumigación: _____	N.O	Sujeto a programación para el mes de octubre. 2025
9	El comedor escolar cuenta con los registros semanales de control integrado de plagas y se encuentran diligenciados de forma adecuada y oportuna.	1	
Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos			
10	Existe al interior del servicio de alimentación, recipientes de material sanitario, para la recolección de residuos sólidos, en buen estado, en cantidad suficiente, bien ubicados e identificados conforme a la norma sanitaria vigente.	1	
11	La clasificación de residuos sólidos se realiza de acuerdo con lo establecido en el programa de manejo de residuos. Adicionalmente, los residuos sólidos son retirados con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores y/o proliferación de plagas.	1	
12	El manejo de los residuos líquidos y sólidos no representa riesgo de contaminación para los alimentos ni para las superficies en contacto con estos.	1	
13	Se cuenta con protocolos para el manejo y disposición de aceite vegetal usado. La disposición de este producto se realiza en un recipiente hermético y debidamente rotulado.	1	
14	Existe documentación y registro de la limpieza de trampas de grasas (Calificar cuando aplique).	N.A	
Abastecimiento de agua			
15	Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (aéreo y/o subterráneo) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, es hermético y cuenta con capacidad suficiente para un día de producción. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se soporta tal actividad con los registros que emite la empresa autorizada para efectuar los procedimientos de higienización de tanques. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: _____ (Calificar cuando aplique).	N.O	Sujeto a programación Para el mes de octubre 2025
16	Existe un tanque de almacenamiento de agua potable (de nivel o de piso) y se encuentra construido en material higiénico sanitario, presenta constante circulación y es usado para el servicio de comedor escolar. Se realiza la limpieza y desinfección periódica del mismo y se registra tal actividad. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: 08/06/2025 (Calificar cuando aplique).	1	